

**Caja Común de Pensiones del Personal de
las Naciones Unidas**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2017



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen	9
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Conclusiones y recomendaciones	14
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Estados financieros	17
4. Gestión de las inversiones	19
5. Gestión del pago de las prestaciones	27
C. Información suministrada por la administración	36
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	36
2. Pagos a título graciable	36
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	37
D. Agradecimiento	37
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	38
III. Certificación de los estados financieros	50
Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	51
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	57
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ..	61
I. Estado del activo neto disponible para prestaciones	61
II. Estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	62
III. Estado de flujos de efectivo	63
IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	64
Notas a los estados financieros	69

Cartas de envío

Carta de fecha 24 de abril de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director General de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo G.5 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, tenemos el honor de transmitir los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que aprobamos por la presente. El Director General de la Caja y la Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja aprueban los estados financieros en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Los estados financieros han sido completados por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja, que certifica que son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Sergio B. **Arvizú**
Director General

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Firmado) Carolyn **Boykin**
Representante del Secretario General para la inversión
de los activos de la Caja Común de Pensiones
del Personal de las Naciones Unidas

Carta de fecha 30 de junio de 2017 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que fueron presentados por el Director General de la Caja y la Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. Los estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de remitirle el informe de la Junta de Auditores en relación con las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos examinado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de los activos netos disponibles para el pago de prestaciones (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2016 y el estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones (estado financiero II), el estado de flujos de efectivo (estado financiero III) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero IV) para el ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, los activos netos disponibles para atender al pago de prestaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2016 y los cambios en los activos netos disponibles para el pago de prestaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la Norma Internacional de Contabilidad 26.

Fundamento de la opinión

Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

La administración es responsable de la demás información. Esta comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS y la Norma Internacional de Contabilidad 26, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la Caja y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el Caja de Pensiones o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su totalidad no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden producirse por fraude o por error, y se consideran significativas si es razonable esperar que, individualmente o en su conjunto, influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Detectamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debidas a fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría sensibles a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o incumplimiento de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por la administración.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, en nuestro informe de auditoría debemos señalar los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si esa información facilitada no es suficiente, emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas deje de existir como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluidos los datos adicionales presentados, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de que se nos ha dado cuenta o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el reglamento financiero de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

(Firmado) **Kay Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

30 de junio de 2017

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. La Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores (la Junta) auditó los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (la Caja) y examinó sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2016 y se ajustaban a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 26. La auditoría se basó en un examen de las operaciones y transacciones financieras realizadas en la sede de la Caja, en Nueva York, y abarcó tanto la División de Gestión de las Inversiones como la secretaría de la Caja. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la Caja, como se indica en el capítulo I del presente informe.

Conclusión general

La Caja lleva desde 2012 preparando estados financieros conformes con la NIC 26 y con las disposiciones de las IPSAS. Si bien no hubo deficiencias significativas en los estados financieros preparados por la Caja, la Junta determinó que había margen para mejorar los datos suministrados en las notas a los estados financieros a fin de hacer más exhaustiva y transparente la información proporcionada a los interesados. La Junta observó que la información suministrada al actuario para la valuación de las prestaciones del régimen de pensiones pagaderas al 31 de diciembre de 2015 no se correspondía con los datos proporcionados con los estados financieros.

La Caja debe fortalecer los procesos de control y gestión de los riesgos, además de la estrategia de inversión de alcanzar el rendimiento mínimo a largo plazo del 3,5% necesario para alcanzar la plena capitalización. La Caja también debería adoptar medidas para mejorar el rendimiento de sus inversiones y reducir las pérdidas por diferencias cambiarias. También hay margen para mejorar la tramitación de las prestaciones del régimen de pensiones y los servicios a los clientes, en particular la atención a las reclamaciones de los beneficiarios. La Caja debería adoptar medidas proactivas en colaboración con las organizaciones afiliadas para acelerar la recepción de los documentos necesarios para el cálculo y la concesión de las prestaciones del régimen de pensiones. También es necesario simplificar los

procedimientos para obtener el certificado de titularidad y la conciliación de las aportaciones recibidas de las organizaciones afiliadas.

Constataciones principales

Valuación actuarial

En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja se establece que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. Al examinar la valuación actuarial, la Junta halló anomalías en los datos proporcionados a los actuarios para hacer los cálculos. El número de afiliados a la Caja indicado en los estados financieros correspondientes a 2015 era 126.892, mientras que en el informe de los actuarios la cifra citada era 114.375. El número de prestaciones pagadas a los afiliados jubilados por la Caja era de 71.474 en los estados financieros de 2015, mientras que en el informe de los actuarios la cifra era 75.299. Por lo tanto, la Junta opinó que la valuación realizada por el actuario estaba basada en datos incoherentes y no era fiable. Una vez que se señaló esto, la Caja decidió que no utilizaría la valuación actuarial para la información presentada en las notas a los estados financieros, sino que extrapolaría al 31 de diciembre de 2016 la valuación actuarial anterior, que había sido efectuada al 31 de diciembre de 2013.

División de Gestión de las Inversiones

Gestión de riesgos

En abril de 2017, la Caja subclasificó el presupuesto de riesgos para títulos de renta fija por moneda y duración. Sin embargo, en el caso de títulos de renta variable, el riesgo se ha asignado solamente teniendo en cuenta la cartera de títulos por región, y no se han efectuado subasignaciones entre países ni monedas. La Junta también observó que no se había preparado ningún presupuesto de riesgos para los activos reales, las inversiones alternativas ni el efectivo y los equivalentes de efectivo.

Pérdidas por diferencias cambiarias

La Caja viene experimentando pérdidas por diferencia de cambio desde 2013, lo que ha dado lugar a una pérdida total por diferencias cambiarias de 4.680 millones de dólares. En 2016 se registraron pérdidas cambiarias en todas las clases de activos. En sus auditorías anteriores, la Junta había expresado preocupación por las pérdidas cambiarias y había recomendado el empleo de procedimientos y herramientas adecuados para mitigarlas. La Caja informó a la Junta de que está en marcha el proceso de contratación de un experto para realizar un estudio oficial de las monedas, que incluiría un examen de la exposición al riesgo de tipo de cambio e instrumentos conexos.

Planes de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre

Los protocolos de recuperación en casos de desastre fueron habilitados en la División de Gestión de las Inversiones únicamente para servicios relacionados con la gestión de la cartera, la ejecución de transacciones, los sistemas analíticos financieros, la contabilidad, el calce y la liquidación de operaciones y el riesgo y el cumplimiento. El protocolo para servicios relacionados con las operaciones y la tecnología de la información no fue habilitado.

La División de Gestión de las Inversiones no ha llevado a cabo un análisis del impacto en las operaciones. Además, el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre no define los objetivos de tiempo de recuperación para todas las aplicaciones esenciales.

Gestión del pago de las prestaciones

Puesta en marcha del Sistema Integrado de Administración de Pensiones

La Junta observó diversas cuestiones en la puesta en marcha del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, que se indican a continuación:

- a) Se necesitan intervenciones manuales en muchas etapas de la tramitación de un caso;
- b) Los controles de entrada no se aplican;
- c) Utilidad limitada de los módulos de autoservicio de empleadores y autoservicio de afiliados;
- d) Migración incompleta de los datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones;
- e) Falta de informes propios del sistema de información para la gestión.

Tiempo que lleva tramitar las prestaciones en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones

En 2016, la Caja tramitó el 27% de los casos en el plazo previsto de 15 días hábiles.

Sistema de resolución de reclamaciones de los clientes

Al no haber un mecanismo documentado de atención de las reclamaciones, no existe ninguna orientación sobre la clasificación, la asignación de prioridades o el calendario para contestar las consultas. No existe un sistema centralizado que permita registrar las consultas dando a cada una un número único de seguimiento, por lo tanto no es posible supervisar cuáles han sido las medidas adoptadas y cómo se ha resuelto la cuestión planteada en la consulta. No existe ningún sistema de presentación de informes con respecto al seguimiento del estado de las consultas.

Recomendaciones principales

La Junta recomienda que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:

- a) **Fortalezca su procedimiento de control interno a fin de asegurar la exactitud de los datos antes de remitirlos para la valuación actuarial y lleve a cabo una nueva valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017;**
- b) **Prepare un presupuesto de riesgos detallado para todas las categorías de activos;**
- c) **Acelere el estudio de las divisas a fin de seguir fortaleciendo la gestión y el control de la moneda extranjera y reducir los riesgos mediante el empleo de estrategias adecuadas;**
- d) **Actualice el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en la División de Gestión de las Inversiones incluyendo todas las aplicaciones esenciales, determine los objetivos de tiempo de recuperación para todas las aplicaciones esenciales y lleve a cabo un análisis del impacto en las operaciones, teniendo en cuenta la importancia crítica de sus operaciones;**
- e) **i) Estudie la posibilidad de seguir automatizando diversas etapas de la tramitación de las prestaciones; ii) establezca controles de entrada para garantizar la uniformidad de la información en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones; iii) mejore las funciones de los módulos de**

autoservicio de los afiliados y los empleadores; y iv) resuelva los problemas derivados de la migración de los datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones;

f) Fije un plazo para la tramitación de cada tipo de derecho o prestación;

g) Documente un mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes e incluya procedimientos de indización, clasificación, asignación de prioridades y seguimiento de las consultas.

Aplicación de las recomendaciones pendientes

La Junta hizo un seguimiento de las 26 recomendaciones que quedaban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y observó que 5 (el 19%) se habían aplicado totalmente y 21 (el 81%) estaban en vías de aplicación.

Cifras clave	
23	Número de organizaciones afiliadas
128.262	Afiliados de la Caja (2015: 126.892 afiliados)
74.778	Prestaciones pagadas en 2016 (2015: 71.474)
54.730 millones de dólares	Total del activo (2015: 52.450 millones de dólares)
237,64 millones de dólares	Total del pasivo (2015: 320,21 millones de dólares) ^a
54.490 millones de dólares	Activo neto disponible para el pago de prestaciones (2015: 52.130 millones de dólares)
2.670 millones de dólares	Ingresos en concepto de inversiones (2015: pérdida de 458,26 millones de dólares en concepto de inversiones)
3,1%	Tasa de rentabilidad real ajustada en función de la inflación para 2016 (2015: rendimiento negativo de 1,7%)

^a Los estados financieros correspondientes a 2015 se han reexpresado.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. La Caja es administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y en la actualidad está integrada por 23 organizaciones afiliadas, entre las que se cuentan las Naciones Unidas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras.

2. La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (la Caja) y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74 (I), de 1946, y 680 (VII), de 1952. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2016 y su rendimiento financiero en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS y la NIC 26. A ese fin, fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían asumido para los propósitos aprobados por los órganos rectores, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida

en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones de la Caja con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. De esta manera, la Junta puede formular observaciones acerca del cumplimiento de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la Caja.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se han reflejado adecuadamente en el informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

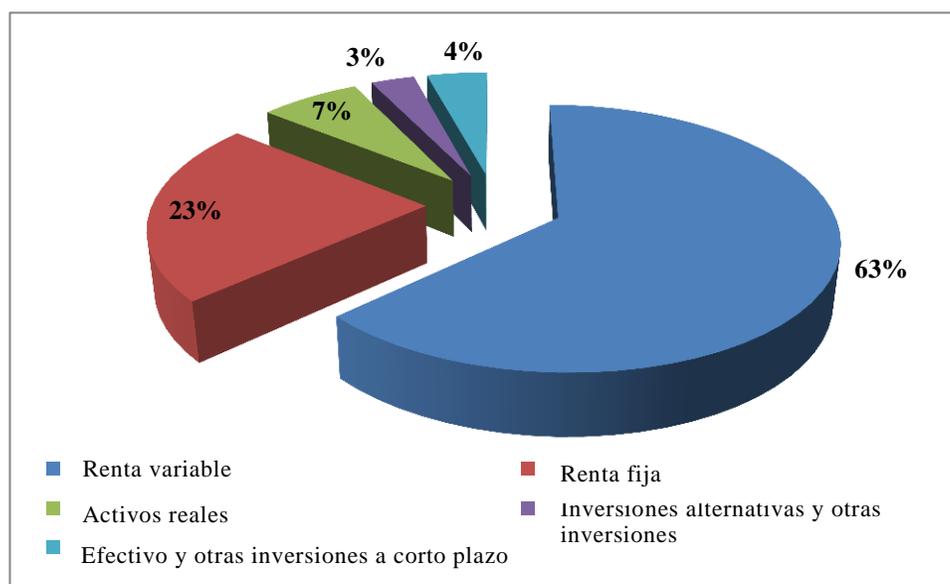
6. La Junta hizo un seguimiento de las 26 recomendaciones pendientes de aplicación hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y observó que solo 5 (un 19%, frente a un 25% en 2015) se habían aplicado totalmente y 21 (un 81%, frente a un 58% en 2015) estaban en vías de aplicación. Pueden consultarse los detalles en el anexo.

7. Existen importantes recomendaciones relativas a la gestión de las inversiones y la tramitación de las pensiones que se encuentran en vías de aplicación. La Junta considera que el lento avance en la aplicación de las recomendaciones es motivo de preocupación. La Caja tomó nota de la preocupación de la Junta por la lentitud del avance en la aplicación de las recomendaciones y declaró que las recomendaciones pendientes de aplicación tenían que ver con cuestiones que requerían grandes cambios estructurales y la participación de organizaciones externas, que no estaban bajo el control de la Caja.

2. Sinopsis de la situación financiera

8. Al 31 de diciembre de 2016, el total del activo de la Caja ascendía a 54.730 millones de dólares (2015: 52.450 millones de dólares) y el total del pasivo ascendía a 237,64 millones de dólares (2015: 320,21 millones de dólares), por lo que los activos netos disponibles para prestaciones eran de 54.490 millones de dólares (2015: 52.130 millones de dólares). Esto representaba un aumento de 2.360 millones de dólares, mientras que en 2015 se había registrado una disminución de 753,46 millones de dólares. El valor razonable de la inversión total de la Caja ascendía a 54.510 millones de dólares, e incluía 34.460 millones de dólares de títulos de renta variable, 12.310 millones de dólares de títulos de renta fija, 3.800 millones de dólares de activos reales, 1.660 millones de dólares de inversiones alternativas y otras inversiones y 2.290 millones de dólares de efectivo e inversiones a corto plazo. El porcentaje correspondiente a cada componente en el total de la inversión se presenta en la figura II.I.

Figura II.I
Parte porcentual correspondiente a cada componente en la inversión total en el ejercicio 2016



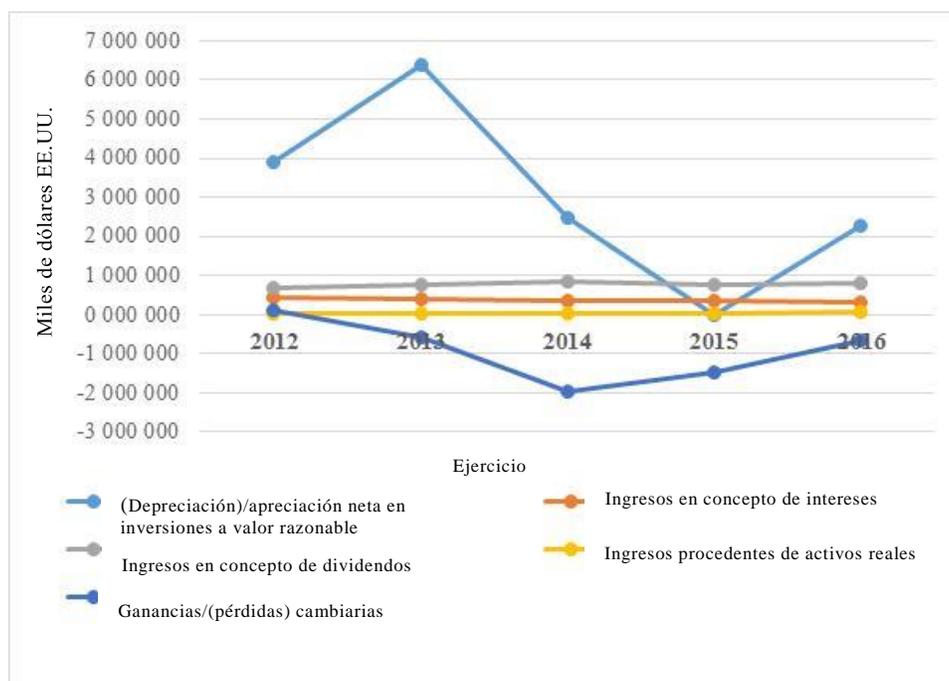
Fuente: Sinopsis de la situación financiera.

9. Los ingresos totales¹ de la Caja en 2016, incluidas las contribuciones, ascendieron a 4.940 millones de dólares (2015: 1.810 millones de dólares), que se desglosan en ingresos en concepto de inversiones por valor de 2.670 millones de dólares (pérdidas por inversiones en 2015: 458,26 millones de dólares), contribuciones por valor de 2.270 millones de dólares (2015: 2.260 millones de dólares) y otros ingresos por valor de 3,37 millones de dólares (2015: 8,53 millones de dólares). Los gastos (entre los que se incluyen los pagos de prestaciones, los gastos de administración y otros gastos) ascendieron a 2.590 millones de dólares (2015: 2.560 millones de dólares).

10. En 2016, el valor razonable de las inversiones se apreció en 2.260 millones de dólares (la depreciación en 2015 había sido de 18,13 millones de dólares) y se produjo una pérdida por diferencias cambiarias de 679,88 millones de dólares (2015: 1.490 millones de dólares). Los distintos componentes de los ingresos en concepto de inversión se presentan en la figura II.II.

¹ Incluye la apreciación neta del valor razonable de las inversiones.

Figura II.II
Componentes de los ingresos en concepto de inversión, 2012-2016

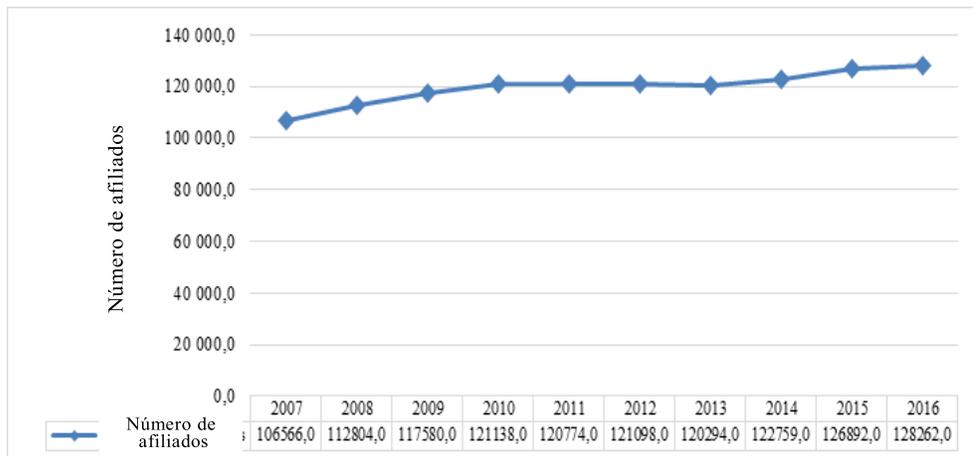


Fuente: Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

11. El rendimiento (nominal) de la Caja para el ejercicio 2016 fue del 5,19% frente al 6,90% para el punto de referencia de la política de inversión. El rendimiento real ajustado en función de la inflación fue del 3,1%, mientras que el fijado como objetivo de inversión a largo plazo era del 3,5%.

12. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja contaba con 128.262 afiliados frente a los 126.892 afiliados de 2015, lo que representa un aumento de cerca del 1,08%. El número de prestaciones periódicas al 31 de diciembre de 2016 se cifraba en 74.788, frente a las 71.474 de 2015, lo que representa un aumento del 4,64%. El número de afiliados durante los últimos 10 años se presenta en la figura II.III.

Figura II.III
Número de afiliados, 2007-2016



Fuente: Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

3. Estados financieros

Valuación actuarial

13. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja se estipula que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. También se establece que en el informe actuarial se deben indicar las hipótesis en que se basan los cálculos, se deben describir los métodos de valuación utilizados y se deben exponer los resultados. En la actualidad, la Caja realiza la valuación actuarial cada dos años; la más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2015 y se extrapola para reflejar la situación al 31 de diciembre de 2016.

14. Las hipótesis fueron recomendadas por la Comisión de Actuarios y aprobadas por el Comité Mixto en su 62º período de sesiones, celebrado en julio de 2015. Sobre la base de esas hipótesis, los cambios necesarios para ajustarse a la realidad sobre el terreno (un aumento de la edad normal de jubilación y de la edad para acceder a la jubilación anticipada) y los datos de los empleados proporcionados por la Caja, el actuario hace los cálculos.

15. En su informe anterior (A/71/5/Add.16, caps. I-II), la Junta informó de que la Caja había presentado los estados financieros correspondientes a 2015 sobre la base del informe actuarial de 2013, que era el más reciente de que se disponía cuando se prepararon los estados financieros correspondientes a 2015. La Junta observó que, normalmente, la Caja debería haber obtenido el informe actuarial a tiempo para incorporarlo en los estados financieros de 2015. Por tanto, la Junta no pudo auditar los resultados de la valuación actuarial de 2015 ya que se presentó tarde.

16. La Junta examinó la valuación actuarial durante su auditoría de los estados financieros de 2016. La Junta observó anomalías en los datos proporcionados a los actuarios para hacer los cálculos. El número de afiliados presentado en los estados financieros correspondientes a 2015 era 126.892, mientras que en el informe actuarial era 114.375. El número de prestaciones de los afiliados jubilados era de 71.474 en los estados financieros de 2015, mientras que la cifra correspondiente en el informe actuarial era de 75.299.

17. La Caja aceptó las observaciones de la Junta y decidió extrapolar la valuación actuarial anterior, formulada sobre la base de los datos del censo al 31 de diciembre de 2013, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. La Caja afirmó que proporcionaría una mejor estimación del valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas. La Junta observó que 2016 sería el cuarto año en que se utilizaba la valuación actuarial con los datos de 2013.

18. La Junta indicó que la Caja debía fortalecer el procedimiento de control interno y procurar que se proporcionaran datos exactos al actuario. La Junta también observó que el valor actuarial presente de las prestaciones del plan de jubilación acumuladas con ajuste de la pensión, basado en los datos del censo al 31 de diciembre de 2013 y extrapolado al 31 de diciembre de 2016, era 53.720 millones de dólares y no 51.630 millones de dólares como había calculado el actuario con los datos incoherentes. Esto ha dado lugar a un incremento de 2.100 millones de dólares en la valoración de las obligaciones en materia de pensiones.

19. La Junta recomienda que la Caja fortalezca su procedimiento de control interno a fin de asegurar la exactitud de los datos antes de remitirlos para la valuación actuarial y lleve a cabo una nueva valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017.

20. La Caja aceptó esta recomendación.

Prestaciones por pagar

21. De conformidad con el párrafo 22 c) de la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes), debe reconocerse una provisión en el estado financiero cuando se puede realizar una estimación fiable de la cuantía de la obligación. La Caja paga diferentes prestaciones a sus afiliados de conformidad con sus Estatutos. En los estados financieros, la Caja ha dotado provisiones para las prestaciones por pagar en relación con los afiliados que tienen derecho a ellas durante el ejercicio pero no pueden recibirlas en ese mismo ejercicio.

22. La Junta observó que la Caja había dotado provisiones para prestaciones por pagar que ascendían a 79,76 millones de dólares en relación con casos correspondientes a 2016 y períodos anteriores pero que se habían finalizado durante 2016. Sin embargo, la Caja había excluido prestaciones por pagar por valor de 10,57 millones de dólares para las que ya se había realizado el cálculo, pero que no estaban listas para emitir o estaban pendientes de ser auditadas por la Caja.

23. La Caja aceptó el argumento de la Junta y llevó a cabo la rectificación necesaria en sus estados financieros.

Gastos del ejercicio anterior

24. La Caja registró 136,8 millones de dólares en concepto de pagos por prestaciones correspondientes a los casos tramitados en 2015 como gasto en 2016, lo que es incorrecto.

25. La Caja aceptó el argumento de la Junta y llevó a cabo la corrección necesaria en los estados financieros.

Retenciones fiscales

26. La Caja está exenta de los impuestos directos de los países miembros sobre la renta de las inversiones, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a), de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas. La Caja invierte en distintos tipos de valores en diversos países. Al tiempo que recibe los dividendos o intereses de esas inversiones, algunos países practican retenciones fiscales sobre los mismos. Las retenciones fiscales se dividen en dos categorías: a) retenciones de impuestos directos; y b) otras retenciones fiscales, como las aplicables a las transacciones con certificados de depósito y las correspondientes al impuesto sobre las transacciones con valores y el impuesto de timbre. Las retenciones de impuestos directos se contabilizan como cuentas por cobrar cada año. Las otras retenciones fiscales, como las del impuesto sobre las transacciones con valores, el impuesto de timbre y el impuesto aplicable a los certificados de depósito, se tratan como gastos del ejercicio en curso.

27. La Caja presenta la declaración de impuestos en esos países para recuperar esas cuentas por cobrar, y recupera cada año la totalidad o una parte de los impuestos deducidos. El resto que queda pendiente de recuperar se presenta como retenciones fiscales por cobrar. El total de retenciones fiscales contabilizado por la Caja hasta el 31 de diciembre de 2016 ascendía a 20,735 millones de dólares, para el cual se dotó una provisión para impuestos no recuperables de 10,234 millones de dólares. A este respecto, la Junta realizó un análisis de la contabilización de las retenciones fiscales correspondientes a los seis ejercicios comprendidos entre 2011 y 2016, y observó que la Caja no había seguido de manera uniforme la política contable de contabilizar y dotar una provisión para las retenciones fiscales pendientes de cobro de cada país. Por ejemplo, en el caso de los impuestos por

cobrar de un país, se dotó una provisión para impuestos incobrables por el importe total durante los ejercicios 2011, 2012 y 2016, mientras que en los ejercicios 2013 a 2015 no se dotó ninguna provisión pese a que las cuentas por cobrar llevaban vencidas más de dos años. De forma análoga, en el caso de otro país cuyas retenciones se enmarcan en la categoría b) y, por tanto, deberían haber sido contabilizadas como gasto, la Caja presenta parte del impuesto como recuperable, por consejo de su consultor.

28. La Caja respondió que analizaba cada caso desde la perspectiva de la recuperabilidad del impuesto, y que la política no debía interpretarse como falta de uniformidad en la contabilización.

29. La Junta observó que en las notas a los estados financieros no se habían incluido todos los detalles relativos a la política contable seguida por la Caja para las retenciones fiscales. Además, la Junta señaló que la contabilización de las retenciones fiscales de cada país no se había efectuado de manera uniforme.

30. La Junta recomienda que la Caja informe adecuadamente del tratamiento contable de las retenciones fiscales en las notas a los estados financieros.

31. La Caja aceptó la recomendación y accedió a examinar su política y la inclusión del tratamiento contable de las retenciones fiscales en las notas a los estados financieros.

32. La Junta también recomienda que la Caja prepare y aplique una política contable uniforme para la dotación de provisiones para las cuentas por cobrar correspondientes a retenciones fiscales.

33. La Caja aceptó esta recomendación.

4. Gestión de las inversiones

34. La División de Gestión de las Inversiones está dirigida por la Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja. La Junta examinó el mecanismo existente para la formulación y aplicación de la estrategia de inversión, las políticas y los procesos de adopción de decisiones que seguía la Caja para evaluar si había abordado adecuadamente los riesgos conexos, su desempeño en relación con los puntos de referencia y las tasas de rentabilidad deseadas que se necesitan para cumplir las obligaciones previstas relacionadas con las pensiones. Las constataciones de la Junta sobre el funcionamiento de la División de Gestión de las Inversiones se comentan en los párrafos siguientes.

Gestión de riesgos en la División de Gestión de las Inversiones

35. El manual de gestión de riesgos establece los controles del riesgo de las políticas de inversión para el programa de gestión de riesgos. El grupo de gestión de riesgos es responsable de asesorar a los funcionarios de inversiones respecto de las iniciativas de gestión de riesgos y de seleccionar, mantener y mejorar los instrumentos de gestión de riesgos; presentar informes sobre los riesgos de inversión y las rentabilidades asociadas a los funcionarios de inversiones y el Comité de Inversiones; y supervisar el cumplimiento de la política, entre otras cosas.

36. De conformidad con el párrafo 58 de su declaración de políticas de inversión para 2016, la División de Gestión de las Inversiones determinará y supervisará los presupuestos de riesgos, cuyo objetivo es asignar el riesgo entre las distintas clases de activos y carteras, y llevar a cabo la supervisión de los riesgos. El presupuesto de riesgos debe dividirse en subniveles por cada clase de activos a fin de garantizar una supervisión eficaz de los riesgos. La Junta observó que, en abril de 2017, la Caja

subclasificó el presupuesto de riesgos para títulos de renta fija por moneda y duración. Sin embargo, en el caso de títulos de renta variable, el presupuesto de riesgos se asignó solamente teniendo en cuenta la cartera de renta variable por región, y no se hicieron subasignaciones entre países ni monedas. La Junta también observó que no se había preparado ningún presupuesto de riesgos para los activos reales, las inversiones alternativas ni el efectivo y los equivalentes de efectivo.

37. La Caja respondió que, a efectos del total de la Caja, el cálculo del error de seguimiento incluye los rendimientos de todas las clases de activos y el indicador normativo de referencia. Sin embargo, el grupo de riesgos está trabajando para obtener un presupuesto de riesgos individualizado para cada clase de activos en relación con los activos reales y las inversiones alternativas.

38. La Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas está encabezada por el Director Adjunto (Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas) y cuenta con el apoyo de 2 Oficiales de Riesgos y 2 Oficiales de Cumplimiento. La Junta observó que el puesto de Director Adjunto había estado vacante desde octubre de 2015. Además, los dos puestos de Oficial de Cumplimiento estaban vacantes en abril de 2017. La Caja informó a la Junta de que el Director de la División de Gestión de las Inversiones estaba cumpliendo las funciones del Director Adjunto (Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas) hasta que se cubriera la vacante. La Junta indicó que asumir las funciones de un cargo como el de Director Adjunto (Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas) durante un largo espacio de tiempo repercutiría en la responsabilidad de supervisión del Director de la División de Gestión de Inversiones. Las vacantes para el puesto de Director Adjunto (Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas) y los dos puestos de Oficial de Cumplimiento limitarían la supervisión de riesgos y la gestión activa de los riesgos.

39. En su informe anterior, la Junta recomendó que la Caja cubriera las vacantes en los niveles superiores lo antes posible y elaborase un plan de sucesión en el que se previeran y se abordaran los cambios que se producirían cuando quedasen vacantes puestos de categoría superior. La Caja informó a la Junta de que la División de Gestión de las Inversiones había elaborado y puesto en aplicación un plan de sucesión en diciembre de 2016.

40. La Junta examinó el plan de sucesión y consideró que carecía de detalles importantes, como la determinación de los puestos críticos, plazos concretos para ocupar las vacantes y las medidas que debían adoptarse en caso de que se produjeran vacantes repentinamente. La Junta observó que, dado que la Caja estaba tardando excesivamente en cubrir las vacantes, debería analizar los motivos de los cuellos de botella y abordarlos sin demora. Existen puestos de nivel superior que llevan mucho tiempo vacantes, y esto perjudica al desempeño de la Caja y su estrategia de inversión, ya que da lugar a una centralización de la responsabilidad y la sobrecarga del personal del Cuadro Orgánico existente y pone en peligro la separación de funciones, lo que ocasiona ineficiencias.

41. La Junta recomienda que la Caja prepare un presupuesto detallado de riesgos para todas las categorías de activos.

42. La Caja aceptó parcialmente la recomendación de establecer un presupuesto detallado de riesgos para determinados bienes. Afirmó que si bien podrían elaborarse presupuestos de riesgos para las clases de activos públicas, como los títulos de renta variable y los títulos de renta fija, eso podía ser imposible para otras categorías de activos debido a su naturaleza. La Caja establecerá presupuestos detallados de riesgos para las clases de activos públicas. Se aprobaron límites de riesgo más detallados a principios de 2017 para la cartera de renta fija que se gestiona internamente, y se están estableciendo límites de activo para la cartera

mundial de títulos de renta variable. La División de Gestión de las Inversiones examinará y considerará la recomendación en lo que respecta a otras clases de activos, a la espera del resultado de nuevas investigaciones y análisis.

43. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Caja cubra las vacantes en los niveles del Cuadro Orgánico y de adopción de decisiones, y elabore un amplio plan de sucesión para abordar eficazmente los cambios que se producirán cuando queden vacantes puestos de categoría superior.

44. La Caja aceptó esta recomendación.

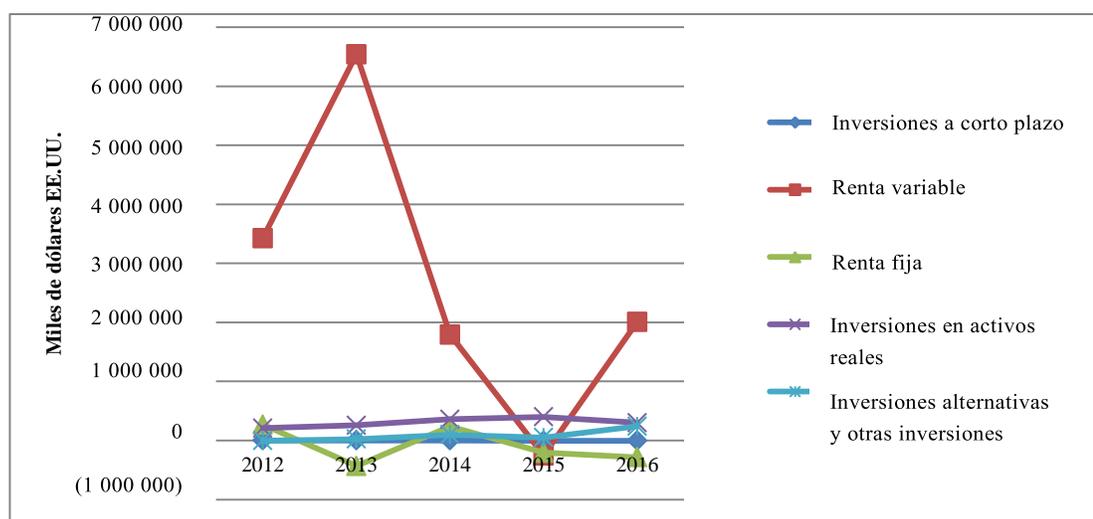
Rendimiento de la inversión

45. De conformidad con el párrafo 10 de la declaración de políticas de inversión para 2016, el “Objetivo de Inversión de la Caja” es lograr el mayor rendimiento posible de las inversiones según el apetito de riesgo de la Caja con el fin de alcanzar un rendimiento de inversión que, como mínimo, cumpla el objetivo marcado en términos de la tasa real de rentabilidad hipotética a largo plazo de la Caja. Como se indica en la declaración de políticas, la tasa real de rentabilidad hipotética de la Caja es actualmente del 3,5%. El objetivo de un administrador de inversiones activo es superar los indicadores de referencia mediante la gestión activa de la cartera utilizando la asignación táctica y la selección de valores e instrumentos.

46. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja tenía un total de ingresos en concepto de inversión de 2.670 millones de dólares (2015: pérdida por inversiones de 458,26 millones de dólares) y un total de activos invertidos de 54.510 millones de dólares (2015: 52.190 millones de dólares). En 2016 se declaró un rendimiento nominal de las inversiones del 5,19% (2015: (-) 1,0%) y la tasa de rendimiento ajustado/real fue del 3,1% (2015: (-) 1,7%). La Junta observó que la Caja había mejorado su desempeño en 2016 en comparación con 2015, aunque el rendimiento nominal aún era un 1,71% inferior al indicador normativo de referencia del 6,9%; la tasa real de rendimiento también fue un 0,4% inferior a la tasa real de rendimiento prevista a largo plazo del 3,5%.

47. Aunque el total del valor razonable de los activos financieros se ha apreciado en 2.260 millones de dólares, el valor razonable de los títulos de renta fija se ha depreciado en 284,68 millones de dólares (2015: depreciación de 205,02 millones de dólares) y el valor razonable de las inversiones a corto plazo se ha depreciado en 4,01 millones de dólares (2015: depreciación de 7,18 millones de dólares). Además, la Caja ha sufrido pérdidas cambiarias por valor de 679,88 millones de dólares (2015: 1.487,4 millones de dólares). En la figura II.VI se presenta el cambio en el valor razonable de los activos (expresados a valor razonable).

Figura II.IV
**Variación del valor razonable de los activos (expresados a valor razonable)
entre 2012 y 2016**



Fuente: Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

48. La Junta observó que el rendimiento de la Caja en períodos de uno, tres y siete años era inferior al de referencia. La Caja contestó que su bajo rendimiento en el año natural 2016 había influido en las cifras de rendimiento a largo plazo. Afirmó también que había superado al índice normativo de referencia en 12 de los 22 últimos años. Asimismo, había superado su objetivo del 3,5% para la tasa real de rentabilidad a largo plazo en 16 de los últimos 22 años. La Junta señaló que la Caja no ha logrado alcanzar la tasa real de rentabilidad a largo plazo del 3,5% en los tres años transcurridos desde 2014.

49. La Junta observó que la Caja debía examinar sus procesos y procedimientos internos de inversión y riesgos a fin de obtener rendimientos superiores a los de los indicadores de referencia para cada clase de activos y lograr una tasa real de rentabilidad equivalente, al menos, al objetivo del 3,5% fijado para la tasa real de rentabilidad a largo plazo. Esto garantizaría que la Caja está en condiciones de satisfacer sus obligaciones a largo plazo en concepto de pago de prestaciones de jubilación a sus afiliados.

50. La Junta recomienda que la Caja examine sus procesos y procedimientos internos de inversión y riesgos a fin de superar el rendimiento de los indicadores de referencia y lograr, al menos, el objetivo del 3,5% fijado para la tasa real de rentabilidad a largo plazo.

51. La Caja aceptó la recomendación y señaló que la División de Gestión de las Inversiones estaba examinando sus procesos y procedimientos internos de inversión y riesgos a fin de alcanzar o superar los indicadores de referencia y el objetivo del 3,5% fijado para la tasa real de rentabilidad a largo plazo.

Rendimiento de los títulos de renta fija

52. Al 31 de diciembre de 2016, los títulos de renta fija representaban el 22,88% (12.310 millones de dólares) de la asignación total de activos. Los títulos de renta fija tuvieron un rendimiento negativo del 1,36% en 2016, es decir, un 3,45% por debajo de la referencia del 2,09%. Además, los títulos de renta fija han sido el

elemento que más han contribuido (con un (-) 0,80%) a que el rendimiento de la Caja se situara por debajo de la referencia. Las pérdidas por diferencias cambiarias respecto de los títulos de renta fija durante 2016 ascendieron a 210,52 millones de dólares.

53. La Junta observó que el 48,44% de las inversiones en renta fija estaban denominadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Aunque la asignación estratégica de activos contempla la asignación en títulos de renta fija como una clase de activos, la realización de otras subasignaciones entre distintas regiones, países y monedas había sido decisión de los administradores de la División de Gestión de las Inversiones. La Junta también señaló que, dado que los títulos de renta fija han obtenido una rentabilidad un 3,45% inferior a la del indicador de referencia, la estrategia de inversión aplicada durante 2016 no ha dado los resultados deseados.

54. La Junta observó además que el valor razonable de los instrumentos de renta fija se ha depreciado en 284,68 millones de dólares (2015: depreciación de 205,02 millones de dólares). La Caja informó a la Junta de que la variación del valor de mercado de la cartera de renta fija se debió a una pérdida no realizada de 343,81 millones de dólares y una ganancia realizada de 59,13 millones de dólares.

55. La Junta recomienda que la Caja supervise y examine continuamente su estrategia de renta fija con el fin de asegurarse de que alcance y supere el rendimiento del indicador de referencia.

56. La Caja aceptó esta recomendación.

Pérdidas cambiarias

57. La exposición a la volatilidad sin cobertura cambiaria conlleva el riesgo de que se obtengan menores rendimientos o incluso que se erosione el capital, lo que se ve claramente en el rendimiento de las inversiones en 2015 y 2016.

58. La Caja sufrió pérdidas cambiarias por valor de 679,9 millones de dólares en 2016 (2015: 1.487,4 millones de dólares). De las pérdidas cambiarias valoradas en 679,9 millones de dólares, la División de Gestión de las Inversiones sufrió una pérdida de 683,35 millones de dólares (2015: 1.489,15 millones de dólares), que comprende una pérdida realizada de 783,97 millones de dólares y una ganancia no realizada de 100,62 millones de dólares. La secretaría de la Caja experimentó una ganancia cambiaria de 3,47 millones de dólares, que comprende una ganancia realizada de 7,55 millones de dólares y una pérdida no realizada de 4,08 millones de dólares. Aunque el total de las pérdidas cambiarias ha disminuido en 2016 frente a 2015, las pérdidas cambiarias realizadas han aumentado de 751,4 millones de dólares en 2015 a 776,4 millones de dólares en 2016.

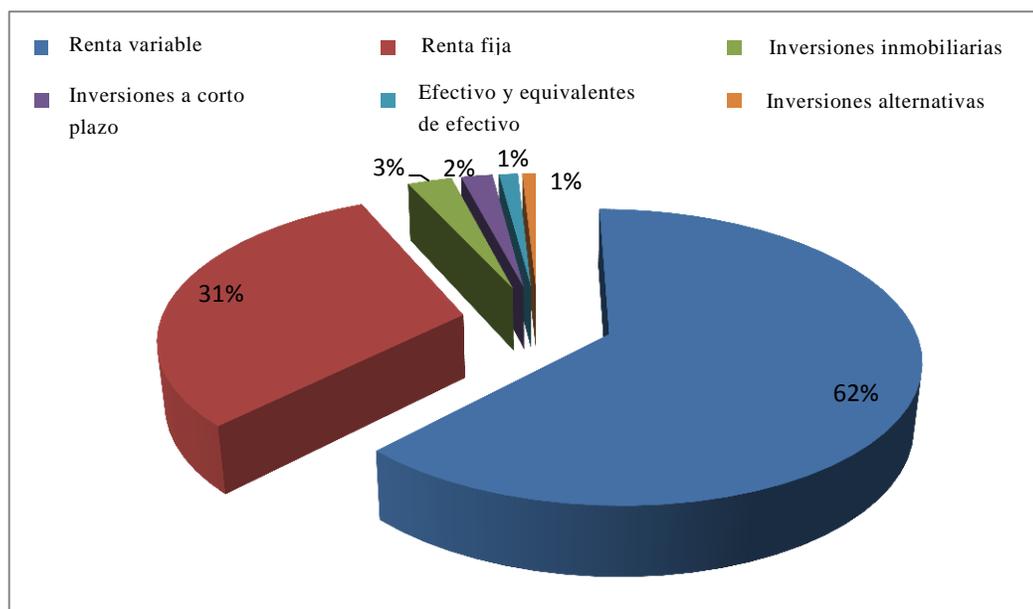
59. La Junta observó que la Caja ha estado experimentado pérdidas cambiarias desde 2013. Desde 2013, la Caja ha sufrido un total de pérdidas cambiarias de 4.680 millones de dólares². La Junta también señaló que en 2016 se habían registrado pérdidas cambiarias en todas las clases de activos. Los instrumentos de renta variable, que representan el 63,20% de la cartera total, registraron pérdidas de 425,87 millones de dólares (62,32%); los de renta fija, que representan el 22,88%, pérdidas de 210,52 millones de dólares (30,81%); los activos reales, que representan el 7,11%, pérdidas de 19,21 millones de dólares (2,81%); las inversiones alternativas, que representan el 2,94%, pérdidas de 5,96 millones de dólares (0,87%); y el efectivo y las inversiones a corto plazo, que representan el 3,87%,

² 2013: 558,92 millones de dólares; 2014: 1.955,14 millones de dólares; 2015: -1.487,4 millones de dólares; 2016: 679,9 millones de dólares.

pérdidas de 21,84 millones de dólares (3,19%). En la figura II.V se presenta la participación de cada clase de inversión en las pérdidas cambiarias del ejercicio 2016.

Figura II.V

Participación de cada clase de inversión en las pérdidas cambiarias del ejercicio 2016



Fuente: Información de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

60. En sus auditorías anteriores, la Junta expresó su preocupación por que las pérdidas cambiarias afectasen a la rentabilidad de la Caja. En el anexo, la Caja dio a entender que estaba en marcha el proceso de contratación de un experto para realizar un estudio oficial de las monedas, que incluiría un examen de la exposición al riesgo de tipo de cambio e instrumentos conexos. La Caja inició el proceso de contratación en mayo de 2017.

61. La Junta recomienda que la Caja acelere el estudio de las divisas a fin de seguir fortaleciendo la gestión y el control de la moneda extranjera y reducir los riesgos mediante el empleo de estrategias adecuadas.

62. La Caja aceptó esta recomendación.

Gestión de los administradores externos de fondos

63. La Caja ha celebrado contratos de prestación de servicios con cuatro administradores de fondos externos para que se ocupen de las inversiones, por valor de 2.550 millones de dólares, en títulos de renta variable de empresas de pequeña capitalización ubicadas en diferentes regiones geográficas, a saber, América del Norte, Europa y Asia. La Caja ha pagado 10,1 millones de dólares en comisiones de gestión a los administradores de fondos externos.

64. Las Naciones Unidas suscribieron acuerdos en nombre de la Caja con administradores de fondos externos para gestionar la inversión en títulos de pequeña capitalización entre 2008 y 2010. De conformidad con los términos originales, los contratos tenían validez durante un período de tres años a contar desde la fecha de entrada en vigor y estaban sujetos a dos prórrogas de un año cada una.

65. En 2011, la Caja decidió considerar la selección de administradores externos una decisión de inversión y no una práctica de adquisición. En su informe anterior, la Junta recomendó que la Caja ultimara y publicara sus criterios para seleccionar y evaluar a los administradores de fondos y de inversiones discrecionales externos. La Junta observó que la Representante del Secretario General aprobó la política para administradores de fondos externos en febrero de 2017.

66. La Junta observó que esta política no prescribía ningún formato o criterios para realizar una evaluación de los administradores de fondos externos. Como consecuencia, los administradores estaban rellenando el informe de evaluación del desempeño a su discreción. La Junta observó además que la política no se pronuncia sobre la duración del contrato, que debería ser un requisito esencial a la hora de solicitar las ofertas.

67. La Junta recomienda que la Caja incorpore disposiciones sobre la duración del contrato en la política y formalice el método de evaluación antes de adjudicar o renovar el contrato de los administradores de fondos.

68. La Caja aceptó la recomendación y señaló que examinaría y actualizaría la nueva política de administradores externos con el fin de aplicar la recomendación de la Junta.

Planificación de la continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en la División de Gestión de las Inversiones

69. La planificación de la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre son elementos esenciales de la gestión de emergencias en una organización. Un plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre es un enfoque estructurado y documentado con instrucciones para responder a incidentes imprevistos.

70. La Junta observó que en septiembre de 2011 se había formulado un plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre para la División de Gestión de las Inversiones que se había revisado en octubre de 2014 y actualizado de nuevo en marzo de 2016. La División está actualizando el plan para 2017.

71. La Junta observó que los protocolos de recuperación en casos de desastre se habían habilitados únicamente para servicios relacionados con la gestión de carteras, la ejecución de transacciones, los sistemas analíticos financieros, la contabilidad, el calce y la liquidación de transacciones y el riesgo y el cumplimiento. El protocolo para servicios relacionados con las operaciones y la tecnología de la información no había sido habilitado.

72. La Junta también observó que la División de Gestión de las Inversiones no había llevado a cabo un análisis del impacto en las operaciones³. La Junta observó además que el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre no definía los objetivos de tiempo de recuperación para todas las aplicaciones esenciales⁴. La política de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre de la División establece que, dentro de la

³ Toda organización debe realizar un análisis basado en los riesgos para determinar y documentar los procesos y las funciones institucionales esenciales. El análisis del impacto en las operaciones ayuda a determinar y evaluar los posibles efectos de una interrupción de las operaciones institucionales fundamentales como consecuencia de un desastre, un accidente o una emergencia.

⁴ El objetivo de tiempo de recuperación es el plazo máximo tolerable que una computadora, un sistema, una red o una aplicación pueden estar sin funcionar después de que se produzca un fallo o desastre.

División, se están definiendo los objetivos de tiempo de recuperación, lo que determinará las tecnologías de recuperación en casos de desastre que mejor se adaptan a la situación. En la actualidad, se basan en un criterio de “máximo empeño”.

73. La Junta preguntó si la División de Administración de las Inversiones mantenía una copia de seguridad de los datos de las transacciones e información conexas, dado que es la titular de los datos. La División informó a la Junta de que adquiriría una solución de almacenamiento de datos en 2018 con ese propósito.

74. La Junta observó que la División de Gestión de las Inversiones no ha suscrito un acuerdo de prestación de servicios con el proveedor del sistema de Gestión de Activos e Inversiones (software de negociación de valores). En su informe anterior, la Junta recomendó que la Caja suscribiera un acuerdo de prestación de servicios en el que se definieran las respectivas funciones y responsabilidades, así como los parámetros para la prestación de servicios, y que estableciera un mecanismo para asegurar su cumplimiento. La División respondió que tenía previsto contar con un acuerdo de prestación de servicios para el tercer trimestre de 2017.

75. La Junta recomienda que la Caja actualice el plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre en la División de Gestión de las Inversiones incluyendo todas las aplicaciones esenciales, determine los objetivos de tiempo de recuperación para todas las aplicaciones esenciales y lleve a cabo un análisis del impacto en las operaciones teniendo en cuenta la importancia crítica de sus operaciones.

76. La Caja aceptó esta recomendación.

Gestión de la seguridad y los riesgos de la tecnología de la información en la División de Gestión de las Inversiones

77. El sistema de tecnología de la información desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de la División de Gestión de las Inversiones. Por eso, es sumamente importante que la División tenga una política adecuada de gestión de la seguridad y los riesgos de la tecnología de la información. La Junta señaló que las políticas de seguridad para la tecnología de la información en la División estaban repartidas entre varios documentos (las políticas de seguridad de los sistemas de información, la política para dispositivos móviles de la División, la política de contraseñas y la política de gestión de la vulnerabilidad). Para ejercer un control eficaz de la aplicación de la política, es esencial contar con una única política integrada para la gestión de la seguridad y los riesgos de la tecnología de la información. Además, la política debe separar claramente “gobernanza” (supervisión y decisiones estratégicas relativas a la seguridad de la información) de “administración y operaciones” (decisiones rutinarias para labores cotidianas de seguridad).

78. La Junta también observó que la División de Gestión de las Inversiones carecía de una política sobre las siguientes esferas críticas de funcionamiento en materia de tecnología de la información:

- a) Niveles de clasificación de datos a efectos de confidencialidad;
- b) Política de utilización del correo electrónico e Internet;
- c) Política de utilización de los medios sociales;
- d) Procesos de gestión de riesgos (detección, evaluación, priorización, mitigación y control de riesgos).

79. **La Junta recomienda que la Caja elabore una política integral de seguridad para la División de Gestión de las Inversiones que debe ser ampliamente distribuida entre los administradores y funcionarios, y que establezca un mecanismo para garantizar su cumplimiento.**

80. La Caja aceptó esta recomendación.

5. Gestión del pago de las prestaciones

Tramitación de las prestaciones

81. La Caja proporciona prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal afiliado de las Naciones Unidas y las demás organizaciones afiliadas.

82. Para poder tramitar las solicitudes de prestaciones en caso de separación del servicio o fallecimiento en servicio activo de los afiliados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben remitir a la Caja dos documentos obligatorios: la notificación de separación del servicio y la constancia de separación del servicio. Otros organismos especializados solo tienen que enviar a la Caja un documento en relación con la separación: la notificación de separación del servicio. Las instrucciones de pago las envían los afiliados. La Caja informó a la Junta de que, en el caso de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se recupera la constancia de separación del servicio de la interfaz de recursos humanos, por lo que la organización afiliada solo tiene que presentar la notificación original de separación del servicio.

Puesta en marcha del Sistema Integrado de Administración de Pensiones

83. El Sistema Integrado de Administración de Pensiones se desarrolló y puso en marcha en 2015 como sistema integrado de administración de las pensiones institucionales para tramitar varias categorías de prestaciones pagaderas a los afiliados que se separan del servicio y sus familiares a cargo. Debía funcionar como un sistema unificado que sustituyera a todos los sistemas heredados implantados por la Caja. La Junta examinó el funcionamiento del Sistema. Las cuestiones observadas durante el examen se comentan en los párrafos siguientes.

84. *Automatización de la tramitación de las prestaciones.* Como se señaló en el estudio general de viabilidad para el Sistema Integrado de Administración de Pensiones, el objetivo de elaborar un nuevo modelo operacional específico era reestructurar los procesos cotidianos existentes para que fueran más uniformes y normalizados en la medida de lo posible, estuvieran mejor respaldados por la tecnología y aumentaran la capacidad de tramitación con escasa o nula intervención manual.

85. La Caja demostró la tramitación de un caso a través del Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Durante el proceso, la Junta constató que el Sistema requería intervención humana en todas las etapas, partiendo de la Dependencia de Gestión y Distribución de Registros, que escanea los documentos recibidos de los afiliados u organizaciones afiliadas, y abre el proceso de trabajo en el sistema. Todos los procesos de trabajo esperan en fila a los supervisores de la Sección de Derechos de Pensión, que tienen que asignarlos a los funcionarios que realizan los cálculos. El proceso de trabajo espera entonces en la fila del funcionario de cálculo asignado. Antes de esta etapa, la categoría del caso no se refleja en el proceso de trabajo. El funcionario de cálculo comienza a tramitar el caso introduciendo los datos del afiliado que figuran en la notificación de separación del servicio recibida de la organización empleadora y en las instrucciones de pago recibidas del afiliado que se separa del servicio. Cuando el funcionario ha completado la labor de cálculo,

el proceso de trabajo se asigna al auditor, que comprueba los datos introducidos o actualizados por el funcionario de cálculo. Del auditor, el proceso de trabajo pasa al funcionario que da el visto bueno, al que lo autoriza y a la Dependencia de Caja de forma consecutiva. Todas estas etapas requieren intervención humana de forma habitual. Las intervenciones manuales habituales hacen que esta tarea se vuelva laboriosa, propensa al error y lenta.

86. *Controles de entrada.* Según lo comunicado por la Caja, el sistema cuenta con un mecanismo para categorizar los distintos tipos de prestaciones. La categoría que corresponde a cada caso, por ejemplo, un caso de muerte o discapacidad, un caso de jubilación anticipada o un caso de prestación diferida, se introduce en el sistema en la etapa de cálculo. Además, hay un campo denominado “Observaciones” para registrar el motivo del retraso en la tramitación de un caso. Sin embargo, este campo de entrada no está normalizado, lo que hace difícil determinar los motivos de los casos que están pendientes.

87. *Autoservicio del empleador.* En el estudio general de viabilidad se señaló que el proyecto de Administración Integrada de Pensiones encajaba a la perfección con las estrategias de la Caja, ya que el proyecto conllevaba una optimización sistemática de los procesos existentes; una conexión en línea fácil y eficiente a los sistemas de información de las organizaciones afiliadas; un sistema de información sobre pensiones más abierto que funciona como componente plenamente integrado de una amplia red mundial basada en la web; y una plataforma de tecnología de la información más moderna.

88. La Junta observó que las interfaces de recursos humanos y financieras existentes antes del Sistema Integrado de Administración de Pensiones solo se han reconfigurado para conectar a las organizaciones afiliadas con el Sistema. Tres organizaciones afiliadas⁵ aún no han migrado a la interfaz común de recursos humanos. En el momento de la auditoría, las organizaciones afiliadas pueden subir los archivos de datos del seguro médico después de la separación del servicio⁶ al módulo de autoservicio del empleador para su envío a la Caja y ver la información referente a los empleados. Sin embargo, para introducir cualquier cambio o modificación en la información registrada en el módulo de autoservicio del empleador, la organización tiene que escribir a la Caja por otro lado. Además, la notificación de separación del servicio, que es un documento fundamental para la tramitación de las prestaciones, no puede enviarse a través del módulo de autoservicio del empleador. La Caja espera recibir la versión impresa de la notificación de separación del servicio de la organización afiliada cuando los afiliados se separan del servicio. Solo después de haber recibido la copia impresa de la notificación de separación del servicio, el funcionario de cálculo actualiza a mano los datos demográficos y demás información correspondiente a los afiliados. Este proceso, además de consumir mucho tiempo, hace que sea fácil cometer errores al introducir los datos. Según lo afirmado por la Caja, en la actualidad se rige por las normas vigentes, que requieren un documento de “notificación de la separación del servicio” en versión impresa firmada. En circunstancias normales, la mayoría de los datos que figuran en la notificación de separación del servicio ya han sido capturados electrónicamente a través de la interfaz de recursos humanos y la interfaz de contribuciones, lo que deja solo los últimos datos para la introducción manual. La Caja examinará la posibilidad de recibir todos los datos de separación del servicio electrónicamente.

⁵ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

⁶ Las organizaciones afiliadas deben enviar los datos del seguro médico después de la separación del servicio a la Caja en relación con los jubilados para que la Caja pueda deducir la suma adeudada por los pensionistas de sus pensiones y remitirla a la organización afiliada.

89. *Autoservicio del afiliado.* El estudio general de viabilidad del Sistema Integrado de Administración de Pensiones contemplaba una mejor experiencia para los afiliados, jubilados y beneficiarios gracias a la mejora de los niveles de servicio. El sistema debía ser accesible para los afiliados, pensionistas y beneficiarios a fin de que pudieran verificar su cuenta con la Caja y hacer más trámites ellos mismos. Sin embargo, en la actualidad, la función de autoservicio del afiliado solo permite a los pensionistas, afiliados y beneficiarios ver e imprimir ciertos documentos y formularios. Los formularios no se pueden presentar a través del módulo de autoservicio del afiliado, lo que limita su utilidad para los beneficiarios. La Caja afirmó que se prevé poner en marcha funciones adicionales en un futuro cercano.

90. *Migración de los datos precedentes.* En su informe anterior, la Junta señaló que la Caja no había podido lograr la migración completa de los datos del sistema anterior al Sistema Integrado de Administración de Pensiones. En respuesta a una pregunta formulada por la Junta sobre el establecimiento de una política para el archivo de datos en el Sistema, la Caja informó a la Junta de que mantenía registros del historial laboral completo de sus afiliados y beneficiarios, porque los datos históricos suelen ser necesarios para tramitar las prestaciones. En vista de estas necesidades operacionales y el horizonte a largo plazo de las prestaciones de pensión, la política de la Caja consiste en mantener todos los registros disponibles. La importancia de los datos precedentes está, por lo tanto, claramente establecida. Por eso, la Junta considera que la migración de datos completos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones es crucial.

91. *Informes del sistema de información para la gestión.* Como se indica en el modelo operacional específico presentado en el estudio general de viabilidad, cabía esperar que el Sistema Integrado de Administración de Pensiones mejorara la disponibilidad e integridad de la información de gestión existente a fin de facilitar una mejor adopción de decisiones y planificación estratégica. Se observó que, si bien el Sistema cuenta con distintas vistas que se pueden consultar e imprimir para hacer un seguimiento de la situación de los procesos de trabajo abiertos, carece de una función que permita generar un informe del sistema de información para la gestión donde se presente el estado de las distintas categorías de casos a primera vista para su supervisión o seguimiento por parte del personal directivo superior. La Junta observó que la Caja ha elaborado un módulo de inteligencia institucional, que se implantó oficialmente el 12 de junio de 2017.

92. **La Junta recomienda que la Caja: a) estudie la posibilidad de seguir automatizando diversas etapas de la tramitación de las prestaciones; b) establezca controles de entrada para garantizar la uniformidad de la información en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones; c) mejore las funciones de los módulos de autoservicio de los afiliados y los empleadores; y d) resuelva los problemas derivados de la migración de datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones.**

93. La Caja aceptó esta recomendación.

Tiempo que lleva tramitar las prestaciones en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones

94. La Junta analizó los datos sobre la tramitación de las prestaciones proporcionados por la secretaría de la Caja. Se observó que, durante 2016, se habían tramitado 10.291 casos para el pago de prestaciones. En el cuadro II.1 se muestra el tiempo que llevó tramitar los casos tras la recepción de los documentos. De conformidad con el marco estratégico de la Caja Común de Pensiones del Personal

de las Naciones Unidas para el período 2016-2017, el plazo de referencia⁷ fijado por la Caja para la tramitación de prestaciones es de 15 días hábiles.

Cuadro II.1
Tiempo que llevó tramitar las prestaciones

<i>Tiempo que llevó tramitar las prestaciones</i>	<i>Número de casos tramitados</i>	<i>Porcentaje del total de casos tramitados</i>
Menos de 15 días hábiles	2 780	27,01
Entre 15 días hábiles y 1 mes	614	5,96
Entre 1 y 2 meses	2 121	20,61
Entre 2 y 3 meses	1 670	16,23
Entre 3 y 6 meses	2 160	20,99
Entre 6 meses y 1 año	613	5,96
Más de 1 año	333	3,24
Total	10 291	100

Fuente: Datos proporcionados por la Caja.

95. Sin embargo, como se desprende de la información disponible en el tablero de inteligencia institucional de la Caja, el tiempo promedio que llevó tramitar una separación inicial durante 2016 fue de 37,8 días, frente al plazo de referencia de 15 días fijado por la secretaría de la Caja. Además, la Caja informó a la Junta de que, en 2016, el tiempo promedio que llevaba tramitar una prestación se había reducido de 56 días en enero de 2016 a 15 días en diciembre de 2016. La Junta determinó que la metodología adoptada por la Caja para el cálculo del tiempo promedio abarcaba únicamente los casos de separación inicial y excluía los casos con retrasos extremos, las prestaciones por hijos a cargo, el fallecimiento después del servicio, el nuevo cálculo y los casos problemáticos. Por consiguiente, el tiempo de tramitación que presenta la Caja no es del todo representativo del tiempo efectivamente empleado por la Caja en la tramitación de todos los tipos de casos.

96. La Caja afirmó que, durante el último año, se habían logrado avances significativos en la tramitación de las prestaciones, no solo en lo referente a los niveles de tramitación mensual, sino también en la puntualidad. En 2016, el número de prestaciones tramitadas aumentó en un 53,32%, de 8.037 prestaciones otorgadas en 2015 a 12.322 prestaciones otorgadas en 2016. La Caja atribuyó la demora en la tramitación de 333 casos que tardaron más de un año en ser tramitados a problemas con los datos durante la migración del sistema y no a retrasos en la tramitación de las prestaciones.

97. El cálculo del tiempo necesario para la tramitación de las prestaciones realizado por la Junta se basó en todos los casos tramitados en 2016, sin exclusiones. En el cuadro II.1 se ve claramente que el 27% de los casos pudieron tramitarse en el plazo de referencia de 15 días hábiles.

⁷ Véase el marco estratégico de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el período 2016-2017, art. IV.A, componente 2, indicador de progreso 1.1: “Mayor porcentaje de liquidaciones por retiro de la Caja, prestaciones de jubilación y otras prestaciones tramitadas en un plazo de 15 días laborables”.

Casos pendientes de tramitación

98. La Junta señaló que el número de casos pendientes de tramitación al 13 de abril de 2017 ascendía a 5.383, de los cuales 3.148 casos ya estaban pendientes al 31 de diciembre de 2016. Además, de los 3.148 casos pendientes, en 1.819 casos se habían recibido todos los documentos al 31 de diciembre de 2016. El análisis de la antigüedad de los casos pendientes al 31 de diciembre de 2016 con respecto a la fecha de separación y la fecha de recepción de todos los documentos se presenta en el cuadro II.2.

Cuadro II.2

Análisis de antigüedad de los casos pendientes con respecto a la fecha de separación y la fecha de recepción de todos los documentos

<i>Período en espera</i>	<i>Total de separaciones del servicio pendientes desde la fecha de separación</i>		<i>Casos pendientes desde la fecha de recepción de todos los documentos de separación</i>	
	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje del total de casos pendientes</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje del total de casos pendientes</i>
Menos de 1 año	1 301	41,33	1,164	63,99
Entre 1 y 2 años	900	28,59	534	29,36
Entre 2 y 3 años	417	13,24	81	4,45
Entre 3 y 4 años	242	7,69	33	1,81
Entre 4 y 5 años	135	4,29	5	0,28
Más de 5 años	153	4,86	2	0,11
Total	3 148	100	1 819	100

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Caja.

99. En el análisis que figura arriba, había 153 separaciones del servicio que llevaban pendientes más de cinco años. La Caja informó a la Junta de que la mayoría de esos casos presentaban problemas y no habían podido ser tramitados o se trataba de casos antiguos con problemas de datos. Además, en lo que se refiere a 655 casos en que la separación había tenido lugar más de un año antes, las solicitudes no se habían terminado de tramitar a pesar de que se habían recibido todos los documentos.

100. Sin embargo, la Junta no pudo obtener información detallada sobre la categoría de los casos (muerte, separación o prestación diferida) en el cuadro II.2, dado que esa información no estaba disponible en los datos facilitados a la Junta ni tampoco estaba fácilmente disponibles en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Después de que la Junta solicitara información detallada sobre las categorías de esos casos, la Caja proporcionó esta información el 1 de junio de 2017, el penúltimo día de la auditoría sobre el terreno⁸, y la complementó con más datos el 21 de junio y el 7 de julio de 2017. La Junta observó que, en la información facilitada, la Caja dividía los casos en viables y no viables, de conformidad con la clasificación basada en los artículos. En la información por categorías facilitada, la Caja declaró el 7 de julio de 2017 que el total de 1.819 casos pendientes que figuraban en el cuadro II.2 incluía 1.551 casos no viables y 268 casos viables a efectos de tramitación. A causa de la demora en la presentación de la información sobre las categorías, la Junta no pudo comprobar la exactitud de los datos en la información facilitada.

⁸ La auditoría sobre el terreno se llevó a cabo del 24 de abril al 2 de junio de 2017.

101. **La Junta recomienda que la Caja: a) establezca un plazo concreto para tramitar todos los casos pendientes para los que se hayan recibido todos los documentos; y b) fije un plazo para la tramitación de cada tipo de derecho o prestación.**

102. La Caja aceptó esta recomendación.

Demoras en la presentación de los documentos de separación del servicio por las organizaciones afiliadas

103. La Junta observó que, de los 10.291 casos tramitados en 2016 y los 5.383 casos de separación del servicio pendientes al 13 de abril de 2017, faltaban datos en 538 de los casos tramitados y en 2.104 de los casos pendientes. En consecuencia, esos casos se excluyeron del análisis de la Junta. En el examen de los 13.032 casos restantes, se observó que había demoras en la recepción de las notificaciones de separación de las organizaciones empleadoras, lo cual retrasaba la tramitación de las prestaciones de los funcionarios que se separaban del servicio. En el cuadro II.3 se muestra un análisis del tiempo que tardaron las organizaciones empleadoras en enviar los documentos requeridos tras la separación o el fallecimiento de los afiliados.

Cuadro II.3

Tiempo transcurrido entre la fecha de separación del servicio y la recepción de la notificación de separación en los casos tramitados durante 2016 y los casos pendientes al 13 de abril de 2017

<i>Tiempo transcurrido entre la fecha de separación del servicio y la recepción de la notificación de la separación</i>	<i>Casos tramitados durante 2016</i>		<i>Casos pendientes al 13 de abril de 2017</i>	
	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Menos de 1 mes	1 731	17,75	448	13,66
Entre 1 y 2 meses	1 626	16,67	631	19,24
Entre 2 y 6 meses	3 664	37,57	1 249	38,09
Entre 6 meses y 1 año	1 733	17,77	480	14,64
De 1 a 5 años	943	9,67	420	12,81
Más de 5 años	56	0,57	51	1,56
Subtotal	9 753	100	3 279	100
Datos incompletos	538		2 104	
Total	10 291		5 383	

Fuente: Análisis de los datos proporcionados por la Caja.

104. El análisis de los datos del cuadro II.3 permite concluir que la notificación de la separación del servicio se recibió con una demora de más de un mes en el 82,25% de los casos tramitados y en el 86,34% de los casos pendientes. En más del 10% de los casos tramitados y del 14% de los casos pendientes, las organizaciones afiliadas hicieron llegar la notificación de la separación más de un año después de la fecha de separación.

105. **La Junta recomienda que las organizaciones afiliadas designen coordinadores para la pensión con el fin de facilitar una rápida tramitación de las prestaciones de jubilación.**

106. **La Junta recomienda que las organizaciones afiliadas detecten todos los casos de separación del servicio de los próximos seis meses antes de la fecha de separación, hagan llegar a la Caja los datos demográficos actualizados y concilien las discrepancias en las aportaciones.**

Sistema de resolución de reclamaciones de los clientes

107. La tramitación de las prestaciones se inicia una vez que se reciben la notificación de separación de la organización empleadora y las instrucciones de pago del afiliado. Debido a que los dos formularios (las instrucciones de pago y la notificación de separación) tienen procedencias distintas, la demora en la recepción de uno de los dos ocasiona retrasos en la tramitación del caso. Además, en muchos casos se suspenden las prestaciones periódicas por no haberse recibido los certificados de titularidad firmados. Los clientes de la Caja son tanto afiliados en activo como funcionarios separados del servicio y sus familias, y familiares a cargo de funcionarios fallecidos. Por ello, la Caja recibe muchas consultas y solicitudes de seguimiento de afiliados y beneficiarios sobre una gran variedad de cuestiones relacionadas con sus derechos.

108. Debido a que presta servicios a un gran número de clientes y a que su papel es de importancia crítica para la subsistencia de los beneficiarios, la Caja debe tener un mecanismo bien definido y activo para atender las reclamaciones de los clientes. La Junta observó que la Caja había reconocido la necesidad de una gestión activa de los clientes y había llevado a cabo las siguientes iniciativas durante el ejercicio 2016:

- a) En octubre de 2016 entró en funcionamiento un centro de llamadas;
- b) Se estableció una presencia de enlace de la Caja en África Oriental;
- c) Se puso en marcha una sección de autoservicio para los afiliados en el sitio web de la Caja;
- d) Se puso en funcionamiento un nuevo sitio web para mejorar la prestación de servicios.

109. Durante 2016 la Caja recibió un total de 115.596 consultas en sus oficinas de Nueva York y Ginebra. En el cuadro II.4 se desglosan las consultas recibidas.

Cuadro II.4

Tipos de consultas recibidas en 2016

<i>Modalidad</i>	<i>Oficina de Nueva York</i>	<i>Oficina de Ginebra</i>
Teléfono	22 479 ^a	14 061
Presencial	5 097	2 498
Correo electrónico	42 838	28 623
Total	70 414	45 182

Fuente: Datos de la Caja.

^a Entre las llamadas telefónicas de Nueva York se incluyen 21.300 llamadas recibidas entre enero y octubre de 2016 (anteriormente a la inauguración del centro de llamadas piloto) y 1.179 llamadas recibidas en el centro de llamadas piloto, que entró en funcionamiento en noviembre de 2016.

110. Tras una pregunta de la Junta en relación con la respuesta a estas consultas, la Caja afirmó que en cuanto recibe una consulta viable, abre un proceso de trabajo en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. Según los datos

proporcionados por la Caja, durante el ejercicio 2016 se abrieron 18.629 procesos de trabajo, de los cuales 12.944 se cerraron y 5.685 quedaron abiertos al finalizar 2016. La Caja también respondió a 3.487 correos electrónicos que había recibido en su bandeja de entrada, sin abrir ningún proceso de trabajo. La Caja no tenía información detallada sobre todas las consultas recibidas ni sobre las medidas específicas que había adoptado al respecto.

111. Según observó la Junta, no existe ningún sistema centralizado que permita registrar las consultas dando a cada una un número único de seguimiento. Por lo tanto, no es posible controlar cuáles han sido las medidas adoptadas o cómo se ha resuelto la cuestión planteada en la consulta. Además, ni los afiliados ni la administración pueden saber con certeza en qué etapa se encuentra cada consulta en un momento dado. Por otra parte, no existe ningún sistema que permita ofrecer a los clientes periódicamente información actualizada sobre la situación de sus consultas. La Junta también observó que al no haber un mecanismo documentado de atención de las reclamaciones, no existe ninguna orientación sobre la clasificación, la asignación de prioridades o el calendario para contestar las consultas. Se ha fijado un plazo de referencia general de 15 días para la tramitación de las consultas. Aunque existen informes aislados, no existe ningún sistema centralizado de presentación de informes con respecto al seguimiento del estado de las consultas. No hay ningún sistema que permita obtener comentarios de los clientes sobre el servicio recibido en relación con sus consultas, lo cual es un requerimiento básico para cualquier organización que proporcione servicios al cliente.

112. La Junta recomienda que la Caja documente un mecanismo de atención a las reclamaciones de los clientes e incluya procedimientos de indización, clasificación, asignación de prioridades y seguimiento de las consultas.

113. La Junta también recomienda que la Caja establezca y ponga en marcha un mecanismo estructurado para recibir comentarios de los clientes sobre el servicio recibido.

114. La Caja aceptó estas recomendaciones.

Certificado de titularidad

115. El certificado de titularidad es un formulario que utiliza la Caja para comprobar que los jubilados y beneficiarios siguen teniendo derecho a las prestaciones que reciben. Sin embargo, el procedimiento que se sigue es complicado, tanto para la Caja como para los beneficiarios, debido a que los beneficiarios están repartidos por todo el mundo.

116. Como parte del proceso anual de certificación de la titularidad, la Junta envía a cada beneficiario un formulario del certificado de titularidad con un código de barras (para poder hacer el seguimiento tras su devolución) a la dirección que conste en sus registros. Si no se recibe el formulario de certificación de la titularidad firmado, ya sea por un cambio de dirección del beneficiario o por un fallo en el servicio de correos, la Caja suspende las prestaciones. El hecho de que las firmas no coincidan también puede ser motivo de suspensión de las prestaciones.

117. La Junta observó que, a mayo de 2017, se habían suspendido un total de 2.534 prestaciones por no haberse recibido el certificado de titularidad. De estas, 789 estuvieron suspendidas durante más de un año. La suspensión de las prestaciones puede causar angustia a los beneficiarios, ya que para la mayoría de ellos estas prestaciones son la única fuente de ingresos. Además, tal como indicó la Caja, más de dos tercios de las prestaciones suspendidas se restituyen más tarde, lo que demuestra que en muchos casos se suspenden por razones que no son la pérdida del

derecho a percibir las. Por tanto, es necesario examinar el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad.

118. La Junta recomienda que la Caja examine: a) el procedimiento para la obtención del certificado de titularidad; y b) los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos.

119. La Caja aceptó esta recomendación.

Discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados

120. Tanto las aportaciones de los afiliados a la Caja como las aportaciones de los empleadores se reciben mensualmente como una suma fija para todos los afiliados que trabajan en una organización afiliada. Antes de finalizar el primer trimestre del año siguiente se reciben los cuadros en que se detallan las deducciones del sueldo de cada afiliado y las aportaciones del empleador.

121. Una vez se han recibido todos los cuadros, se lleva a cabo la conciliación de las discrepancias entre las estimaciones de las aportaciones previstas y las aportaciones efectivamente recibidas. Tras la conciliación, la diferencia entre la estimación de las aportaciones previstas y las aportaciones recibidas se registra como importe por cobrar o por pagar a la organización afiliada.

122. La Junta observó que no se habían redactado informes sobre las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados para los ejercicios 2015 y 2016. La Caja informó a la Junta de que el programa de discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados del Sistema Integrado de Administración de Pensiones se desarrollaría en el ejercicio 2017. Se espera que la Caja presente los informes sobre las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados a las organizaciones afiliadas antes del fin de junio de 2017 para las aportaciones registradas hasta 2016. Dado que no se realizó la conciliación de discrepancias en los ejercicios de 2015 y 2016, se prevé que el número y los importes relativos a las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados correspondientes a dos años se sumen al importe no conciliado anterior, de 13,83 millones de dólares, correspondiente al ejercicio 2014. Las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados que no se resuelven pueden demorar la tramitación de las prestaciones para los funcionarios que se separan del servicio.

123. La Caja declaró que, de acuerdo con los Estatutos de la Caja y el mandato de los comités de pensiones del personal y sus secretarías, las organizaciones afiliadas tienen el control de sus procesos de nóminas y de los datos relacionados con los recursos humanos y las finanzas. Por tanto, es responsabilidad de las organizaciones afiliadas presentar informes precisos, completos y puntuales sobre las aportaciones de los afiliados y la separación del servicio de los funcionarios. También es responsabilidad de las organizaciones afiliadas resolver las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados de manera oportuna. Además, la Caja tiene previsto implementar un proceso para las aportaciones mensuales, que se iniciará en 2017 con un proyecto piloto en una organización pequeña y se ampliará a una organización más grande el año siguiente.

124. La Junta recomienda que la Caja establezca un sistema para recibir los cuadros de las aportaciones mensualmente, junto con una lista de los afiliados de cada organización afiliada, para eliminar las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados.

125. La Caja aceptó esta recomendación.

Falta de conciliación del saldo de las aportaciones por recibir con las organizaciones afiliadas

126. Al final de cada año, las organizaciones afiliadas envían a la Caja los datos sobre sus aportaciones en un documento llamado “cuadro de final del año”, que contiene información detallada sobre la remuneración pensionable, los períodos de licencia sin goce de sueldo y las aportaciones de los empleados. Los estados financieros de la Caja se terminan de preparar usando los datos incluidos en los cuadros de final del año, después de ajustar los datos según los cálculos que la Caja realiza de acuerdo con los Estatutos de la Caja. Más tarde se lleva a cabo la conciliación de los datos enviados por las organizaciones afiliadas con el saldo de la Caja y se envían cartas a las organizaciones afiliadas informándolas de la conciliación anual de las aportaciones que se realizó y de las discrepancias que tendrán que corregir para las aportaciones del siguiente ejercicio. En el caso de las Naciones Unidas, la carta sobre la conciliación anual enviada por la Caja correspondiente al ejercicio 2015 informaba que se había hecho un sobrepago de 17 millones de dólares a la Caja; sin embargo, cuando la Organización envió sus datos de 2016, no tuvo en cuenta el importe conciliado que le había comunicado la Caja. Los datos de 2016 presentados por las Naciones Unidas indicaban un sobrepago de 1,02 millones de dólares a la Caja, mientras que los estados financieros de la Caja registraban un sobrepago de 18,28 millones de dólares. En el caso de otras organizaciones afiliadas se observaron discrepancias similares.

127. La Caja respondió que las Naciones Unidas pagaban aportaciones a la Caja en nombre de muchas entidades subordinadas, por lo que la conciliación de las aportaciones de las Naciones Unidas a la Caja exigía mucho tiempo. En el caso de las discrepancias en los saldos de otras organizaciones afiliadas, la Caja respondió que llevaría a cabo una conciliación de las aportaciones al nivel de las organizaciones para todas las entidades declarantes, y que ello demoraría varios meses. La Junta observó que la conciliación era muy importante para garantizar que los saldos de los estados financieros correspondientes a las aportaciones de las organizaciones afiliadas reflejaran la situación correcta.

128. La Junta recomienda que la Caja lleve a cabo la conciliación de las aportaciones de las organizaciones afiliadas periódicamente.

129. La Caja aceptó esta recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

130. La Caja informó a la Junta de que durante el ejercicio 2016 se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar en concepto de sobrepagos por un monto de 148.266,61 dólares.

131. La Junta observó que los sobrepagos obedecían principalmente a casos de fallecimiento de beneficiarios de los que la Caja había tomado conocimiento posteriormente.

2. Pagos a título graciable

132. La Caja informó de que no había realizado pagos a título graciable durante el ejercicio 2016.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

133. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

134. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas sobre la responsabilidad de supervisión de la administración en lo que se refiere a la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración hubiera detectado o que se hubieran señalado a su atención. La Junta también preguntó si la Caja tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado, y solicitó información al respecto a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

135. La Caja informó de que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, no se habían registrado casos de fraude o de presunción de fraude relacionados con su personal.

D. Agradecimiento

136. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director General de la Caja, la Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja y los miembros de su personal.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

30 de junio de 2017

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
1	2013 (A/69/9, anexo X)	19	La Junta recomienda que la Caja colabore estrechamente con las organizaciones afiliadas a fin de velar por que esas organizaciones presenten los datos sobre aportaciones en el plazo previsto y mantengan una comunicación fluida con el proveedor de servicios actuariales para que el informe actuarial pueda elaborarse y ser incluido en los estados financieros oficiales dentro del plazo establecido.	Con el fin de concluir los estados financieros cuanto antes, los resultados de la valuación actuarial anterior se extrapolarán a los ejercicios correspondientes a los años que median entre las valuaciones actuariales bienales, como se hizo para los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. La valuación actuarial de la Caja relativa a 2015 se incluirá en los estados financieros de la Caja correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Paralelamente, la Caja continuará haciendo un seguimiento con las organizaciones afiliadas y usará las nuevas tecnologías y sistemas para garantizar que las organizaciones presenten los datos referentes a las aportaciones en los plazos indicados.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
2	2013 (A/69/9, anexo X)	47	La secretaría de la Caja estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que: a) siguiera mejorando los controles y la eficiencia de la conciliación de los registros de los afiliados para asegurarse de que las discrepancias se detectaran y conciliaran con las organizaciones afiliadas de manera oportuna; y b) preparara conciliaciones de las aportaciones cada mes y al cierre de cada año con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en el sistema de pensiones y los estados	El proceso de conciliación de las discrepancias en los registros de los afiliados es un ejercicio de mejoramiento de la calidad que no afecta a la exactitud de los estados financieros. La conciliación al cierre de cada año se lleva a cabo con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. Las discrepancias en los datos de las aportaciones requieren que las organizaciones afiliadas a la Caja actúen para resolverlas. La Caja completará la ejecución del proyecto de conciliación mensual de las aportaciones para una de las organizaciones afiliadas, que se aprobó en el presupuesto de la Caja correspondiente al bienio 2016-2017, en el cuarto trimestre de 2017.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
3	2013 (A/69/9, anexo X)	51	financieros. La secretaría de la Caja estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de: a) utilizar y promover el autoservicio en línea como instrumento adicional en el procedimiento del certificado de titularidad, así como la ejecución fluida del SIAP; y b) considerar la posibilidad de establecer un plan práctico para elaborar un sistema automático de verificación de firma, huella digital o imagen con el fin de facilitar la tramitación de los certificados de titularidad.	La Caja de Pensiones ha aplicado una serie de medidas para mejorar el procedimiento de los certificados de titularidad, incluido el examen del ciclo anual para asegurar que todas las actividades se completen en un año, desde la fecha de envío hasta la conclusión de las medidas de seguimiento conexas. El nuevo autoservicio de los afiliados (sistema de seguimiento del certificado de titularidad), puesto en marcha el 31 de agosto de 2016, permite que los beneficiarios se descarguen el formulario del certificado de titularidad y verifiquen cuándo recibió la Caja el certificado de titularidad firmado. La Caja también estudió la posibilidad de que los bancos correspondientes participaran en el procedimiento del certificado de titularidad. Sin embargo, esto no fue posible debido al uso de muchos bancos corresponsales diferentes para distribuir pagos a 190 países, y a varias normas locales que impiden que los bancos participen en el procedimiento. La Caja seguirá buscando maneras de mejorar la tramitación de los certificados de titularidad.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
4	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	30	Acelerar la introducción del sistema de liquidación a través de contrapartes en un plazo concreto.	La primera fase de la implementación del sistema de gestión de operaciones de compraventa Bloomberg Asset Investment Manager concluyó el 18 de enero de 2016 y contiene un sistema de liquidación a través de contrapartes.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación y se ha aplicado parcialmente.		X	
5	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	35	Explorar alternativas para mitigar las pérdidas cambiarias, en particular mediante un estudio detallado de la relación costo-beneficio para una estrategia adecuada de cobertura de riesgos.	En 2015 la División de Gestión de las Inversiones evaluó diversas alternativas para reemplazar las prácticas vigentes durante 2015, como se menciona en el párrafo 74 del informe anterior de la Junta (A/71/5/Add.16, cap. II). Se estudió la posibilidad de adoptar una estrategia de cobertura cambiaria, pero se decidió no hacerlo, ya que se consideró que a lo largo del tiempo el resultado sería el de un juego de suma cero. Durante 2016, la División aceptó llevar a cabo un estudio formal sobre el riesgo cambiario, para el que ya ha iniciado el	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aconte- cimientos
6	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	41	Adoptar medidas para alcanzar los índices normativos de referencia en cada cartera mediante la mejora de sus prácticas y procesos internos de inversión y tratar de lograr el rendimiento real global mínimo del 3,5%.	<p>proceso de contratación de un consultor.</p> <p>El rendimiento de una inversión debe ser evaluado a medio y largo plazo. Desde este punto de vista, la División de Gestión de las Inversiones tiene un historial satisfactorio, ya que alcanza o supera los indicadores normativos de referencia establecidos para la Caja y para la mayoría de las carteras subyacentes.</p> <p>La División ha procurado incrementar los recursos internos para la investigación en materia de inversiones a lo largo de los años y ha llevado a cabo investigaciones fundamentales a nivel macroeconómico y microeconómico. Al mismo tiempo, la Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas estableció los presupuestos de riesgos y los supervisó de cerca periódicamente.</p> <p>La nueva asignación estratégica de activos se estableció con efecto a partir del 1 de agosto de 2015, tras haber llevado a cabo un intenso estudio de la gestión del activo y el pasivo. El objetivo del estudio era aumentar la probabilidad de alcanzar la tasa de rentabilidad real fijada como meta del 3,5% a largo plazo sin riesgos indebidos, mediante el examen de numerosos escenarios que incorporaran tanto las variables de los activos como de los pasivos de la Caja. Se añadió oficialmente la categoría de inversiones alternativas con una asignación objetivo del 5% de la Caja, y el objetivo de asignación para la categoría de activos reales se aumentó del 6% al 9%. Se redujo el objetivo de asignación de activos para los títulos de renta variable, los títulos de renta fija y el efectivo. La asignación estratégica de activos se examinará periódicamente.</p>	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.	X	
7	2014 (A/70/325,	48	La Junta reitera su recomendación de que la Caja siga conciliando y	El proceso de conciliación de las discrepancias en los registros de los afiliados es un ejercicio de	Esta recomendación estaba en vías de	X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
					En vías de apli- cación	Superada por los Sin aconte- cimientos aplicar
anexo VI, cap. II)		resolviendo todas las discrepancias con las organizaciones afiliadas de manera oportuna. Hasta tanto se implante un sistema que permita realizar conciliaciones mensuales, la Caja podría considerar la posibilidad de divulgar debidamente en los estados financieros la cuantía de las discrepancias pendientes de solución.	mejoramiento de la calidad que no afecta a la exactitud de los estados financieros. La conciliación al cierre de cada año se lleva a cabo con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. Las organizaciones afiliadas a la Caja deben actuar para resolver las discrepancias en los datos de las aportaciones. La Caja completará la ejecución del proyecto de conciliación mensual de las aportaciones para una de las organizaciones afiliadas, que se aprobó en el presupuesto de la Caja correspondiente al bienio 2016-2017, en el cuarto trimestre de 2017. No se consideró necesaria la divulgación en los estados financieros ya que el proceso de conciliación de las discrepancias en los registros de los afiliados no afecta a la exactitud de los estados financieros.	aplicación.		
8 2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	53	Velar por que se respete el período de referencia estipulado para la tramitación de las prestaciones mediante la introducción de mejoras en la eficiencia y la utilización de servicios informatizados, por cuanto la prestación de servicios a sus afiliados es la función primordial de la Caja.	El marco estratégico de la Caja aprobado por el Comité Mixto especifica los indicadores del desempeño y las metas para la tramitación de las prestaciones. La Caja ha puesto en marcha varias iniciativas aprobadas por el Comité Mixto en su 63er período de sesiones para mejorar el desempeño en la tramitación de las prestaciones, incluida la creación de equipos de tareas específicos y un examen a fondo del proceso para detectar las oportunidades de aumentar la eficiencia. Como resultado, la Caja ha logrado progresos sustanciales en lo que respecta a la tramitación de las prestaciones dentro del plazo de referencia de 15 días hábiles. Los plazos de tramitación de las prestaciones han mejorado continuamente desde comienzos de 2016. También se han logrado mejoras considerables en lo que respecta al volumen de casos y el tiempo que llevan pendientes: más del 90% de los casos de separación del servicio se tramitan en el mismo mes. Los indicadores del desempeño se supervisan mediante informes periódicos sobre el desempeño y un tablero de inteligencia institucional. Las	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aconte- cimientos	Superada por los aconte- cimientos
9	2014 (A/70/325, anexo VI, cap. II)	65	a) Formular una política integral para la planificación estratégica, la gobernanza y la gestión de diversos proyectos de tecnología de la información requeridos o en proceso de aplicación; y b) adoptar medidas activas para acelerar el proceso de adquisición de la sustitución del sistema de gestión de las transacciones existentes y restringir los gastos adicionales en medidas provisionales.	prestaciones por fallecimiento en servicio activo, de familiar superviviente y de discapacidad siguen gestionándose de manera prioritaria. La División de Gestión de las Inversiones está formulando una estrategia integral de tecnología de la información y las comunicaciones que abarcará la infraestructura y las aplicaciones con el objetivo de asegurar un funcionamiento seguro y continuo. Se ha avanzado a ese respecto, como muestra la implantación satisfactoria del sistema de gestión de las transacciones Bloomberg Asset Investment Manager el 18 de enero de 2016. La División ha iniciado el proceso de contratación de un consultor para que cree un modelo operacional específico.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
10	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	28	La Junta recomienda que la Caja cubra las vacantes en los niveles superiores lo antes posible y elabore un plan de sucesión en el que se prevean y se aborden los cambios que se producirán cuando queden vacantes puestos de categoría superior.	La División de Gestión de las Inversiones elaboró y puso en marcha un plan de sucesión en diciembre de 2016.	El plan de sucesión vigente no aborda todas las cuestiones relacionadas con los puestos vacantes de categoría superior. La recomendación, que se reitera en el presente informe, se considera en vías de aplicación.		X	
11	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	37	La Junta recomienda que la Caja conciba un mecanismo para evaluar qué valor añadido aporta normalmente al desempeño la gestión activa de la cartera, a fin de medir sus efectos y corregir el rumbo de la manera que se considere necesaria.	La División elaboró tableros de riesgos y rendimiento, además de establecer nuevos límites para las inversiones en títulos de renta fija. Asimismo, preparó estadísticas de rendimiento a largo plazo, incluida la rentabilidad en moneda local para la comparación a nivel internacional.	La Caja informó a la Junta de que se estaba ocupando de los límites del riesgo activo para los títulos de renta variable.		X	
12	2015 (A/71/5/Add.16,	44	La Junta recomienda que la Caja establezca puntos de referencia	La División de Gestión de las Inversiones elaboró y puso en marcha un nuevo tablero de rendimientos	Esta recomendación se aplicó.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
	cap. II)		adaptados que tengan en cuenta los criterios especiales de la Caja, con los que se mediría mejor el desempeño general de la Caja.	para medir el impacto de las acciones restringidas (tabaco y armas) en relación con los puntos de referencia.				
13	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	49	La Junta recomienda que la Caja: a) introduzca un mecanismo para ejercer un control de supervisión más frecuente de los valores que no alcanzan los resultados deseados sobre la base de determinados parámetros predefinidos; y b) formalice el sistema para que la Representante del Secretario General supervise periódicamente la tolerancia al error de seguimiento y la gestión del riesgo, por conducto del Director de la División de Gestión de las Inversiones y el Director Adjunto de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas.	La División de Gestión de las Inversiones introdujo un mecanismo para supervisar los valores que no alcanzan los resultados deseados. A efectos de supervisar el rendimiento, se incluye un informe de los 10 valores de mayor rentabilidad y los 10 de menor rentabilidad en: a) el Libro Azul trimestral del Comité de Inversiones; y b) el material de las reuniones de inversión semanales de la División. Además, a efectos de la supervisión de los riesgos, los informes de los 10 valores de mayor y menor rendimiento de la cartera, el error de seguimiento, los riesgos extremos y los riesgos de tipo de cambio de cada cartera son generados mediante RiskMetrics. Las mayores tenencias y las mayores contribuciones positivas y negativas a los resultados de la cartera se incluyen en el Libro Azul en forma trimestral desde la 227ª reunión del Comité (noviembre de 2015).	Esta recomendación se aplicó.	X		
14	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	60	La Junta recomienda que la Caja revise sus procesos relativos a inversiones y riesgos, entre otras cosas extrayendo enseñanzas de las cajas que logran mayor rendimiento, a fin de mejorar sus esfuerzos para conseguir el objetivo de una tasa de rentabilidad real del 3,5%.	Deloitte realizó una evaluación independiente y una comparación entre pares de las principales prácticas de inversión de la Caja, la gestión de las inversiones y la gestión de los riesgos en 2016.	Esta recomendación se aplicó.	X		
15	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	68	La Junta recomienda que la Caja realice un examen de las necesidades de efectivo de diversas monedas para mantener una inversión mínima en efectivo, dado que produce un rendimiento bajo y está sujeta a fluctuaciones cambiarias.	Está en marcha un proceso de contratación para realizar un estudio formal de las divisas, que incluirá un examen de las de moneda formal, que incluirá un examen de las necesidades de efectivo conexas. La División de Gestión de las Inversiones y el depositario (Northern Trust) están examinando la logística relacionada con la separación del efectivo para operaciones e inversiones desde una	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aconte- cimientos	Superada por los
16	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	75	La Junta recomienda que la Caja: a) examine la cuestión de la exposición al riesgo cambiario y utilice herramientas y procedimientos adecuados para mitigar las pérdidas cambiarias; y b) establezca un mecanismo interno para observar, evaluar y gestionar las pérdidas o ganancias cambiarias, además de controlar periódicamente el valor razonable de los activos.	perspectiva de contabilidad y rendimiento. La División también elaboró un nuevo procedimiento de previsión del flujo de efectivo. Está en marcha un proceso de contratación para realizar un estudio formal de las divisas, que incluirá un examen de la exposición al tipo de cambio y herramientas conexas. La División de Gestión de las Inversiones elaboró un mecanismo interno para observar, evaluar y gestionar las divisas mediante la creación de nuevos informes para el análisis de moneda local de los activos de la Caja.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
17	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	83	La Junta recomienda que la Caja examine los procesos correspondientes a las inversiones en renta fija a fin de igualar o superar la rentabilidad del índice de referencia.	La División de Gestión de las Inversiones examinó sus procesos de inversiones en renta fija, lo que dio lugar a la aprobación de nuevos límites para los títulos de renta fija en lo que respecta a la duración y la moneda, que asegurarán que la cartera de títulos de renta fija se gestione en forma muy aproximada a los parámetros de duración y moneda de su índice de referencia, el Barclays Global Aggregate Index.	Esta recomendación se consideró en vías de aplicación en 2016, puesto que la rentabilidad de la cartera de renta fija sigue estando por debajo de la cifra de referencia.		X	
18	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	89	La Junta recomienda que la Caja formule un plan de acción con un plazo concreto para terminar de preparar y publicar los criterios para seleccionar y evaluar a los administradores de fondos y de inversiones discrecionales externos.	La División de Gestión de las Inversiones terminó de preparar y puso en práctica una política para administradores externos, que incluye las políticas relativas a la selección, el seguimiento y la rescisión de contrato de los administradores externos (discrecionales). La División también ha llenado el puesto de Administrador Externo (P-4), cuyo titular tiene a su cargo el programa de administradores externos de la División.	La política se ha terminado de preparar; durante la auditoría actual se observaron deficiencias en la política, y se ha formulado una recomendación al respecto. Puesto que la Caja ha preparado y publicado la política de contratación de	X		

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar
				administradores externos de fondos, esta recomendación se considera aplicada.			
19 2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	94	La Junta recomienda que la Caja suscriba un acuerdo de prestación de servicios en el que se definan las respectivas funciones y responsabilidades, así como los parámetros para la prestación de servicios, y que establezca un mecanismo para asegurar su cumplimiento.	La División de Gestión de las Inversiones está trabajando con Bloomberg para elaborar un acuerdo de prestación de servicios en el que se definan las funciones y responsabilidades respectivas, los parámetros para la prestación de servicios y un mecanismo para asegurar su cumplimiento. La División espera tener un acuerdo de prestación de servicios para el tercer trimestre de 2017.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
20 2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	99	La Junta recomienda que la Caja: a) resuelva los problemas relacionados con la migración de datos; y b) establezca indicadores clave del desempeño de conformidad con las necesidades funcionales para evaluar la exactitud y la puntualidad de los resultados del SIAP.	En la migración al nuevo Sistema Integrado de Administración de Pensiones las excepciones de datos fueron mínimas y se produjeron solo en datos históricos que no afectaban a ningún cálculo. Esas excepciones se han corregido como parte de la verificación normal de la tramitación de prestaciones desde la puesta en funcionamiento del Sistema. Pronto se pondrá en marcha una herramienta de inteligencia institucional para hacer un seguimiento de las metas y los indicadores del desempeño. Esos indicadores estarán disponibles para fines de análisis y seguimiento en un tablero de gestión que, según se prevé, estará finalizado para el tercer trimestre de 2017.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
21 2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	105	La Junta recomienda que la Caja: a) deje constancia de la recepción de quejas y consultas provenientes de todas las fuentes; b) separe las quejas de las consultas para responder a ellas de manera adecuada; c) establezca un sistema de categorías y orden de prelación de las quejas y su resolución; d) informe a los afiliados periódicamente sobre la etapa en la	La Caja está aplicando un nuevo modelo de servicios a los clientes a fin de asegurar que las consultas de los afiliados sean respondidas de manera eficiente y eficaz. Algunos elementos del nuevo modelo de servicios a los clientes ya se han puesto en marcha, con excelentes resultados, en particular: a) en octubre de 2016 se creó un centro de llamadas especializado de dos niveles para responder a todas las llamadas telefónicas y los mensajes de correo electrónico del módulo de autoservicio de los afiliados; b) la función de autoservicio de los afiliados se puso en marcha en	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar
		que se encuentra la tramitación de las quejas; e) establezca un sistema para dar seguimiento a las reclamaciones e informar a las instancias pertinentes de la Caja sobre la etapa en la que se encuentran, para que el mecanismo de prestación de servicios a los afiliados pueda funcionar de manera eficaz; y f) revise los datos sobre las quejas para intentar detectar falencias en el sistema y mejorar y modernizar los procesos vigentes.	agosto de 2016 con el fin de proporcionar información en tiempo real sobre las cuentas de los afiliados, los desembolsos y la recepción de documentos y formularios enviados a la Caja; y c) el nuevo sitio web de la Caja incluye una función que permite clasificar y hacer un seguimiento de los mensajes de correo electrónico, así como información útil para responder la mayoría de las preguntas más comunes de los afiliados y beneficiarios. Estas mejoras complementan el servicio presencial que se presta en las oficinas de la Caja en Nueva York y Ginebra, que también es objeto de seguimiento y supervisión.				
22	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	110 La Junta recomienda que la Caja fije un plazo para tramitar los casos. Se debería establecer un marco interno para informar sobre cada tipo de prestación en función de su orden de prelación.	El marco estratégico de la Caja aprobado por el Comité Mixto especifica las metas y los indicadores del desempeño para la tramitación de las prestaciones. Para mejorar el desempeño en la tramitación de las prestaciones, la Caja ha puesto en marcha varias iniciativas aprobadas por el Comité Mixto en su 63 ^{er} período de sesiones. Como resultado, la Caja ha logrado progresos sustanciales en lo que respecta a la tramitación de las prestaciones dentro del plazo de referencia de 15 días hábiles. Los plazos de tramitación de las prestaciones han mejorado continuamente desde comienzos de 2016. También se han logrado mejoras considerables en lo que respecta al volumen de casos y el tiempo que llevan pendientes: más del 90% de los casos de separación del servicio se tramitan dentro del mismo mes. Los indicadores del desempeño se supervisan mediante informes periódicos sobre el desempeño y un tablero de inteligencia institucional. Las prestaciones por fallecimiento en servicio activo, de familiar supérstite y de discapacidad siguen gestionándose de manera prioritaria.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	
23	2015	115 La Junta recomienda que la Caja	La Caja de Pensiones ha aplicado una serie de	Esta recomendación		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
	(A/71/5/Add.16, cap. II)		simplifique el proceso para obtener los certificados de titularidad, por ejemplo, explorando la posibilidad de contactarse con los bancos correspondientes para que participen en este proceso.	medidas para mejorar el procedimiento de los certificados de titularidad, incluido el examen del ciclo anual para asegurar que todas las actividades se completen en un año, desde la fecha de envío hasta la conclusión de las medidas de seguimiento conexas. El nuevo autoservicio de los afiliados (sistema de seguimiento del certificado de titularidad), puesto en marcha el 31 de agosto de 2016, permite que los beneficiarios se descarguen el formulario del certificado de titularidad y verifiquen cuándo recibió la Caja el certificado de titularidad firmado. La Caja también estudió la posibilidad de que los bancos correspondientes participaran en el procedimiento del certificado de titularidad. Sin embargo, esto no fue posible debido al uso de muchos bancos corresponsales diferentes para distribuir pagos a 190 países, y a varias normas locales que impiden que los bancos participen en el procedimiento. La Caja seguirá buscando maneras de mejorar la tramitación de los certificados de titularidad.	estaba en vías de aplicación.			
24	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	123	La Junta recomienda que la Caja: a) subraye a las organizaciones afiliadas la necesidad de que detecten y comuniquen a la Caja con suficiente antelación los casos de próxima separación del servicio en su práctica habitual; y b) verifique el estado de la documentación y establezca conjuntamente un mecanismo para resolver los problemas relacionados con la documentación faltante o incompleta de las organizaciones afiliadas.	Las funciones y responsabilidades de los comités de pensiones del personal de las organizaciones afiliadas figuran en los Estatutos y el Reglamento de la Caja. El mandato de los comités de pensiones del personal y sus secretarios consolida todas las funciones y responsabilidades y reconoce que las organizaciones afiliadas son las responsables de la presentación precisa, completa y oportuna a la Caja de la información y los documentos relativos a la separación del servicio. La Caja continúa trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones afiliadas para establecer mecanismos que agilicen la presentación de esos documentos y resuelvan los problemas relativos a la documentación incompleta o faltante de las organizaciones afiliadas. La Caja también está llevando a cabo, con el apoyo de un consultor externo y en coordinación con las organizaciones afiliadas, una revisión exhaustiva del proceso que	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
25	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	129	La Junta recomienda que las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados se resuelvan en un plazo concreto para evitar desavenencias con las organizaciones afiliadas y para que los estados financieros de la Caja y las organizaciones afiliadas estén al día y sean exactos.	va desde la separación del servicio hasta la tramitación de las prestaciones a fin de detectar posibles maneras de conseguir una mayor eficiencia y eficacia y mejorar la coordinación. Los resultados de esa revisión se presentarán al Comité Mixto en su 64° período de sesiones, que se celebrará en julio de 2017. De forma complementaria, la función de autoservicio de los afiliados, que se puso en marcha en agosto de 2016, brinda información en tiempo real sobre las cuentas de los afiliados, los desembolsos y la recepción de documentos y formularios enviados a la Caja.	El proceso de conciliación de las discrepancias en los registros de los afiliados es un ejercicio de mejoramiento de la calidad que no afecta a la exactitud de los estados financieros. La conciliación al cierre de cada año se lleva a cabo con el fin de asegurar la exactitud de las aportaciones y las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros. Las organizaciones afiliadas a la Caja deben actuar para resolver las discrepancias en los datos de las aportaciones. La Caja completará la ejecución del proyecto de conciliación mensual de las aportaciones para una de las organizaciones afiliadas, que se aprobó en el presupuesto de la Caja correspondiente al bienio 2016-2017, en el cuarto trimestre de 2017.	Esta recomendación estaba en vías de aplicación.	X	
26	2015 (A/71/5/Add.16, cap. II)	132	La Junta recomienda que la Caja: a) termine de preparar la política antifraude lo antes posible; y b) distribuya esta política ampliamente e informe al personal en cuanto a sus disposiciones y consecuencias.	La División de Gestión de las Inversiones elaboró y puso en marcha una política de lucha contra el fraude y la corrupción en noviembre de 2016. Este es un documento vivo, que se actualizará periódicamente. La División también debe cumplir las disposiciones del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que la Secretaría de las Naciones Unidas aprobó en 2016.	Esta recomendación se aplicó.	X		

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de apli- cación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
Total			26		5	21	0	0
Porcentaje			100		19	81		

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 24 de abril de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Los estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 26, que prescribe la contabilidad y la presentación de información de los planes de prestaciones de jubilación, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la Caja durante el período al que corresponden esos estados financieros.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Karl-Ludwig W. Soll
Oficial Jefe de Finanzas

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Alcance de la responsabilidad

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al que están afiliadas múltiples instituciones y está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités.

El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité, ejerce la responsabilidad del Comité de realizar la supervisión administrativa de la secretaría de la Caja. Con sujeción a la autoridad del Comité Mixto, recibe las aportaciones, se encarga de mantener los registros para la secretaría de la Caja, certifica los pagos de las prestaciones y se ocupa de otros asuntos relacionados con los afiliados y beneficiarios de la Caja. También vela por que las cuestiones actuariales se aborden con miras a mantener la sostenibilidad a largo plazo y la solidez financiera de la Caja.

La inversión de los activos de la Caja es responsabilidad del Secretario General. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los fondos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. La autoridad delegada en la Representante del Secretario General incluye la responsabilidad de la gestión y la contabilidad de las inversiones de la Caja. La Representante ejerce esa obligación y toma decisiones de inversión previa consulta con el Comité de Inversiones y teniendo en cuenta las observaciones que formule oportunamente el Comité Mixto sobre la política de inversión.

El Director General y la Representante del Secretario General se encargan de establecer y mantener un sólido sistema de controles internos, en sus respectivas esferas de responsabilidad, a fin de garantizar la consecución de los objetivos, la utilización económica de los recursos, la fiabilidad y la integridad de la información, el cumplimiento de las normas y reglamentos, y la preservación de los activos.

Propósito del sistema de control interno

El sistema de control interno tiene por objeto reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de no alcanzar los objetivos de la Caja, así como mejorar su desempeño. Por lo tanto, solo puede ofrecer una garantía razonable y no absoluta de eficacia. El control interno es un proceso continuo, a cargo de los órganos rectores de la Caja, el personal directivo superior y el personal de otras categorías, que tiene por finalidad proporcionar una garantía razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos de control interno:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad en la presentación de información financiera

- Cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables

La declaración de control interno de la Caja de Pensiones guarda relación con el objetivo de control interno de fiabilidad en la presentación de información financiera, por lo que su alcance está limitado a la eficacia de los controles internos de la presentación de informes financieros al 31 de diciembre de 2016.

Capacidad para manejar el riesgo

La Caja tiene una estructura de gobernanza, procesos de gestión y mecanismos de supervisión interna y externa que le permiten determinar, evaluar, gestionar, vigilar y comunicar de manera adecuada los riesgos inherentes a sus operaciones. El marco de gestión global de riesgos adoptado por la Caja obedece al carácter de sus operaciones y a su desarrollo, así como a sus requisitos propios.

En la política de control interno de la Caja de Pensiones aprobada en mayo de 2014 se indican los objetivos, los componentes y las responsabilidades en el ámbito del control interno, así como las líneas de defensa en esa esfera, que constan de: a) la administración; b) las secciones de gestión de riesgos y cumplimiento; c) la auditoría interna; y d) la auditoría externa. Los controles internos de la presentación de informes financieros de la Caja ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, las transacciones se registran y autorizan debidamente y los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Gestión del riesgo y marco de control interno de la Caja de Pensiones

El marco de gestión global de riesgos tiene por objeto detectar los hechos que pueden afectar a la Caja de Pensiones y gestionar el riesgo teniendo en cuenta el apetito de riesgo de la Caja. El marco de gestión de riesgos de la Caja consta de los siguientes componentes:

- *Gobernanza de la gestión de riesgos.* El funcionamiento del marco de gestión de riesgos se asienta en el pleno sentido de propiedad y rendición de cuentas del Comité Mixto, de la administración y del personal dedicado a actividades de gestión de riesgos. Distintos comités especializados ejercen la supervisión y asesoran del siguiente modo al Comité Mixto en materia de gestión de riesgos y control interno:
 - El Comité de Auditoría supervisa la labor de los auditores internos y externos y recibe información sobre el funcionamiento del marco de gestión de riesgos y control interno.
 - El Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo asesora al Comité en materia de gestión de riesgos, política de financiación, gestión del activo y el pasivo y política de inversión.
- *Política de gestión global de riesgos.* La política, que sirve de base al funcionamiento del marco de gestión de riesgos, especifica su aplicabilidad en toda la Caja. La metodología de gestión global de riesgos complementa la política y establece las medidas, las funciones y las responsabilidades del proceso de gestión de riesgos.
- *Evaluación global de los riesgos.* La Caja lleva a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos, que sirven de base para la definición de estrategias para hacer frente a los principales riesgos potenciales.

- *Vigilancia de los riesgos.* El Grupo de Trabajo sobre Gestión Global de Riesgos, presidido por el Director General de la Caja y la Representante del Secretario General e integrado por representantes de todas las dependencias de la Caja, sigue de cerca el perfil de riesgo de la Caja y la puesta en práctica de las estrategias de gestión de riesgos. Los oficiales de gestión de riesgos promueven la aplicación del marco de gestión global de riesgos, facilitan las evaluaciones de los riesgos, prestan asesoramiento sobre la ejecución de las estrategias de gestión de riesgos, vigilan el perfil de riesgo de la Caja y presentan informes al respecto.

Examen de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera

La Caja de Pensiones ha tomado el documento del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway dedicado al marco integrado de control interno como orientación para evaluar sus controles internos de la presentación de información financiera. El examen por la administración de la Caja de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2016 se basó en lo siguiente:

- La preparación de la declaración de control interno, que incluía:
 - Una evaluación del alcance para determinar los principales procesos, cuentas y tipos de información y los principales servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en los que se sustentan.
 - La detección de los riesgos clave en la presentación de informes financieros.
 - La descripción y documentación de: a) los controles a nivel de entidad; b) los principales controles de la presentación de informes financieros; y c) los principales controles generales de la tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la aplicación de otros controles de la presentación de informes financieros.
 - La actualización de la documentación sobre procesos.
 - La comprobación por la administración de la eficacia operacional de los principales controles de la presentación de informes financieros.
- Los funcionarios principales de la secretaría de la Caja y de la División de Gestión de las Inversiones firman declaraciones sobre la eficacia de los controles internos de la presentación de informes financieros. Esos oficiales reconocen su responsabilidad de mantener y ejecutar controles internos de la presentación de informes financieros en las esferas que les incumben y de notificar toda deficiencia detectada.
- Un auditor independiente de servicios llevó a cabo una auditoría independiente de servicios de los controles aplicados por Northern Trust, encargado del registro principal independiente de las inversiones de la Caja y banco depositario de las inversiones. Además, la Caja recibió un informe de auditoría independiente de servicios del Citibank NA, segundo banco depositario de las inversiones de la Caja. Las auditorías se realizaron de conformidad con las normas definidas por el American Institute of Certified Public Accountants y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Ambas auditorías llegaron a la conclusión de que, en lo esencial, los controles estaban bien concebidos y se aplicaban con eficacia suficiente para proporcionar garantías razonables de que se lograrían los objetivos deseados.

- Se contrató a un proveedor independiente de servicios de garantía para que evaluara la eficacia de la gestión de los riesgos para la seguridad de la información que planteaba el nuevo Sistema Integrado de Administración de Pensiones, tras el establecimiento de protocolos por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En abril de 2016 la secretaría de la Caja obtuvo la certificación ISO 27001 de seguridad de la información para el Sistema, que ofrece garantías de que el funcionamiento y el mantenimiento del nuevo sistema respetan la norma en materia de gestión de la seguridad de la información. La secretaría de la Caja está decidida a mantener la certificación ISO 27001, que es válida durante tres años, hasta marzo de 2019.
- Auditores independientes realizaron una auditoría del marco de control interno del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas a la luz de la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento (ISAE 3402). En el informe de auditoría sobre la ISAE 3402 figura una evaluación independiente de la idoneidad del diseño de los controles del Centro y de la eficacia de su aplicación. En el informe de auditoría ISAE 3402 se emitió una opinión sin reservas.
- El Comité de Auditoría supervisó la labor de los auditores internos y externos y examinó los resultados de las evaluaciones de auditoría y la aplicación de las recomendaciones de los auditores. La Representante del Secretario General, el Director General, el Oficial Jefe de Finanzas y Oficiales de Riesgos y Cumplimiento de la Caja y auditores internos y externos celebraron reuniones periódicas con el Comité de Auditoría.
- De conformidad con su mandato, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en su calidad de auditora interna de la Caja, ofreció garantías de que los controles internos eran apropiados y funcionaban con eficacia. Para poner en práctica un plan de auditoría basado en los riesgos aprobado por el Comité de Auditoría, la Oficina llevó a cabo evaluaciones de auditoría, en particular en ámbitos de alto riesgo, para ofrecer garantías sobre la eficacia de los controles internos y detectar las deficiencias. El Director General y la Representante del Secretario General, en sus respectivas esferas de responsabilidad, adoptaron medidas pertinentes para aplicar las recomendaciones resultantes de las auditorías internas. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja no tenía pendiente ninguna recomendación crítica de los auditores.
- De conformidad con su mandato, la Junta de Auditores, en calidad de entidad de auditoría externa de la Caja, examinó de forma independiente los estados financieros y realizó las pruebas y los demás procedimientos que los auditores consideraron necesarios para formular una opinión en su informe anual de auditoría. Los auditores externos tuvieron acceso pleno e irrestricto a todos los registros financieros y datos conexos, así como a la administración de la Caja y al Comité de Auditoría, para analizar todas las constataciones relacionadas con la integridad y la fiabilidad de los informes financieros de la Caja. El informe de auditoría externa acompaña los estados financieros.

Cuestiones importantes relacionadas con el control interno que se plantearon durante el ejercicio

La declaración de control interno correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 pone de manifiesto los siguientes ámbitos esenciales que afectan a los controles internos de la presentación de información financiera:

- a) En abril de 2015 la secretaría de la Caja hizo pública su política sobre la denuncia y la comunicación a instancias superiores de casos de fraude en materia de

pensiones y de sensibilización al respecto para promover esa sensibilización, prevenir el fraude, mejorar los controles internos de la Caja y establecer directrices para denunciar y comunicar a instancias superiores problemas relacionados con el fraude. Conforme a la política, la Caja practica la tolerancia cero frente al fraude, lo que supone que todos los asuntos relacionados con el fraude se denuncian e investigan y que, cuando es necesario, se adoptan medidas correctivas. En noviembre de 2016, la División de Gestión de las Inversiones presentó su política de lucha contra el fraude y la corrupción, aprobada por la Representante del Secretario General. Las políticas de prevención del fraude presentadas por separado por la secretaría de la Caja y la División de Gestión de las Inversiones complementan el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, presentado en septiembre de 2016, y se ocupan de riesgos de fraude específicos en el ámbito de las pensiones y las inversiones;

b) En agosto de 2015 se comenzó a utilizar el Sistema Integrado de Administración de Pensiones. En 2016, se añadieron una serie de mejoras y nuevas funciones para ofrecer una gama más amplia de servicios en el Sistema, incluido el módulo de autoservicio para los afiliados y la función para rastrear la recepción del certificado de titularidad;

c) La administración del Fondo, en su ámbito de responsabilidad, ha aplicado con éxito diversas medidas aprobadas por el Comité Mixto en su sexagésimo tercer período de sesiones, celebrado en julio de 2016, para hacer frente a los problemas estructurales y de carácter temporal relacionados con aspectos de la eficiencia de la tramitación de los derechos a prestaciones y de los servicios prestados a los clientes. La administración ha aplicado dos recomendaciones de auditoría críticas que estaban relacionadas con la tramitación de las prestaciones y los servicios a los clientes;

d) Además, como medida complementaria, la secretaría de la Caja está llevando a cabo juntamente con la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, un examen “holístico” e integral que va de la separación del servicio del personal (incluidas las funciones de recursos humanos y de nómina de sueldos y la presentación de documentación exacta, completa y oportuna a la Caja) hasta las funciones de pagos y prestaciones para estudiar cómo se podría mejorar y racionalizar el proceso en su totalidad. Los resultados de ese examen se presentarán al Comité Mixto en su 64º período de sesiones, que se celebrará en julio de 2017.

Declaración

Todo control interno tiene limitaciones de eficacia inherentes, incluida la posibilidad de que las personas cometan errores o eludan el control. Por consiguiente, incluso los controles internos eficaces pueden ofrecer apenas una garantía razonable, pero no absoluta. Además, debido a los cambios en las condiciones, la eficacia de los controles internos puede variar con el correr del tiempo.

El Director General y la Representante del Secretario General se encargan de establecer y mantener un sistema sólido de controles internos de la presentación de informes financieros, en sus respectivas esferas de competencia, a fin de garantizar la fiabilidad y la integridad de los estados financieros.

Dentro de nuestros respectivos ámbitos de competencia, nos comprometemos a subsanar toda deficiencia en los controles internos de la presentación de información financiera observada en el transcurso del ejercicio y a velar por la mejora continua de los controles internos.

En vista de lo que antecede, llegamos a la conclusión de que, a nuestro leal saber y entender, no hay deficiencias sustanciales en los controles internos de la presentación de información financiera, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, que deban plantearse en el presente documento en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

(Firmado) Sergio B. **Arvizú**

Director General

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(Firmado) Carolyn **Boykin**

Representante del Secretario General

para la inversión de los fondos de la Caja Común de Pensiones
del Personal de las Naciones Unidas

24 de abril de 2017

Nueva York

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

A. Introducción

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. En la actualidad, tiene un total de 23 organizaciones afiliadas. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de su remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para los empleadores.

2. La Caja está dirigida por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, integrado por: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos escogidos entre los miembros y miembros suplentes elegidos por la Asamblea General, 4 entre los miembros nombrados por el Secretario General y otros 4 entre los miembros elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, 7 de ellos escogidos entre los miembros y miembros suplentes elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea General, 7 entre los designados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y otros 7 entre los elegidos por los afiliados en servicio activo.

3. La Caja está administrada por el Comité Mixto, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaria para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité Mixto, es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.

4. El Director General es responsable de la administración de la Caja y del cumplimiento por todos los interesados de los Estatutos, los Reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja. Ello incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja y la supervisión general de su personal; la responsabilidad de la organización, la prestación de servicios y la participación de la secretaria de la Caja en las reuniones del Comité Mixto, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios, el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y otros órganos conexos; la responsabilidad de representar al Comité en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes; y la actuación como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Con respecto a los servicios administrativos, la Caja utiliza el “mecanismo” de las Naciones Unidas, incluida la nómina de sueldos, la contratación y otras funciones de recursos humanos; los servicios de adquisiciones, administración de justicia, auditoría interna; y otros servicios administrativos. Dentro de esta estructura, el Director General es responsable de ejercer toda una gama de funciones administrativas de apoyo a la División de Gestión de las Inversiones.

5. La decisión sobre la inversión de los fondos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. La Representante del Secretario General debe encargarse de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.

6. El Sistema Integrado de Administración de Pensiones, que entró en funcionamiento el 1 de agosto de 2015, ha sustituido varios sistemas anticuados de tecnología de la información, como el Sistema Administrativo Mixto para las Pensiones de las Naciones Unidas y el sistema contable Lawson.

B. Rendimiento financiero

Cambios en el activo neto disponible para prestaciones

7. El activo neto disponible para prestaciones correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 aumentó en 2.358,1 millones de dólares (2015 reexpresado: déficit de 753,5 millones de dólares). Este aumento de 3.111,6 millones de dólares obedece fundamentalmente a los ingresos en concepto de inversiones correspondientes al ejercicio.

8. Los ingresos en concepto de inversiones en 2016 fueron de 2.667,1 millones de dólares (2015: ingresos negativos en concepto de inversiones de 458,3 millones de dólares) y consistieron en una apreciación neta del valor razonable de las inversiones por una suma de 2.262,1 millones de dólares, ingresos en concepto de dividendos por 821,7 millones de dólares e ingresos en concepto de intereses por 325,8 millones de dólares, compensados por las pérdidas cambiarias por 679,9 millones de dólares. Las variaciones en las pérdidas cambiarias incluyeron 776,4 millones de dólares de pérdidas cambiarias realizadas y 96,5 millones de dólares de ganancias cambiarias no realizadas. El aumento de 3.125,4 millones de dólares con respecto al ejercicio anterior se debió en gran medida al aumento del valor razonable de la renta fija y la disminución de las pérdidas cambiarias.

9. El total de las aportaciones (participantes: 757,0 millones de dólares; organizaciones afiliadas: 1.506,2 millones de dólares; y otras aportaciones: 10,3 millones de dólares) para 2016 fue de 2.273,5 millones de dólares (2015: 2.257,0 millones de dólares), lo que representa un aumento de 16,5 millones de dólares (0,7%) con respecto al total de las aportaciones para 2015.

10. Los gastos en concepto de prestaciones ascendieron en 2016 a 2.506,1 millones de dólares (2015 reexpresado: 2.498,0 millones de dólares), lo cual refleja un aumento de 8,1 millones de dólares (0,3%) con respecto a los gastos en concepto de prestaciones correspondientes a 2015.

11. Los gastos de administración ascendieron en 2016 a 74,8 millones de dólares (2015: 56,7 millones de dólares), lo cual refleja un aumento de 18,1 millones de dólares (31,9%). El aumento de los gastos de administración se debió principalmente al cambio en el valor actuarial del seguro médico después de la separación del servicio, por un monto de 11,8 millones de dólares, que pasó de una ganancia actuarial de 5,6 millones de dólares en 2015 a una pérdida actuarial de 6,2 millones de dólares en 2016 y a un aumento de los servicios por contrata de 2,5 millones de dólares.

Estado del activo neto disponible para prestaciones

12. El activo neto disponible para prestaciones al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 54.488,1 millones de dólares (2015 reexpresado: 52.130,0 millones de dólares), lo cual representa un aumento de 2.358,1 millones de dólares (4,5%).

13. El total del efectivo y equivalentes de efectivo de la Caja al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 1.562,5 millones de dólares (2015: 1.488,1 millones de dólares), lo que representa un aumento de 74,4 millones de dólares (5,0%).

14. Las inversiones totales a valor razonable de la Caja al 31 de diciembre de 2016 ascendían a 52.951,2 millones de dólares (2015: 50.702,1 millones de dólares), lo que representa un aumento de 2.249,1 millones de dólares (4,4%). A continuación, figuran detalles de las clases de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>Variación</i>	<i>Porcentaje</i>
Inversiones a corto plazo	724,5	535,0	189,5	35,4
Renta variable	34 455,5	32 501,3	1 954,2	6,0
Renta fija	12 311,3	12 485,1	(173,8)	(1,4)
Activos reales	3 796,1	3 315,1	481,0	14,5
Inversiones alternativas y otras inversiones	1 663,8	1 865,6	(201,8)	(10,8)
Total de inversiones	52 951,2	50 702,1	2 249,1	4,4

15. El total de las inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>Variación</i>	<i>Porcentaje</i>
Total de inversiones	52 951,2	50 702,1	2 249,1	4,4
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 562,5	1 488,1	74,4	5,0
Total de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo	54 513,7	52 190,2	2 323,5	4,5

16. Las obligaciones totales de la Caja al 31 de diciembre de 2016 eran de 237,6 millones de dólares (2015 reexpresado: 320,2 millones de dólares), lo que representa una disminución de 82,6 millones de dólares (25,8%).

Situación actuarial de la Caja

17. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes. El monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para realizar ajustes en las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante descuentos en concepto de intereses) y la probabilidad de pago (por medio de reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de la valuación y la fecha prevista de pago.

18. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento</i>	
	<i>Sin ajustes de las pensiones</i>	<i>Con ajustes de las pensiones</i>
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	22 431	32 936
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	230	402
Afiliados en activo	12 381	18 783
Total de las prestaciones irrevocables	35 042	52 121
Prestaciones no irrevocables	1 252	1 596
Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan	36 294	53 717

19. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2016 ha sido proyectado a la fecha de desglose utilizando técnicas actuariales normalizadas sobre la base de los resultados de la valuación al 31 de diciembre de 2013 y parte del supuesto de que todas las hipótesis económicas y demográficas se habrán cumplido exactamente del 31 de diciembre de 2013 en adelante, con la salvedad de que se han reflejado la tasa efectiva de tipos de cambio y la tasa efectiva de inflación del período comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Estadísticas clave

20. El número de afiliados de la Caja al 31 de diciembre de 2016 era de 128.262 (2015: 126.892), lo que representa un aumento de 1.370 afiliados (1,1%).

21. El número de prestaciones periódicas pagadas por la Caja al 31 de diciembre de 2016 fue de 74.788 (2015: 71.474), lo que representa un aumento de 3.314 prestaciones (4,6%).

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

I. Estado del activo neto disponible para prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015 (reexpresado)</i>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1 562 522	1 488 132
Inversiones	5, 6		
Inversiones a corto plazo		724 509	534 952
Renta variable		34 455 474	32 501 344
Renta fija		12 311 322	12 485 103
Activos reales		3 796 144	3 315 119
Inversiones alternativas y otras inversiones		1 663 801	1 865 629
		52 951 250	50 702 147
Aportaciones por recibir		13 824	42 797
Ingresos devengados en concepto de inversiones	7	139 311	147 836
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	5	15 124	16 396
Retenciones fiscales por cobrar	8	10 501	12 604
Otros activos	9	33 237	40 329
		54 725 769	52 450 241
Pasivos			
Prestaciones por pagar	10, 25	133 782	226 421
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	5	8 138	10 796
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	11	76 736	70 358
Otros pasivos y gastos devengados	12	18 987	12 638
		237 643	320 213
Activo neto disponible para prestaciones		54 488 126	52 130 028

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

II. Estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Para el año 2016</i>	<i>Para el año 2015 (reexpresado)</i>
Ingresos/(pérdidas) en concepto de inversiones	13		
Apreciación (depreciación) neta del valor razonable de las inversiones		2 262 071	(18 126)
Ingresos en concepto de intereses		325 786	355 553
Ingresos en concepto de dividendos		821 651	777 863
Ingresos procedentes de activos reales		55 015	38 302
(Pérdidas) cambiarias		(679 882)	(1 487 401)
Menos: costos de transacción y honorarios de gestión		(117 494)	(124 454)
		2 667 147	(458 263)
Aportaciones	14		
De los afiliados		757 039	751 139
De las organizaciones afiliadas		1 506 193	1 496 003
Otras aportaciones		10 266	9 835
		2 273 498	2 256 977
Otros ingresos	15	3 368	8 531
Gastos por prestaciones	16, 25		
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		117 395	193 228
Prestaciones de jubilación		2 391 291	2 304 969
Otras prestaciones y ajustes		(2 566)	(239)
Total		2 506 120	2 497 958
Gastos de administración	17	74 764	56 669
Otros gastos	18	1 282	3 217
Gastos en concepto de retenciones fiscales		3 749	2 857
Aumento/(disminución) del activo neto disponible para prestaciones		2 358 098	(753 456)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

III. Estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Para el año 2016</i>	<i>Para el año 2015</i>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de inversiones		(13 713 338)	(10 826 284)
Ganancias por venta y rescate de inversiones		13 052 796	9 425 889
Dividendos recibidos de inversiones en capital social, excluidas las retenciones fiscales		795 134	750 447
Ingresos recibidos de inversiones en instrumentos de renta fija		335 544	366 155
Ingresos recibidos de fondos individualizados de activos reales, excluidas las retenciones fiscales		55 765	37 997
Otros ingresos recibidos (pérdidas sufridas), en cifras netas		3 129	5 852
Costos de transacción, honorarios de gestión y otros gastos		(122 669)	(126 129)
Reembolso de retenciones fiscales, en cifras netas		23 501	17 249
Efectivo neto procedente de/(utilizado en) actividades de inversión		429 862	(348 824)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Aportaciones de organizaciones y particulares afiliados		2 298 646	2 251 681
Pagos de prestaciones		(2 598 579)	(2 345 701)
Transferencia neta (a)/de otros planes		3 598	1 641
Gastos de administración		(59 520)	(78 828)
Otros pagos, en cifras netas		(649)	(1 197)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(356 504)	(172 404)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		73 358	(521 228)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	4	1 488 132	2 110 884
Ganancias/(pérdidas) cambiarias relacionadas con efectivo y equivalentes de efectivo		1 032	(101 524)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	4	1 562 522	1 488 132

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial 2016			Importes reales con criterios comparables 2016			Diferencia			
	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Porcentaje
A. Gastos de administración de la secretaría de la Caja										
Puestos de plantilla	15 895,7	7 118,3	23 014,0	14 287,3	6 232,3	20 519,6	(1 608,4)	(886,0)	(2 494,4)	(11)
Otros gastos de personal	3 502,4	141,6	3 644,0	4 193,2	250,3	4 443,5	690,8	108,7	799,5	22
Consultores	312,7	–	312,7	166,1	0,8	166,9	(146,6)	0,8	(145,8)	(47)
Viajes de funcionarios	502,0	–	502,0	369,4	7,2	376,6	(132,6)	7,2	(125,4)	(25)
Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas	3 744,6	747,4	4 492,0	4 243,9	973,1	5 217,0	499,3	225,7	725,0	16
Servicios por contrata	3 614,5	485,9	4 100,4	2 022,2	176,2	2 198,4	(1 592,3)	(309,7)	(1 902,0)	(46)
Servicios por contrata^a	7 359,1	1 233,3	8 592,4	6 266,1	1 149,3	7 415,4	(1 093,0)	(84,0)	(1 177,0)	(14)
Atenciones sociales	3,1	–	3,1	–	–	–	(3,1)	–	(3,1)	(100)
Gastos generales de funcionamiento^b	6 675,7	1 840,3	8 516,0	4 455,9	1 522,9	5 978,8	(2 219,8)	(317,4)	(2 537,2)	(30)
Suministros y materiales	63,5	31,8	95,3	16,6	4,9	21,5	(46,9)	(26,9)	(73,8)	(77)
Mobiliario y equipo	751,9	340,1	1 092,0	123,0	13,4	136,4	(628,9)	(326,7)	(955,6)	(88)
Total	35 066,1	10 705,4	45 771,5	29 877,6	9 181,1	39 058,7	(5 188,5)	(1 524,3)	(6 712,8)	(15)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial 2016			Importes reales con criterios comparables 2016			Diferencia			
	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Porcentaje
B. Gastos de administración de las inversiones										
Puestos de plantilla	12 875,7	–	12 875,7	10 409,5	–	10 409,5	(2 466,2)	–	(2 466,2)	(19)
Otros gastos de personal	1 459,6	–	1 459,6	362,5	–	362,5	(1 097,1)	–	(1 097,1)	(75)
Consultores	478,3	–	478,3	148,9	–	148,9	(329,4)	–	(329,4)	(69)
Viajes de funcionarios	885,4	–	885,4	301,9	–	301,9	(583,5)	–	(583,5)	(66)
Viajes de representantes	341,3	–	341,3	126,2	–	126,2	(215,1)	–	(215,1)	(63)
Consultores jurídicos externos	1 744,8	–	1 744,8	621,3	–	621,3	(1 123,5)	–	(1 123,5)	(64)
Servicios de asesoramiento en materia de inversiones	4 297,6	–	4 297,6	2 475,8	–	2 475,8	(1 821,8)	–	(1 821,8)	(42)
Servicios de custodia, procesamiento electrónico de datos y otros servicios	15 715,1	–	15 715,1	8 444,8	–	8 444,8	(7 270,3)	–	(7 270,3)	(46)
Servicios por contrata ^a	21 757,5	–	21 757,5	11 541,9	–	11 541,9	(10 215,6)	–	(10 215,6)	(47)
Atenciones sociales	14,3	–	14,3	0,4	–	0,4	(13,9)	–	(13,9)	(97)
Gastos generales de funcionamiento ^b	3 663,6	–	3 663,6	3 900,8	–	3 900,8	237,2	–	237,2	6
Suministros y materiales	126,7	–	126,7	33,6	–	33,6	(93,1)	–	(93,1)	(73)
Mobiliario y equipo	832,9	–	832,9	146,1	–	146,1	(686,8)	–	(686,8)	(82)
Total	42 435,3	–	42 435,3	26 971,8	–	26 971,8	(15 463,5)	–	(15 463,5)	(36)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial 2016			Importes reales con criterios comparables 2016			Diferencia			
	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Porcentaje
C. Gastos de auditoría										
Auditoría externa	327,7	65,5	393,2	327,6	65,5	393,1	(0,1)	–	(0,1)	0
Auditoría interna	901,9	180,4	1 082,3	768,7	151,6	920,3	(133,2)	(28,8)	(162,0)	(15)
Total	1 229,6	245,9	1 475,5	1 096,3	217,1	1 313,4	(133,3)	(28,8)	(162,1)	(11)
D. Gastos del Comité Mixto	476,7	–	476,7	417,0	–	417,0	(59,7)	–	(59,7)	(13)
Total de gastos de administración	79 207,7	10 951,3	90 159,0	58 362,7	9 398,2	67 760,9	(20 845,0)	(1 553,1)	(22 398,1)	(25)

El estado de comparación de los importes presupuestados y reales tiene por objeto comparar los importes presupuestados con los importes reales expresados con criterios comparables, es decir, aplicando a los importes reales el mismo criterio que el utilizado en el presupuesto. Dado que el presupuesto de la Caja de Pensiones se prepara según el criterio de caja modificado y, por tanto, los importes reales con criterios comparables también se contabilizan según ese criterio, el total de los gastos reales expresados con criterios comparables no concuerda con los gastos de administración que se indican en el estado de cambios en el activo neto, ya que ese estado se prepara según el criterio contable del devengo. En la nota 22.2 figura la conciliación de las diferencias.

^a Con fines de presentación, los recursos para la formación presupuestados en la partida de otros gastos de personal se han trasladado a la de servicios por contrata, en consonancia con el registro de los gastos en Umoja (0,3 millones de dólares para la secretaría de la Caja y otro tanto para la División de Gestión de las Inversiones).

^b Incluye el alquiler y mantenimiento de locales y equipo, los gastos bancarios y otros gastos de funcionamiento.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (continuación)

Explicación de las diferencias significativas (superiores a un +/-10%) entre los importes presupuestados y los importes reales con criterios comparables

Gastos de administración de la secretaría de la Caja

Puestos. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente al tiempo necesario para contratar personal a fin de llenar los puestos nuevos aprobados en el bienio 2016-2017, así como al “efecto dominó” ocasionado por la selección para esos puestos de candidatos internos (que tienen la experiencia y los conocimientos especializados necesarios en administración de pensiones y en el enormemente complejo y específico diseño del plan de la Caja de Pensiones), lo que dejó vacante otra serie de puestos.

Otros gastos de personal. Los gastos superiores a los previstos obedecen principalmente a un aumento de los gastos reales en concepto de personal temporario general y horas extraordinarias respecto del monto presupuestado, sobre todo para prestar apoyo en materia de tecnología de la información y proporcionar capacidad adicional para la tramitación de las prestaciones.

Consultores. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a que las necesidades en concepto de servicios de consultoría contable disminuyeron desde que la Caja terminó de implementar las IPSAS y a que en el segundo año del bienio finalizaron otros servicios de consultoría.

Viajes. Los gastos inferiores a los previstos obedecen a que se efectuaron menos gastos de viajes que los planificados, incluidos los relacionados con la capacitación, y a que algunos viajes de funcionarios se sustituyeron por videoconferencias y teleconferencias.

Servicios por contrata. Los gastos inferiores a los previstos derivan principalmente de la introducción de mejoras en el sistema y del aplazamiento de la capacitación hasta el segundo año del bienio.

Atenciones sociales. Los gastos inferiores a los previstos son consecuencia de las medidas adoptadas para reducir al mínimo los gastos en concepto de atenciones sociales organizando un número de actos inferior al programado.

Gastos generales de funcionamiento. Los gastos inferiores a los previstos obedecen a que la ejecución del proyecto de sistemas de rociadores contra incendios se aplazó al segundo año del bienio y a que los gastos de renovación y funcionamiento del edificio fueron inferiores a los presupuestados.

Suministros, mobiliario y equipo. Los gastos inferiores a los previstos se deben a que las necesidades de suministros y materiales fueron inferiores a las presupuestadas y a que determinadas adquisiciones de programas informáticos y equipo de tecnología de la información se pospusieron al segundo año del bienio.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**IV. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales con criterios comparables en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (continuación)***Gastos de administración de las inversiones*

Puestos. Los gastos inferiores a los previstos obedecen a la demora en la contratación o la incorporación de personal, así como al tiempo de tramitación de la reclasificación de puestos.

Otros gastos de personal. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a una disminución de los gastos reales en concepto de personal temporario general respecto de los montos presupuestados, lo cual es consecuencia de la dificultad para contratar candidatos idóneos y recabar el consentimiento para dar carta de libertad a los candidatos seleccionados.

Consultores. Los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente a los servicios de consultoría relacionados con la contabilidad y el modelo operacional específico, que terminarán en el segundo año del bienio, y al aplazamiento de los servicios de consultoría en materia de gestión de datos y redacción técnica en espera de los resultados del estudio sobre el modelo operacional específico.

Viajes. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a la disminución de los viajes de representantes debido a que el número de miembros que asistió a las reuniones del Comité de Inversiones fue inferior al programado y a que los gastos para viajes de funcionarios fueron inferiores a los presupuestados debido en gran medida a que la División de Gestión de las Inversiones, además de velar por la continuidad de las actividades y las prioridades de trabajo, aún no ha finalizado el proceso de contratación de personal para cubrir toda la plantilla y está aprovechando la eficiencia cada vez mayor en función de los costos de los adelantos tecnológicos para la difusión de información y la interconectividad.

Servicios por contrata. Los gastos inferiores a los previstos en concepto de servicios de asesoramiento y custodia y de consultores jurídicos externos obedecen a la reestructuración y reducción de los servicios de asesoramiento no discrecionales, al descenso de los costos de los servicios de custodia y a los costos en concepto de servicios jurídicos inferiores a los programados. Los gastos inferiores a los previstos en concepto de servicios de procesamiento electrónico de datos se deben principalmente a que se ha aplazado la compra de varias aplicaciones empresariales hasta que se ultime el estudio sobre el modelo operacional específico. Los gastos inferiores a los previstos en concepto de capacitación obedecen principalmente al hecho de que la División de Gestión de las Inversiones aún no ha finalizado el proceso de contratar personal para cubrir toda la plantilla, por lo que los funcionarios deben asumir temporalmente más funciones.

Atenciones sociales. Los gastos inferiores a los previstos son consecuencia de las medidas adoptadas para reducir al mínimo los gastos en concepto de atenciones sociales.

Suministros, mobiliario y equipo. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a que los gastos en concepto de adquisición de programas informáticos y equipo fueron inferiores a los presupuestados debido a la decisión de ejecutar varios proyectos relacionados con la tecnología de la información y a la adquisición y sustitución de programas informáticos y equipo en el segundo año del bienio.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Notas a los estados financieros

Nota 1

Descripción del plan de pensiones

1. A continuación se presenta una breve descripción de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja se pueden consultar en su sitio web (www.unjspf.org).

1.1 Generalidades

2. La Caja de Pensiones fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas. La Caja es un plan de prestaciones definidas al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. En la actualidad, tiene un total de 23 organizaciones afiliadas. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de su remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para los empleadores (véase también la nota 3.5).

3. La Caja está dirigida por un Comité Mixto integrado por: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 4 de ellos elegidos por la Asamblea General, 4 entre los miembros nombrados por el Secretario General y otros 4 entre los miembros elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas con arreglo al reglamento de la Caja, 7 de ellos elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que corresponden a la Asamblea General, 7 entre los designados por los oficiales administrativos jefes de las organizaciones afiliadas y otros 7 entre los elegidos por los afiliados en servicio activo.

1.2 Administración de la Caja

4. La Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités.

5. El Director General de la Caja, que también actúa como Secretario del Comité Mixto, es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto.

6. El Director General es responsable de la administración de la Caja de Pensiones y del cumplimiento por todos los interesados de los Estatutos, los Reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja. Ello incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja y la supervisión general de su personal; la responsabilidad de la organización, la prestación de servicios y la participación de la secretaría de la Caja en las reuniones del Comité Mixto, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios, el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo y otros órganos conexos; la responsabilidad de representar al Comité en las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y demás órganos competentes; y la actuación como Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Director General es responsable de ejercer toda una gama de funciones administrativas de apoyo a la División de Gestión de las Inversiones.

7. La decisión sobre la inversión de los fondos de la Caja corresponde al Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y tras recibir las observaciones y sugerencias formuladas oportunamente por el Comité Mixto sobre la política de inversiones. El Secretario General ha delegado en su Representante para la inversión de los activos de la Caja la autoridad y responsabilidad de actuar en su nombre respecto de todas las cuestiones relacionadas con sus obligaciones fiduciarias en el ámbito de la inversión de los activos de la Caja. La Representante del Secretario General debe encargarse de que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, que pueden ser examinadas por el Comité Mixto.

8. El Oficial Jefe de Finanzas, que rinde cuentas al Director General y a la Representante del Secretario General en sus respectivas responsabilidades sustantivas, se encarga de formular la política financiera de la Caja, examinar las operaciones presupuestarias, financieras y contables de esta, y asegurar que haya en vigor un entorno de control financiero apropiado para proteger los recursos de la Caja, además de garantizar la calidad y fiabilidad de los informes financieros. También es el encargado de fijar las normas para la recopilación de los datos financieros y contables necesarios para la preparación de los estados financieros de la Caja, obteniéndolos de los diferentes sistemas de información y sectores de esta, a los que tiene pleno acceso. El Oficial Jefe de Finanzas vela por que los estados financieros se ajusten a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, las normas de contabilidad aprobadas por la Caja y las decisiones del Comité Mixto y de la Asamblea General, y también certifica los estados financieros.

1.3 Afiliación a la Caja

9. Los miembros del personal de las 23 organizaciones que integran la Caja pasan a ser afiliados de la Caja al comenzar su empleo con un nombramiento de seis meses o más, o al completar seis meses de servicio sin una interrupción de más de 30 días. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja tenía aportantes (afiliados) activos de las organizaciones y los organismos afiliados, que incluyen la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como de los diversos organismos especializados, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (véase el anexo de las notas, que presenta una lista completa de las organizaciones afiliadas). En la actualidad, la Caja paga prestaciones periódicas a afiliados de unos 190 países (véase el anexo de las presentes notas). Los gastos anuales en concepto de pensiones ascienden a un total aproximado de 2.500 millones de dólares y se pagan en 15 monedas diferentes.

1.4 Operaciones de la Caja

10. Las secciones y dependencias de operaciones de la Caja se encargan de los trámites de los afiliados y beneficiarios y de atender sus consultas, en las oficinas situadas en Nueva York y Ginebra. Toda la contabilidad de las operaciones es realizada en Nueva York por la Sección de Servicios Financieros centralizada, que se encarga también de recaudar las aportaciones mensuales de las organizaciones afiliadas, así como del pago de la nómina mensual de las pensiones.

11. La Representante del Secretario General cuenta con la asistencia del personal de la División de Gestión de las Inversiones, en la cual se realizan, procesan, concilian y contabilizan las inversiones.

1.5 Valoración actuarial de la Caja

12. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja (véase JSPB/G.4/Rev.21) se establece que el Comité Mixto hará realizar una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La Caja realiza esas valoraciones actuariales cada dos años y tiene la intención de seguir haciéndolo con esa periodicidad. No obstante, en el año 2015 se hizo una excepción, que se explica en la nota 19. En el artículo 12 se establece también que en el informe actuarial se deben indicar las hipótesis en que se basan los cálculos, describir los métodos de valoración empleados, exponer los resultados y recomendar, de haber lugar a ello, las medidas que conviene adoptar. Véase la nota 19, que presenta el resumen de la situación actuarial más reciente de la Caja.

1.6 Prestación de jubilación

13. Todo afiliado que cumple un período de aportación de cinco años recibe, al separarse del servicio o al llegar a la edad normal de jubilación, una prestación de jubilación pagadera durante el resto de su vida. Por “edad normal de jubilación” se entiende la edad de 60 años en el caso de los afiliados que hayan comenzado a prestar servicio antes del 1 de enero de 1990, la edad de 62 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 1990, y la edad de 65 años en el de los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio a partir del 1 de enero de 2014.

14. El monto ordinario anual de la prestación de jubilación de un afiliado que haya comenzado a realizar aportaciones a la Caja el 1 de enero de 1983 o después de esa fecha es la suma resultante de multiplicar:

- a) El 1,5% de su remuneración media final por los cinco primeros años del período de aportación;
- b) El 1,75% de su remuneración media final por los cinco años siguientes del período de aportación;
- c) El 2% de su remuneración media final por los 25 años siguientes del período de aportación;
- d) Los años de su período de aportación que excedan de 35 y se hayan cumplido a partir del 1 de julio de 1995, por el 1% de su remuneración media final, con sujeción a una tasa máxima de acumulación total del 70%.

15. El monto ordinario anual de la prestación de jubilación de los afiliados de la Caja que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 1983 es el 2% de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que no exceda de 30 años, más el 1% de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que exceda de 30 años, hasta un máximo de 10 años.

16. La prestación máxima a que tienen derecho los afiliados, con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Caja, es la mayor de las dos cantidades siguientes: el 60% de su remuneración pensionable en la fecha de separación del servicio o la prestación máxima pagadera en esa misma fecha a un afiliado de categoría D-2 (que haya estado en el escalón máximo durante los cinco años precedentes).

17. No obstante, la prestación de jubilación pagadera será igual al monto mínimo anual que se obtenga multiplicando el número de años del período de aportación del afiliado, hasta un máximo de 10, por la menor de las dos cantidades siguientes: 1.034,96 dólares (a partir del 1 de abril de 2014, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del índice de precios de

consumo (IPC) de los Estados Unidos de América, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la trigésima parte de la remuneración media final.

18. Sin embargo, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación de jubilación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 1.646,16 dólares (a partir del 1 de abril de 2014, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del IPC de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

19. Por “remuneración media final” se entiende la remuneración anual media pensionable que un afiliado haya recibido durante los 36 meses completos con la remuneración pensionable más alta dentro de los últimos cinco años de su período de aportación.

20. Salvo que tenga derecho a una prestación mínima y no renuncie a dicho derecho, el afiliado puede optar por recibir: a) si el monto anual de la prestación de jubilación es de 300 dólares o más, una suma global que no exceda de la mayor de las cantidades siguientes: un tercio del equivalente actuarial de la prestación de jubilación (que no supere la cantidad máxima que se pagaría a un afiliado que se retirase a la edad normal de jubilación, en la misma fecha que el afiliado, con una remuneración media final igual a la remuneración pensionable que corresponda al escalón máximo de la categoría P-5), o el monto de las propias aportaciones del afiliado al jubilarse, y la prestación de jubilación del afiliado se reduce entonces en consecuencia; o b) si la prestación de jubilación del afiliado es inferior a 1.000 dólares al año, una suma global igual al equivalente actuarial de la prestación de jubilación completa, incluida la prestación que correspondería a su cónyuge, de haberlo, si el afiliado así lo decide.

Jubilación anticipada

21. Se paga una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años (58 años en el caso de los afiliados a partir del 1 de enero de 2014) pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.

22. El monto de la prestación de jubilación anticipada para los afiliados que hayan iniciado sus aportaciones antes del 1 de enero de 2014 es igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación, reducido en un 6% por cada año entre la fecha de jubilación y la edad normal de jubilación, con las siguientes salvedades: a) si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años en el momento de la jubilación, la parte de la prestación por los servicios prestados antes del 1 de enero de 1985 se reduce en un 2% al año y el resto de la prestación, en un 3% al año; o b) si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más en el momento de la jubilación, la prestación se reduce en un 1% al año, a reserva de que los porcentajes indicados en a) o b) se aplican hasta cinco años como máximo. El método de cálculo de la prestación de jubilación anticipada de los empleados afiliados a partir del 1 de enero de 2014 se detalla en el artículo 29 de los Estatutos de la Caja.

23. El afiliado que desee jubilarse anticipadamente puede optar por percibir una suma global con sujeción a las mismas condiciones que rigen la prestación de jubilación.

Separación del servicio antes de cumplir los requisitos para optar a la jubilación anticipada

24. Se paga una prestación de jubilación diferida a todo afiliado que, al separarse del servicio, sea menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más. El monto de la prestación de jubilación diferida

es igual al monto ordinario de la prestación de jubilación y comienza a pagarse cuando el afiliado llega a la edad normal de jubilación. El afiliado puede optar por empezar a percibir la prestación en cualquier momento a partir de la fecha en que reúna los requisitos para recibir una prestación de jubilación anticipada de la Caja, con sujeción a las mismas condiciones que se aplican a la prestación de jubilación anticipada.

25. Se paga una liquidación por retiro de la Caja a todo afiliado que se separa del servicio antes de alcanzar la edad normal de jubilación o a la edad normal de jubilación o después de esa edad si no tiene derecho a percibir una prestación de jubilación en el futuro. El afiliado percibe el monto de sus propias aportaciones incrementado en un 10% por cada año de aportación después de los cinco primeros, hasta un máximo de un 100%.

1.7 Prestación de discapacidad

26. La prestación de discapacidad se paga a los afiliados que hayan quedado incapacitados para seguir prestando servicios durante un período que se presume de carácter permanente o de larga duración.

27. La prestación de discapacidad se paga al monto ordinario anual o al monto mínimo anual aplicable a la prestación de jubilación si el afiliado ha alcanzado al menos la edad normal de jubilación en el momento de quedar incapacitado. Si el afiliado no tiene la edad normal de jubilación, la prestación se paga al monto de la prestación de jubilación a la que habría tenido derecho si hubiera permanecido en servicio hasta la edad normal de jubilación y su remuneración media final no hubiera variado.

28. Sin perjuicio de lo anterior, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado, el monto anual de la prestación no será inferior a la menor de las dos cantidades siguientes: 2.741,04 dólares (a partir del 1 de abril de 2014, con sujeción a los ajustes posteriores que se realicen sobre la base de la variación del IPC de los Estados Unidos, con arreglo al sistema de ajuste de las pensiones) o la remuneración media final del afiliado.

1.8 Prestaciones para familiares supérstites

29. Es una prestación pagadera a un cónyuge supérstite del afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada, de jubilación diferida, o de discapacidad a la fecha de su fallecimiento, o que fallezca en servicio activo si estaba casado en el momento de la separación del servicio y seguía casado en el momento de la muerte. Se aplican algunos límites a la admisibilidad en los casos de cónyuges supérstites divorciados. Por lo general, el monto de la prestación de cónyuge supérstite es igual a la mitad de la prestación de jubilación o discapacidad del afiliado y está sujeta a determinados niveles mínimos.

1.9 Prestación por hijos a cargo

30. Es una prestación pagadera a cada uno de los hijos menores de 21 años del afiliado que tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada o de discapacidad o que fallezca en servicio activo, mientras el hijo sea menor de 21 años. Esta prestación se puede pagar también, en determinadas circunstancias, a un hijo de más de 21 años, por ejemplo, cuando se determina que el hijo está incapacitado para desempeñar un empleo sustancialmente remunerado. Por lo general, el monto de la prestación para cada hijo es igual a una tercera parte de cualquier prestación de jubilación o discapacidad pagadera al afiliado o que se habría pagado en caso de que este falleciera en servicio activo, con sujeción a ciertas cantidades mínimas y a una cuantía máxima. Además, hay ciertas cantidades

máximas totales que se aplican en los casos en que el mismo afiliado tenga muchos hijos.

1.10 Otras prestaciones

31. Son la prestación de familiar secundario a cargo y la prestación por liquidación residual. Se puede consultar una descripción completa de estas prestaciones en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja.

1.11 Sistema de ajuste de las pensiones

32. En el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja se dispone la realización de ajustes periódicos en las prestaciones para reflejar las variaciones del costo de la vida. Además, en el caso de los afiliados que se jubilan en países con monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, el sistema de ajuste de las pensiones vigente tiene como objetivo asegurar que, con sujeción a determinados límites mínimos y máximos, las prestaciones periódicas no disminuyan nunca por debajo del valor “real” de su cuantía en dólares de los Estados Unidos, con arreglo a lo establecido en los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja, y mantenga su poder adquisitivo en el nivel establecido inicialmente en la moneda del país de residencia del beneficiario. Para ello se establece una cuantía básica en dólares y una cuantía básica en la moneda nacional (sistema de doble cálculo).

33. El valor “real” de una cuantía en dólares de los Estados Unidos es esa cuantía ajustada a lo largo del tiempo para tener en cuenta las variaciones del IPC de los Estados Unidos, en tanto que el poder adquisitivo de la prestación de un beneficiario, una vez establecido en moneda nacional, se mantiene mediante ajustes que siguen las variaciones del IPC de su país de residencia.

1.12 Política de financiación

34. Como condición para participar en la Caja, los afiliados están obligados a aportar el 7,9% de su remuneración pensionable al plan. De conformidad con el artículo 11 c) de los Estatutos de la Caja, el tipo de interés aplicable es del 3,25% anual. Las aportaciones de los afiliados para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 fueron de 757 millones de dólares y 751 millones de dólares, respectivamente. Las cifras sobre las aportaciones no incluyen los intereses devengados por las aportaciones.

35. La política de financiación de las organizaciones afiliadas consiste en hacer aportaciones estimadas mensuales y luego conciliar esos montos estimados a finales de año. Las aportaciones de las organizaciones afiliadas también se expresan como porcentaje de la remuneración pensionable de los afiliados, como se define en el artículo 51 de los Estatutos de la Caja. La tasa de aportación de las organizaciones afiliadas es actualmente del 15,8%; esas aportaciones a la Caja alcanzaron un total de 1.506 millones de dólares y 1.496 millones de dólares en los años civiles 2016 y 2015, respectivamente. Cuando se combina con las aportaciones de los afiliados y los rendimientos previstos de las inversiones, el total de la financiación se estima suficiente para sufragar las prestaciones de todos los empleados en el momento en que se jubilen.

36. El activo de la Caja está formado por:

- a) Las aportaciones de los afiliados;
- b) Las aportaciones de las organizaciones afiliadas;
- c) El rendimiento de las inversiones de la Caja;

- d) Las aportaciones para enjugar un déficit, cuando ha lugar a ello, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos;
- e) Los ingresos obtenidos de cualquier otra fuente.

1.13 Término de la afiliación

37. La afiliación a la Caja puede darse por terminada por decisión de la Asamblea General, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, a raíz de una solicitud presentada en ese sentido por una organización afiliada o en razón del continuo incumplimiento de sus obligaciones por parte de una organización en virtud de los Estatutos de la Caja.

38. Si una organización deja de estar afiliada a la Caja, se abona a esa organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que termina la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y el Comité Mixto.

39. El Comité Mixto determina la cuantía de esa parte proporcional tras una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja.

40. Si una valoración actuarial de la Caja indica que su activo puede no ser suficiente para hacer frente a su pasivo según los Estatutos, cada organización afiliada paga a la Caja la suma necesaria para enjugar el déficit.

41. Cada una de las organizaciones afiliadas aporta a la suma necesaria para enjugar el déficit una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado con arreglo al artículo 25 durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

42. En el caso de las organizaciones que se hayan afiliado menos de tres años antes de la fecha de la valoración, el Comité Mixto es el que determina la aportación.

1.14 Cambios en la política de financiación y término de la afiliación durante el período que abarca el informe

43. En el período que abarca el informe no hubo cambios en lo que respecta a la política de financiación ni se puso término a la afiliación de ninguna organización.

Nota 2

Información general

2.1 Criterios de presentación

44. Los estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Consejo de las IPSAS), que la Caja adoptó el 1 de enero de 2012. La Caja también adoptó la Norma Internacional de Contabilidad 26 de las Normas Internacionales de Información Financiera, relativa a la contabilidad e información financiera de los planes de prestaciones de jubilación. Si bien la norma 26 proporciona orientación sobre la contabilidad, también contiene indicaciones respecto de la presentación de los estados financieros, ya que establece que deben presentarse un estado del activo neto disponible para prestaciones y un estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones. La Caja ha incorporado las indicaciones de la norma 26 en su política financiera, por lo que la presentación de sus estados financieros se basa en ellas. Con carácter voluntario y a petición de la Junta de Auditores, desde el año 2015 la Caja también presenta sus

estados de flujos de efectivo con criterios comparables, de conformidad con la norma 2 de las IPSAS (Estados de flujos de efectivo). Se presenta información adicional cuando así se establece en las IPSAS. Por ejemplo, conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros), la Caja ha incluido en sus estados financieros una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables y una conciliación entre los importes reales expresados con criterios comparables y el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones (véase la nota 22). Si bien la norma 24 de las IPSAS establece que el costo efectivo expresado con criterios comparables debe conciliarse con los flujos de efectivo resultantes de las actividades de operación, inversión y financiación recogidos en el estado de flujos de efectivo, la administración ha decidido conciliar esos importes con los gastos de administración reconocidos en el estado de cambios en el activo neto. La razón para ello es que el presupuesto de la Caja incluye únicamente los gastos de administración asumidos en un bienio.

45. Los estados financieros se preparan anualmente; se presentan en dólares de los Estados Unidos y con todos los valores redondeados al millar más próximo en dólares de los Estados Unidos, salvo que se indique otra cosa.

2.2 Principales normas, interpretaciones y modificaciones aplicadas durante el ejercicio

46. En enero de 2015, el Consejo de las IPSAS emitió la norma 35 de las IPSAS (Estados financieros consolidados), que deja sin efecto los requisitos de la norma 6 de las IPSAS, relativa a la contabilidad de los estados financieros consolidados. La norma 35 de las IPSAS establece un único modelo de control que se aplica a todas las entidades, incluidas las entidades para fines especiales. Además, la norma 35 de las IPSAS incluye una excepción a la consolidación para las entidades que responden a la definición de entidad de inversión, y establece que esas entidades reconozcan todas las inversiones a su valor razonable con cambios en resultados. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. La Caja adoptó la norma el 1 de enero de 2015, antes de su fecha de aplicación establecida. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja no tenía control alguno sobre su cartera de inversiones, por lo que la adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto en sus estados financieros.

47. En enero de 2015, el Consejo de las IPSAS emitió las normas 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas) y 37 (Arreglos conjuntos) de las IPSAS. La norma 36 de las IPSAS explica la aplicación del método contable de la participación, que se utiliza para contabilizar las inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas. La norma 37 de las IPSAS establece los requisitos para la clasificación de los arreglos conjuntos y la contabilidad de los distintos tipos de arreglos conjuntos. Las normas son de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. La Caja adoptó las normas el 1 de enero de 2015, antes de su fecha de aplicación establecida. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja no tenía ningún control conjunto o arreglo conjunto respecto de su cartera de inversiones, ni tampoco una influencia significativa sobre ella, por lo que la adopción de estas normas no ha tenido ningún efecto en sus estados financieros.

48. En enero de 2015, el Consejo de las IPSAS emitió la norma 38 de las IPSAS (Información sobre participaciones en otras entidades). La norma 38 de las IPSAS establece los requisitos sobre la presentación de información financiera relativa a las participaciones de una entidad en filiales, arreglos conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas. Los requisitos de presentación de información que se

recogen en la norma 38 de las IPSAS son más amplios que los que existían previamente. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. La Caja adoptó la norma el 1 de enero de 2015, antes de su fecha de aplicación establecida. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja no tenía participación mayoritaria, control conjunto o arreglo conjunto alguno respecto de su cartera de inversiones, ni tampoco una influencia significativa sobre ella, por lo que la adopción de esta norma no ha generado requisitos adicionales de presentación de información.

49. En enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 34 de las IPSAS (Estados financieros separados), en la que se establecen los requisitos de contabilidad y presentación de información respecto de las inversiones en entidades controladas, empresas conjuntas y entidades asociadas aplicables en los casos en que la entidad prepara estados financieros separados. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. La Caja adoptó la norma el 1 de enero de 2015, antes de su fecha de aplicación establecida. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja no preparó estados financieros separados, por lo que la adopción de esta norma no ha generado requisitos adicionales de presentación de información.

50. En julio de 2016, el Consejo de las IPSAS emitió la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), que deja sin efecto los requisitos de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Los cambios más importantes introducidos con la sustitución de la norma 25 por la norma 39 de las IPSAS son los siguientes: a) se ha eliminado una opción con arreglo a la cual una entidad podía aplazar el reconocimiento de los cambios en su pasivo neto por prestaciones definidas (el “método de la banda de fluctuación”); se ha introducido el enfoque del interés neto para los planes de prestaciones definidas; y se han modificado ciertos requisitos de presentación de información aplicables a los planes de prestaciones definidas y los planes de múltiples empleadores. La norma es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, si bien se permite la aplicación previa a dicha fecha. La Caja está evaluando actualmente los efectos de la adopción de esta norma de contabilidad en sus estados financieros.

51. No se prevé que otras normas de contabilidad y modificaciones de las existentes emitidas por el Consejo de las IPSAS tengan repercusiones o incidan significativamente en los estados financieros de la Caja.

2.3 Otra información general

52. Para preparar sus estados financieros, la Caja reúne datos relacionados con tres ámbitos principales. De las actividades operacionales (aportaciones y pago de prestaciones), la Caja mantiene sus propios registros y sistemas. En el caso de las actividades de inversión, la Caja recibe mensualmente los datos consignados en el libro mayor por el encargado del registro principal independiente, que comprenden información reunida y conciliada a partir de los datos proporcionados por la División de Gestión de las Inversiones, las entidades depositarias mundiales y los administradores de fondos. En cuanto a sus gastos de administración, la Caja utiliza sistemas de las Naciones Unidas (Umoja) para registrar y compilar las actividades correspondientes. Umoja presenta la información financiera con arreglo al criterio de caja modificado, y la Caja la reformula sobre la base de un criterio estricto del devengo. Algunos de los gastos de administración de la Caja, incluidos los derivados de las labores administrativas del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que asume la Caja en nombre de las Naciones Unidas, son reembolsados por las Naciones Unidas en el marco de un arreglo de participación en la financiación de los gastos. En consecuencia, la Caja ha decidido reflejar esos

reembolsos como una reducción de sus gastos de administración y reformularlos con arreglo a un criterio estricto del devengo, de conformidad con los requisitos de las IPSAS.

Nota 3

Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

53. El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan al valor nominal y comprenden el efectivo en caja, el efectivo gestionado por administradores externos y los depósitos a corto plazo y de gran liquidez, con vencimientos a tres meses o menos a contar desde la fecha de adquisición, contratados con instituciones financieras.

3.2 Inversiones

3.2.1 Clasificación de las inversiones

54. Todas las inversiones se registran a valor razonable con cambios en resultados. Por consiguiente, las inversiones de la Caja se contabilizan y presentan a su valor razonable en el estado del activo neto disponible para prestaciones, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones. Las compras y ventas de valores se contabilizan con arreglo al criterio de la fecha de negociación. La valoración y clasificación de las inversiones se efectúa en el momento del asiento inicial en la contabilidad y se revisa en la fecha de presentación.

55. Todo costo de transacción resultante de una inversión a valor razonable se contabiliza como gasto y se presenta en el estado de cambios en el activo neto.

56. La Caja clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- Inversiones a corto plazo (inversiones en renta fija con vencimiento a más de tres meses pero menos de un año a partir de la fecha de adquisición)
- Renta variable (fondos de inversión cotizados, acciones ordinarias y preferentes, valores acoplados y sociedades de inversión inmobiliaria cotizadas)
- Renta fija (inversiones en renta fija con vencimiento a más de un año desde la fecha de adquisición)
- Activos reales (inversiones en fondos en los que los activos subyacentes son activos reales, por ejemplo, bienes inmobiliarios, bienes de infraestructura, madera y agricultura)
- Inversiones alternativas y otras inversiones (inversiones en fondos de capital inversión y fondos de productos básicos, e inversiones clasificadas como fondos de inversión libre).

3.2.2 Valoración de los instrumentos financieros

57. La Caja utiliza el proceso establecido y documentado de su encargado del registro principal independiente para determinar los valores razonables y lo examina y valida en la fecha de presentación. Los valores razonables se basan en los precios de mercado cotizados cuando se dispone de ellos. Si no se dispone de valores de mercado razonables, se utilizan técnicas de valoración.

58. Las inversiones en ciertos fondos combinados, activos no cotizados y fondos privados de inversión inmobiliaria no cotizan en un mercado activo, por lo que no es posible determinar de manera inmediata su valor de mercado razonable. Sin

embargo, los administradores de fondos suelen declarar las inversiones en fondos con arreglo al criterio del valor razonable. En consecuencia, la Caja determina el valor razonable utilizando la información sobre el valor liquidativo comunicada en los estados trimestrales de la cuenta de capital más recientes por los administradores de los fondos en que mantiene inversiones. Si en el momento de preparar los estados financieros de la Caja no se han recibido los estados de la cuenta de capital o los valores liquidativos estimados correspondientes al cuarto trimestre, el valor razonable se calcula sobre la base del valor liquidativo del tercer trimestre comunicado por los administradores de los fondos en que la Caja mantiene inversiones, ajustado en función de los flujos de efectivo correspondientes al cuarto trimestre. Cuando el activo y el pasivo financieros no se declaran a valor razonable con cambios en resultados, el valor en libros se aproxima al valor razonable.

Ingresos en concepto de intereses y dividendos

59. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen conforme a un prorrateo calculado en función del tiempo. Se incluyen los ingresos por intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo, de las inversiones a corto plazo y de las inversiones en renta fija.

60. Los ingresos en concepto de dividendos se contabilizan a la fecha exdividendo, cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.2.3 Ingresos procedentes de activos reales e inversiones alternativas

61. Los ingresos procedentes de fondos individualizados se contabilizan como ingresos en el período en que se devengan.

3.2.4 Sumas por cobrar de las inversiones y sumas pagaderas de las inversiones

62. Las sumas por cobrar de intermediarios y las sumas pagaderas a los intermediarios representan montos por cobrar o por pagar derivados de operaciones de venta o de compra de valores formalizadas en contratos pero pendientes de liquidación o entrega en la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones. Esas sumas se asientan al monto que se espera pagar o recibir para conciliar el saldo. Los ingresos procedentes de inversiones en activos reales y fondos alternativos declarados pero pendientes de percibir a fin de ejercicio también se incluyen en las sumas por cobrar de las inversiones efectuadas, en la medida en que el valor liquidativo al cierre del ejercicio del fondo que declara un monto por pagar ya incluya el monto que ha de entregarse.

63. Se asienta un deterioro del valor de las sumas por cobrar en concepto de inversiones cuando existen pruebas objetivas de que la Caja no podrá recibir todos los montos adeudados por el intermediario de que se trate. Se consideran indicadores de riesgo de deterioro de las sumas por cobrar en concepto de inversiones los casos en que el intermediario tiene importantes dificultades financieras o cuando existe la probabilidad de que el intermediario se declare en bancarota o efectúe una reorganización financiera que deriven en una falta de pago.

3.3 Situación impositiva y retenciones fiscales por cobrar

64. La Caja está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros en sus inversiones directas, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a), de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas. Si bien algunos Estados Miembros conceden exenciones en origen a los ingresos derivados de las inversiones de la Caja, otros países siguen reteniendo impuestos en el momento de pagar el dividendo. En esos casos, las entidades depositarias de la Caja solicitan a las autoridades fiscales el reembolso en nombre de la Caja. En el Brasil, en algunas provincias de China y desde hace unos años en Grecia, Suecia y Turquía, no existe ningún mecanismo oficial de reclamación, por lo que hasta la fecha los depositarios de la Caja no han podido solicitar o recuperar los montos retenidos en concepto de impuestos. Pese a que esos Estados Miembros han confirmado la condición de la Caja como entidad exenta del pago de impuestos, las retenciones fiscales practicadas sobre las inversiones directas en esos países se contabilizan pero se siguen asentando como provisiones en 2016.

65. La Caja establece el monto de las retenciones fiscales por cobrar en el importe que considera recuperable.

66. A efectos de información, los saldos fiscales se asientan como retenciones fiscales por cobrar en el estado del activo neto disponible para prestaciones. Los montos considerados no recuperables se reconocen en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones y se incluyen en la partida de gastos por retención fiscal.

3.4 Estimaciones contables fundamentales

67. La administración hace estimaciones y formula hipótesis sobre el futuro. Por definición, las estimaciones contables derivadas de ellas no coinciden casi nunca con los resultados reales conexos. A continuación figuran las estimaciones e hipótesis que más probabilidades presentan de causar un ajuste significativo en los valores contables del activo y el pasivo.

Valor razonable de los instrumentos financieros

68. La Caja puede tener instrumentos financieros que no coticen en mercados activos. El valor razonable de esos instrumentos se determina mediante técnicas de valoración. Cuando se utilizan técnicas de valoración para determinar el valor razonable, se validan y examinan periódicamente, y se modifican según sea necesario. Los modelos de valoración se ajustan efectuando un control *a posteriori* de las transacciones reales para garantizar la fiabilidad de los resultados.

69. La Caja también puede determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que no coticen en un mercado activo recurriendo a fuentes de valoración dignas de crédito (como agencias de valoración) o a precios indicativos de los creadores de mercados de bonos y deuda. Los valores determinados por los intermediarios a partir de esas fuentes pueden ser indicativos y no ejecutables o vinculantes. La Caja decide según su propio criterio la cantidad y calidad de las fuentes de valoración utilizadas. Si no existen datos de mercado, la Caja puede valorar sus instrumentos financieros aplicando sus propios modelos internos de valoración, que normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración reconocidos como el estándar del sector.

70. En la medida de lo posible, los modelos de valoración se crean sobre la base de datos observables. Sin embargo, en ámbitos como el riesgo de crédito (tanto de la Caja como de las contrapartes), la volatilidad y las correlaciones obligan a la

administración a hacer estimaciones. Los cambios en las hipótesis relacionadas con estos factores pueden afectar al valor razonable declarado de los instrumentos financieros.

71. La Caja debe realizar un cuidadoso análisis para determinar lo que es “observable”. La Caja considera que son datos observables los datos de mercado que son directamente accesibles, se distribuyen o actualizan periódicamente, son fidedignos y verificables, no son objeto de derechos de propiedad intelectual y proceden de fuentes independientes que participan activamente en el mercado correspondiente.

Impuestos

72. La interpretación de los complejos reglamentos tributarios y cambios en las leyes tributarias en materia de retención fiscal plantea incertidumbres. Habida cuenta de la amplia diversidad de las inversiones internacionales, las diferencias que surjan entre los ingresos reales y las hipótesis utilizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían hacer necesarios ajustes *a posteriori* en los gastos en concepto de impuestos ya contabilizados.

Deterioro del valor

73. Otra esfera a la que la Caja presta especial atención es el examen anual para evaluar el posible deterioro del valor.

Provisión para deudas de cobro dudoso en las cuentas por cobrar de la Caja no relacionadas con inversiones

74. Se ha establecido una provisión que refleja apropiadamente la situación exacta de las cuentas por cobrar correspondientes a los sobrepagos de prestaciones de jubilación que aún no se han recuperado después de dos años o más a la fecha de cierre del ejercicio respectivo de los estados financieros.

Hipótesis actuariales

75. La Caja utiliza métodos actuariales para declarar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En la nota 11 se detallan las hipótesis correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados de la Caja. La nota 19 contiene información sobre las hipótesis actuariales utilizadas respecto del pasivo actuarial con los pensionistas de la Caja.

3.5 Aportaciones

76. Las aportaciones se contabilizan en valores devengados. Los afiliados y las organizaciones afiliadas para las que trabajan están obligados a realizar aportaciones a la Caja por valor del 7,9% y 15,8%, respectivamente, de la remuneración pensionable de los afiliados. Todos los meses, la Caja contabiliza como monto por cobrar las aportaciones que tiene previsto recibir. Cuando las aportaciones se reciben, se efectúa la compensación correspondiente. Las organizaciones afiliadas deben efectuar el pago de sus aportaciones a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al mes en que se devengan. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable como resultado de aumentos del costo de la vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual que reciben todos los afiliados.

3.6 Prestaciones

77. Los pagos de prestaciones, incluidas las liquidaciones por retiro de la Caja, se contabilizan en valores devengados. En términos generales, el derecho a una prestación se pierde si, durante un período de dos años (liquidación por retiro de la Caja o liquidación residual) o de cinco años (jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida o prestación de discapacidad) después de devengarse el pago, el beneficiario no ha proporcionado instrucciones de pago o se ha negado a aceptarlo.

3.7 Contabilidad de las conversiones y saldos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

78. Las transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten aplicando el tipo de cambio al contado entre la moneda funcional y la moneda distinta del dólar de los Estados Unidos en la fecha de la transacción.

79. En cada fecha de presentación de la información financiera, las partidas monetarias en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten utilizando el tipo de cambio al contado al cierre. La Caja aplica los tipos de cambio al contado de WM/Reuters (fuente primaria) y de Bloomberg y Thomson Reuters (fuente secundaria) para las transacciones relacionadas con inversiones, y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones no relacionadas con inversiones. Las diferencias cambiarias derivadas de liquidar esas partidas monetarias o convertirlas a tipos distintos de los utilizados en el momento del reconocimiento inicial en el ejercicio o en estados financieros anteriores, se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones correspondiente al ejercicio en el que se producen.

3.8 Arrendamientos

80. Todos los arrendamientos de la Caja se consideran arrendamientos operativos. Un arrendamiento operativo es un tipo de arrendamiento en el que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo. Los pagos por arrendamientos operativos se contabilizan como gastos con el método de amortización lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.9 Propiedades, planta y equipo

81. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Todos los activos adquiridos a un costo de 20.000 dólares o más se capitalizan. La Caja examina ese umbral todos los años para verificar que sea razonable. La Caja no posee terrenos o edificios.

82. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan por el método de la amortización lineal a lo largo de toda su vida útil estimada. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Equipo informático	4
Equipo de oficina	4
Mobiliario de oficina	10
Dispositivos y accesorios de oficina	7
Equipo audiovisual	7

83. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran al precio de costo y se amortizan durante un período de siete años o el plazo del arrendamiento, si es inferior. Se realizan pruebas del deterioro del valor cuando hay indicios de que puede haberse producido.

3.10 Activos intangibles

84. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 20.000 dólares, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 50.000 dólares. El costo capitalizado de los programas informáticos desarrollados internamente no incluye los gastos relacionados con la investigación y el mantenimiento. Los activos intangibles se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. La amortización se contabiliza sobre la base de la vida útil estimada con arreglo al método de la amortización lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de activos intangibles son las siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	Período que resulte menor: 3 años o la vida del activo

3.11 Fondo de emergencia

85. La consignación se contabiliza cuando la Asamblea General aprueba la autorización. Los afiliados que deseen hacer uso de esta prestación deben solicitarlo a la Caja de Pensiones. Tras el examen y la autorización correspondientes, se pagan al afiliado las cantidades aprobadas. Los pagos se imputan directamente a la cuenta de consignación, y los saldos no utilizados se devuelven a la Caja al final del año. Los gastos correspondientes al ejercicio en curso se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones.

3.12 Provisiones y pasivo contingente

86. Se constituyen provisiones para obligaciones y gastos futuros en los casos en que la Caja tiene una obligación jurídica o una obligación implícita como resultado de hechos pasados y es probable que tenga que liquidarla.

87. Otros compromisos que no cumplen los criterios para ser contabilizados como pasivo se declaran en las notas a los estados financieros como pasivo contingente cuando su existencia depende de que lleguen a ocurrir o no determinados hechos inciertos que la Caja no controla totalmente.

3.13 Prestaciones de los empleados

88. Entre algunas prestaciones a corto plazo y otras prestaciones a largo plazo, la Caja ofrece a sus empleados ciertas prestaciones después de la separación del servicio.

89. El seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las prestaciones por muerte entran dentro de la categoría de planes de prestaciones definidas y se contabilizan como tales.

90. Entre los afiliados de la Caja también están sus propios empleados. Si bien la Caja es un plan de prestaciones definidas, se ha clasificado como fondo de múltiples empleadores. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. La Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde de la situación y la ejecución financieras subyacentes del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables y, por tanto, ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos de la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de la Caja al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

3.14 Conciliación de la información presupuestaria

91. El presupuesto de la Caja se prepara con arreglo al criterio de caja modificado y los estados financieros, con arreglo al criterio del devengo.

92. La Asamblea General aprueba el presupuesto bienal de los gastos de administración de la Caja. Los presupuestos pueden ser modificados posteriormente por la Asamblea General o mediante el ejercicio de la autoridad delegada.

93. Tal y como se establece en la norma 24 de las IPSAS, en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales en relación con los gastos de administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se presenta una comparación de los importes presupuestados y los importes reales expresados con criterios comparables. La comparación incluye los importes presupuestados iniciales y finales, los importes reales expresados con el mismo criterio que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes (superiores a un +/-10%) entre los importes reales y los presupuestados.

94. En la nota 22 se presenta una conciliación entre los importes reales expresados con el mismo criterio que los importes presupuestados y reales declarados en los estados financieros conformes con las IPSAS.

3.15 Transacciones entre partes relacionadas

95. Se habla de partes relacionadas cuando una parte tiene capacidad para controlar a la otra o ejercer una influencia significativa sobre ella en lo que respecta a la adopción de decisiones financieras y operativas, o si la entidad que es parte relacionada y otra entidad están sujetas a un control común.

96. Se consideran partes relacionadas con la Caja las que se indican a continuación:

a) El personal directivo clave: Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la División de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas;

b) La Asamblea General;

c) Las 23 organizaciones afiliadas a la Caja;

d) El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas.

97. En la nota 24 figura un resumen de la relación y las transacciones con esas partes.

3.16 Acontecimientos posteriores

98. Toda la información recibida después del período que abarca el informe, pero antes de la publicación de los estados financieros, sobre condiciones existentes en la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones, se incorpora a los estados financieros.

99. Además, todo acontecimiento que ocurra después de la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones pero antes de la publicación de los estados financieros y que afecte de manera significativa a la Caja se indica en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Efectivo y equivalentes de efectivo

100. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Efectivo en bancos: División de Gestión de las Inversiones	1 372 817	1 293 752
Efectivo en bancos: secretaría de la Caja de Pensiones	153 812	142 534
Efectivo con administradores externos	35 893	51 846
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	1 562 522	1 488 132

Nota 5
Instrumentos financieros por categoría

101. En los siguientes cuadros se presenta una sinopsis de todos los instrumentos financieros en posesión de la Caja, por categoría, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015⁹.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Instrumentos financieros a valor razonable	Préstamos y sumas por cobrar	Otros pasivos financieros
Activo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 562 522	–	–
Inversiones			
Inversiones a corto plazo	724 509	–	–
Renta variable	34 455 474	–	–
Renta fija	12 311 322	–	–
Activos reales	3 796 144	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	1 663 801	–	–
Aportaciones por recibir	–	13 824	–
Ingresos devengados en concepto de inversiones	–	139 311	–
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	–	15 124	–
Retenciones fiscales por cobrar	–	10 501	–
Otros activos	–	19 027	–
Total del activo financiero	54 513 772	197 787	–
Pasivo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Prestaciones por pagar	–	–	133 782
Sumas pagaderas de las inversiones negociadas	–	–	8 138
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	76 736
Otros pasivos y obligaciones devengadas	–	–	18 987
Total del pasivo financiero	–	–	237 643

Inversiones superiores al 5% de los activos netos

102. Al 31 de diciembre de 2016, no había inversiones que representaran el 5% o más de los activos netos disponibles para prestaciones.

103. Al 31 de diciembre de 2016, no había inversiones que representaran el 5% o más de los valores de renta fija y variable. Al 31 de diciembre de 2016, la Caja disponía de un total de 202,8 millones de dólares en un fondo inmobiliario, que representaba el 5% o más de la categoría de activos reales. La Caja también tenía inversiones por valor de 489,8 millones de dólares en cinco fondos de capital inversión, que representaban el 5% o más de la categoría de inversiones alternativas y otras inversiones.

⁹ No se incluyen en los cuadros los activos y pasivos no financieros, puesto que solo se requiere este análisis para los instrumentos financieros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reexpresado al 31 de diciembre de 2015</i>		
	<i>Instrumentos financieros a valor razonable</i>	<i>Préstamos y sumas por cobrar</i>	<i>Otros pasivos financieros</i>
Activo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 488 132	–	–
Inversiones			
Inversiones a corto plazo	534 952	–	–
Renta variable	32 501 344	–	–
Renta fija	12 485 103	–	–
Activos reales	3 315 119	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	1 865 629	–	–
Aportaciones por recibir	–	42 797	–
Ingresos devengados en concepto de inversiones	–	147 836	–
Sumas por cobrar de las inversiones negociadas	–	16 396	–
Retenciones fiscales por cobrar	–	12 604	–
Otros activos	–	20 904	–
Total del activo financiero	52 190 279	240 537	–
Pasivo financiero según se indica en el estado del activo neto disponible para prestaciones			
Prestaciones por pagar	–	–	226 421
Sumas pagaderas de las inversiones	–	–	10 796
Seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	70 358
Otros pasivos y gastos devengados	–	–	12 638
Total del pasivo financiero	–	–	320 213

Inversiones superiores al 5% de los activos netos

104. Al 31 de diciembre de 2015, no había inversiones que representaran el 5% o más de los activos netos disponibles para prestaciones.

105. Al 31 de diciembre de 2015, no había inversiones que representaran el 5% o más de las categorías de renta fija y variable. Al 31 de diciembre de 2015, la Caja disponía de un total de 361,7 millones de dólares en dos fondos inmobiliarios, que representaban el 5% o más de la categoría de activos reales. La Caja también tenía inversiones por valor de 484,8 millones de dólares clasificadas como fondo de cobertura y 300,5 millones de dólares en tres fondos de capital inversión, que representaban el 5% o más de la categoría de inversiones alternativas y otras inversiones.

Nota 6

Medición a valor razonable

106. Las IPSAS establecen una jerarquía de tres niveles para el valor razonable según la cual se clasifican los instrumentos financieros en función de la relevancia de las entradas utilizadas en la técnica de valoración. El nivel 1 incluye los valores cuyos precios de cotización sin ajustar pueden obtenerse en los mercados activos para activos o pasivos idénticos. El nivel 2 incluye los valores cuya información, distinta de los precios de cotización incluidos en el nivel 1, puede observarse para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir, los precios) o indirectamente (es

decir, derivada de los precios). El nivel 3 incluye los valores cuya información para el activo o pasivo no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable). El nivel de la jerarquía en el que se clasifica la medición a valor razonable se determina sobre la base del nivel más bajo de información significativa para medir a valor razonable. Si en la medición a valor razonable de una inversión se usa información observable que requiere un ajuste significativo sobre la base de datos no observables, esa medición se clasifica en el nivel 3.

107. Para evaluar la importancia de un tipo determinado de información con el fin de determinar el valor razonable de una inversión en su totalidad es necesario realizar un juicio de valor, teniendo en cuenta factores específicos de la inversión.

108. En los cuadros que figuran a continuación se presenta la jerarquía del valor razonable de las inversiones financieras de la Caja (por clase de activos) medidas a valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Desglose de la jerarquía al 31 de diciembre de 2016</i>			<i>Total</i>
	<i>Nivel</i>			
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Inversiones a corto plazo				
Valores de gobiernos y organismos	–	346 406	–	346 406
Bonos empresariales	–	165 006	126 217	291 223
Mercado monetario, depósitos a plazo y efectos comerciales	–	86 880	–	86 880
Total de inversiones a corto plazo	–	598 292	126 217	724 509
Renta variable				
Acciones ordinarias y preferentes	31 366 431	–	–	31 366 431
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 646 766	–	–	2 646 766
Sociedades de inversión inmobiliaria	240 075	–	–	240 075
Fondos – acciones ordinarias	–	–	158 361	158 361
Valores acoplados	43 841	–	–	43 841
Total de renta variable	34 297 113	–	158 361	34 455 474
Renta fija				
Valores de gobiernos y organismos	–	8 837 924	–	8 837 924
Bonos empresariales	–	2 789 955	–	2 789 955
Bonos municipales/provinciales	–	626 113	–	626 113
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	10 628	–	10 628
Fondos – bonos empresariales	–	–	46 702	46 702
Total de renta fija	–	12 264 620	46 702	12 311 322
Activos reales				
Fondos inmobiliarios	–	239 698	3 407 072	3 646 770
Activos de infraestructuras	–	–	132 792	132 792
Terrenos madereros	–	–	16 582	16 582
Total de activos reales	–	239 698	3 556 446	3 796 144

<i>Desglose de la jerarquía al 31 de diciembre de 2016</i>				
	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Inversiones alternativas y otras inversiones				
Fondos de inversión libre	–	–	–	–
Capital inversión	–	–	1 547 504	1 547 504
Fondos de productos básicos	–	–	116 297	116 297
Total inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	1 663 801	1 663 801
Total	34 297 113	13 102 610	5 551 527	52 951 250

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Desglose de la jerarquía al 31 de diciembre de 2015</i>				
	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Inversiones a corto plazo				
Valores de gobiernos y organismos	–	217 295	–	217 295
Bonos empresariales	–	267 673	–	267 673
Mercado monetario, depósitos a plazo y efectos comerciales	–	49 984	–	49 984
Total de inversiones a corto plazo	–	534 952	–	534 952
Renta variable				
Acciones ordinarias y preferentes	29 752 374	–	–	29 752 374
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 329 996	–	–	2 329 996
Sociedades de inversión inmobiliaria	219 421	–	–	219 421
Fondos – acciones ordinarias	–	–	165 279	165 279
Valores acoplados	34 274	–	–	34 274
Total de renta variable	32 336 065	–	165 279	32 501 344
Renta fija				
Valores de gobiernos y organismos	–	8 071 274	49 569	8 120 843
Bonos empresariales	–	3 646 668	15 648	3 662 316
Bonos municipales/provinciales	–	537 704	–	537 704
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	–	120 090	–	120 090
Fondos – bonos empresariales	–	–	44 150	44 150
Total de renta fija	–	12 375 736	109 367	12 485 103
Activos reales				
Fondos inmobiliarios	–	187 160	3 001 137	3 188 297
Activos de infraestructuras	–	–	110 882	110 882
Terrenos madereros	–	–	15 940	15 940
Total de activos reales	–	187 160	3 127 959	3 315 119

<i>Desglose de la jerarquía al 31 de diciembre de 2015</i>				
	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Inversiones alternativas y otras inversiones				
Fondos de inversión libre	–	484 796	29 836	514 632
Capital inversión	–	–	1 249 337	1 249 337
Fondos de productos básicos	–	–	101 660	101 660
Total inversiones alternativas y otras inversiones	–	484 796	1 380 833	1 865 629
Total	32 336 065	13 582 644	4 783 438	50 702 147

Inversiones a corto plazo

109. Los bonos empresariales y los fondos de bonos empresariales, por valor de 126,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (cero dólares al 31 de diciembre de 2015) se consideraron de nivel 3. Las informaciones sobre el valor de esas inversiones, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

Renta variable

110. Las acciones ordinarias y preferentes, los fondos de inversión cotizados, las sociedades de inversión inmobiliaria y los valores acoplados se clasificaron en el nivel 1 si se disponía de los precios de oferta de los proveedores institucionales.

111. Los fondos de acciones ordinarias y los fondos de participación en sociedades de inversión por un valor de 158,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (165,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) se valoraron utilizando el enfoque del valor del activo neto o valor liquidativo, por lo que se clasificaron en el nivel 3.

Renta fija

112. La gran mayoría de los precios de los valores de renta fija no se obtuvo directamente de un mercado activo, lo que habría dado lugar a una clasificación en el nivel 1. Dichos precios se obtuvieron a partir de ofertas de intermediarios, por lo que representaban cotizaciones indicativas y, en consecuencia, se clasificaron en el nivel 2.

113. Los bonos indexados no emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos por valor de 49,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 se clasificaron en el nivel 3 pues sus valores se basaban en las evaluaciones de las ofertas de los intermediarios, ajustadas para tener en cuenta la indización, lo que por lo general arrojaba datos de mercados no corroborados.

114. Los bonos empresariales y los fondos de bonos empresariales, por valor de 46,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (59,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) se consideraron de nivel 3. Los datos utilizados para calcular el valor de estas inversiones, si bien podían obtenerse de terceros, no eran datos de mercado bien definidos y fácilmente observables. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar dichas inversiones en el nivel 3.

Activos reales e inversiones alternativas y otras inversiones

115. Los activos reales por valor de 3.556,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (3.128,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) y las inversiones alternativas y otras inversiones por valor de 1.663,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (1.380,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) se clasificaron en el nivel 3, ya que su precio se calculó utilizando la metodología del valor del activo o valor liquidativo neto sin que la Caja pudiera corroborar o verificar los datos utilizados con datos de mercado observables. Además, los inversores tenían escasas opciones para canjear las participaciones, por lo que las inversiones en dichos fondos carecían relativamente de liquidez.

116. La inversión en dos fondos inmobiliarios, valorada en 239,7 millones de dólares (187,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015), fácilmente rescatable al valor liquidativo sin penalización, fue clasificada como activo de nivel 2 y representaba el valor liquidativo declarado por el administrador del fondo.

117. Una inversión, clasificada como fondo de inversión libre y valorada en 484,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015, se clasificó en el nivel 2 y fue vendida durante el ejercicio 2016.

118. El siguiente cuadro presenta las transferencias entre los niveles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Transferencias a				
Renta fija	–	19 370	–	19 370
Renta variable	–	–	29 836	29 836
Inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	–	–
Total	–	19 370	29 836	49 206
Transferencias de				
Renta fija	–	–	(19 370)	(19 370)
Renta variable	–	–	–	–
Inversiones alternativas y otras inversiones	–	–	(29 836)	(29 836)
Total	–	–	(49 206)	(49 206)

119. El siguiente cuadro presenta las transferencias entre los niveles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Transferencias a				
Renta fija	–	–	–	–
Activos reales	–	–	–	–
Renta variable	7 477	–	–	7 477
Total	7 477	–	–	7 477

	Nivel			Total
	1	2	3	
Transferencias de				
Renta fija	–	–	–	–
Activos reales	–	–	–	–
Renta variable	–	(7 477)	–	(7 477)
Total	–	(7 477)	–	(7 477)

120. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se transfirió del nivel 3 al nivel 2 un título de renta fija valorado en 19,4 millones. Múltiples proveedores establecen el precio del título al 31 de diciembre de 2016, frente al 31 de diciembre de 2015 cuando solo lo hacía un único proveedor. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar esta inversión en el nivel 2.

121. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se transfirió del nivel 2 al nivel 1 un título de renta variable valorado en 7,5 millones. Múltiples proveedores establecen el precio del título y actualmente se dispone de datos observables que se publican en un mercado activo. Por consiguiente, la Caja decidió clasificar esta inversión en el nivel 1.

122. En el cuadro que figura a continuación se muestran los movimientos habidos en los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el período terminado el 31 de diciembre de 2016 por tipo de instrumento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Renta variable	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Total
Saldo de apertura	165 279	109 367	3 127 959	1 380 833	4 783 438
Compras	3 043	128 602	812 716	371 192	1 315 553
Ventas/devolución del capital	(17 150)	(48 280)	(620 183)	(232 112)	(917 725)
Transferencias (desde)/al nivel 3	29 836	(19 370)	–	(29 836)	(19 370)
Ganancias/(pérdidas) netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(22 647)	2 600	235 954	173 724	389 631
Saldo de cierre	158 361	172 919	3 556 446	1 663 801	5 551 527
Cambio en las ganancias/(pérdidas) no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(13 176)	(1 869)	205 168	142 846	332 969

123. En el cuadro que figura a continuación se muestran los movimientos habidos en los instrumentos clasificados en el nivel 3 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 por tipo de instrumento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Total</i>
Saldo de apertura	214 878	279 768	2 608 104	1 003 884	4 106 634
Compras	3 099	30 581	730 071	486 159	1 249 910
Ventas/devolución del capital	(16 000)	(174 565)	(505 203)	(142 818)	(838 586)
Transferencias (desde)/al nivel 3	–	–	–	–	–
Ganancias/(pérdidas) netas reconocidas en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(36 698)	(26 417)	294 987	33 608	265 480
Saldo de cierre	165 279	109 367	3 127 959	1 380 833	4 783 438
Cambio en las ganancias/(pérdidas) no realizadas correspondientes a activos de nivel 3 al cierre del ejercicio e incluidos en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	(32 412)	(63 552)	162 419	32 345	98 800

Nota 7

Ingresos devengados en concepto de inversiones

124. Se entiende por ingresos devengados en concepto de inversiones los ingresos devengados durante el ejercicio que aún no se han recibido a la fecha del estado del activo neto disponible para prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	324	133
Inversiones a corto plazo	5 447	3 768
Valores de renta fija	86 486	98 114
Dividendos por cobrar de valores de renta variable	44 919	43 089
Activos reales e inversiones alternativas	2 135	2 732
Total de ingresos devengados en concepto de inversiones	139 311	147 836

Nota 8
Retenciones fiscales por cobrar

125. En el siguiente cuadro se muestra el desglose de los saldos pendientes de cobro de las retenciones fiscales al 31 de diciembre de 2016.

País		Impuestos denominados en unidades de millar de la moneda local				Impuestos en miles de dólares de los Estados Unidos			
		Antes de 2015	2015	2016	Total	Tipo de cambio	Equivalente	Impuestos considerados irrecuperables	Recuperables
Australia	Dólar australiano	179	–	–	179	1,38102	130	–	130
Austria	Euro	25	–	–	25	0,94809	26	–	26
Brasil	Real brasileño	1 612	–	–	1 612	3,25470	495	(495)	–
China	Dólar de Hong Kong	53 722	8 963	8 747	71 432	7,75315	9 213	(9 213)	–
Alemania	Euro	–	–	5 400	5 400	0,94809	5 696	–	5 696
Grecia	Euro	99	–	–	99	0,94809	104	(104)	–
Irlanda	Euro	–	–	20	20	0,94809	21	–	21
Países Bajos	Euro	5	–	127	132	0,94809	139	–	139
Federación de Rusia	Dólar de los Estados Unidos	170	–	–	170	1,00000	170	–	170
Singapur	Dólar singapurense	–	–	–	–	1,44470	–	–	–
España	Euro	–	–	181	181	0,94809	191	–	191
Suecia	Euro	27	–	–	27	0,94809	28	(28)	–
Suiza	Franco suizo	–	–	2 238	2 238	1,01635	2 201	–	2 201
Turquía	Lira turca	1 386	–	–	1 386	3,51760	394	(394)	–
Reino Unido	Libra esterlina	–	–	–	–	0,80921	–	–	–
	Euro	–	339	1 488	1 827	0,94809	1 927	–	1 927
Estados Unidos	Dólar de los Estados Unidos	–	–	–	–	1,00000	–	–	–
Monto total por cobrar por retenciones fiscales sin incluir provisión							20 735	(10 234)	10 501

126. En el siguiente cuadro se muestran los saldos pendientes de cobro de las retenciones fiscales al 31 de diciembre de 2015.

País		Impuestos denominados en unidades de millar de la moneda local				Tipo de cambio	Impuestos en miles de dólares de los Estados Unidos		
		Antes de 2014	2014	2015	Total		Contravalor	Impuestos considerados irrecuperables	Recuperables
Australia	Dólar australiano	92	87	–	179	1,37448	130	–	130
Austria	Euro	–	25	–	25	0,92056	27	–	27
Brasil	Real brasileño	1 612	–	–	1 612	3,95625	407	(407)	–
China	Dólar de Hong Kong	45 259	10 504	9 285	65 048	7,75015	8 393	(8 393)	–
Alemania	Euro	–	–	5 936	5 936	0,92056	6 448	–	6 448
Grecia	Euro	99	–	–	99	0,92056	107	–	107
Países Bajos	Euro	–	77	54	131	0,92056	143	–	143
Federación de Rusia	Dólar de los Estados Unidos	497	–	–	497	1,00000	497	–	497
Singapur	Dólar singapurense	52	–	–	52	1,41865	37	–	37
España	Euro	–	–	243	243	0,92056	265	–	265
Suecia	Euro	27	–	–	27	0,92056	29	–	29
Suiza	Franco suizo	–	–	2 094	2 094	1,00100	2 092	–	2 092
Turquía	Lira turca	1 386	–	–	1 386	2,91885	475	(475)	–
Reino Unido	Libra esterlina	–	–	0	0	0,67847	–	–	–
	Euro	298	915	1 392	2 605	0,92056	2 829	–	2 829
Estados Unidos	Dólar de los Estados Unidos	–	–	–	–	1,00000	–	–	–
Monto total por cobrar por retenciones fiscales sin incluir provisión							21 879	(9 275)	12 604

Nota 9**Otros activos**

127. El saldo de otros activos incluido en el estado del activo neto disponible para prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Prestaciones pagadas por anticipado y prestaciones por cobrar	13 688	15 167
Propiedades, planta y equipo	3 912	4 223
Activos intangibles en uso	10 298	15 087
Activos intangibles en desarrollo	–	115
Sumas por cobrar de las Naciones Unidas	4 891	5 226
Otras cuentas por cobrar	448	511
Total	33 237	40 329

9.1 Prestaciones pagadas por anticipado y prestaciones por cobrar

128. A continuación se presenta una sinopsis de los pagos por anticipado y otras cuentas por cobrar de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Pagos anticipados	491	770
Prestaciones por cobrar	17 909	18 652
Prestaciones por cobrar – provisión	(4 712)	(4 255)
Total	13 688	15 167

9.2 Propiedades, planta y equipo

129. A continuación se presenta una sinopsis de los activos fijos de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
		<i>En uso</i>	<i>En curso</i>	
Costo				
1 de enero de 2016	1 333	10 880	2 170	14 383
Adiciones	283	3 083	(2 170)	1 196
Enajenaciones/transferencias	(21)	–	–	(21)
31 de diciembre de 2016	1 595	13 963	–	15 558
Amortización acumulada				
1 de enero de 2016	1 086	9 074	–	10 160
Amortización	224	1 283	–	1 507
Enajenaciones/transferencias	(21)	–	–	(21)
31 de diciembre de 2016	1 289	10 357	–	11 646
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2016	306	3 606	–	3 912

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnología de la información</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>		<i>Total</i>
		<i>En uso</i>	<i>En curso</i>	
Costo				
1 de enero de 2015	4 785	10 880	–	15 665
Adiciones	–	–	2 170	2 170
Enajenaciones/transferencias	(3 452)	–	–	(3 452)
31 de diciembre de 2015	1 333	10 880	2 170	14 383
Amortización acumulada				
1 de enero de 2015	4 256	8 405	–	12 661
Amortización	282	669	–	951
Enajenaciones/transferencias	(3 452)	–	–	(3 452)
31 de diciembre de 2015	1 086	9 074	–	10 160
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2015	247	1 806	2 170	4 223

130. Las mejoras de locales arrendados en uso y en curso incluidas en el cuadro se refieren a las mejoras de las oficinas de la Caja en Nueva York.

9.3 Activos intangibles

131. El saldo de los activos intangibles que figura en el estado del activo neto disponible para prestaciones se puede desglosar de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activos intangibles</i>		<i>Total</i>
	<i>En uso</i>	<i>En proceso de desarrollo</i>	
Costo			
1 de enero de 2016	20 305	115	20 420
Adiciones	1 734	–	1 734
Transferencias	115	(115)	–
Enajenaciones	(432)	–	(432)
31 de diciembre de 2016	21 722	–	21 722
Amortización acumulada			
1 de enero de 2016	5 218	–	5 218
Amortización	6 638	–	6 638
Enajenaciones	(432)	–	(432)
31 de diciembre de 2016	11 424	–	11 424
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2016	10 298	–	10 298

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activos intangibles		Total
	En uso	En proceso de desarrollo	
Costo			
1 de enero de 2015	2 259	13 357	15 616
Adiciones	–	4 804	4 804
Transferencias	18 046	(18 046)	–
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2015	20 305	115	20 420
Amortización acumulada			
1 de enero de 2015	2 049	–	2 049
Amortización	3 169	–	3 169
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2015	5 218	–	5 218
Valor contable neto, 31 de diciembre de 2015	15 087	115	15 202

132. Los costos transferidos de la categoría en proceso de desarrollo a la categoría en uso en 2015 están relacionados con el proyecto del Sistema Integrado de Administración de Pensiones.

Nota 10**Prestaciones por pagar**

133. El monto que aparece en el estado de los activos netos puede desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016	Reexpresado 31 de diciembre de 2015
Liquidaciones por retiro de la Caja	41 210	90 173
Pago de sumas fijas	52 105	84 322
Prestaciones periódicas por pagar	40 524	51 983
Otras prestaciones por pagar	(57)	(57)
Total	133 782	226 421

134. En la Nota 25 se incluye información complementaria sobre los importes reexpresados.

Nota 11**Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados**

135. El monto correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio y a otras prestaciones pagaderas a los empleados que se muestra en el estado del activo neto puede desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio	69 383	63 138
Prima de repatriación y gastos conexos	2 932	2 846
Subsidio de educación y gastos conexos	292	268
Prestación por muerte	149	148
Vacaciones anuales	3 724	3 723
Vacaciones en el país de origen	256	235
Total	76 736	70 358

Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales, la prima de repatriación y la prestación por muerte

136. La Caja ofrece a aquellos de sus empleados que cumplen determinadas condiciones las siguientes prestaciones después de la separación del servicio y por terminación del servicio:

- Prestación de asistencia médica después de la jubilación, denominada seguro médico después de la separación del servicio.
- Prestación de repatriación para facilitar el traslado de los funcionarios expatriados.
- Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días.
- Prestación por muerte pagadera a cualquier familiar a cargo en caso de que el funcionario fallezca mientras está en servicio activo.

137. El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2016 se obtuvo por el arrastre al 31 de diciembre de 2016 de las obligaciones por separación del servicio de la Caja al 31 de diciembre de 2015 que realizó el actuario consultor. Los resultados del arrastre se establecen sobre la base de la población y las hipótesis demográficas utilizadas para la valoración al 31 de diciembre de 2015. Las obligaciones al 31 de diciembre de 2015 se calcularon sobre la base de los datos del censo al 30 de septiembre de 2015 y:

- Los datos proporcionados por las Naciones Unidas sobre las primas del seguro médico y las aportaciones realizadas al respecto;
- La experiencia efectiva respecto de las solicitudes de reembolso presentadas por los jubilados a los planes de seguro médico;
- Los gastos estimados de viaje y transporte y el saldo de días de vacaciones anuales declarados por las Naciones Unidas en los datos censales; y
- Varias hipótesis económicas y demográficas, y otras hipótesis actuariales.
- Métodos y procedimientos actuariales generalmente aceptados

138. Al efectuar el arrastre al 31 de diciembre de 2016, solo se examinaron las hipótesis financieras, como las tasas de descuento, las tasas de inflación y las tasas tendenciales del costo de la atención médica, al 31 de diciembre de 2016 y se actualizaron en caso necesario. Todas las demás hipótesis siguen siendo las mismas que las utilizadas para la valuación total al 31 de diciembre de 2015.

139. Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las obligaciones correspondientes a prestaciones después de la separación del servicio son la tasa de descuento aplicada y las tasas tendenciales del costo de la atención médica. La tasa de descuento se basa en la tasa de cambio al contado que refleja las expectativas del mercado en el momento de efectuarse los cálculos para poder cumplir los pagos de prestaciones previstas en el futuro, sobre la base de bonos de alta calidad. Así pues, la tasa de descuento es la tasa única equivalente que produciría el mismo pasivo que la curva completa de contado utilizando los distintos bonos necesarios para satisfacer las expectativas futuras de flujos de efectivo.

140. Para el 31 de diciembre de 2016, las tasas de descuento únicas equivalentes seleccionadas y determinadas por la Caja son las siguientes:

- 3,83 % para el plan de seguro médico después de la separación del servicio
- 3,46 % para las prestaciones de repatriación
- 3,58 % para las vacaciones anuales
- 3,29 % para las prestaciones por muerte

141. Para el 31 de diciembre de 2015, las tasas de descuento únicas equivalentes seleccionadas y determinadas por la Caja son las siguientes:

- 3,97 % para el plan de seguro médico después de la separación del servicio
- 3,58 % para las prestaciones de repatriación
- 3,68 % para las vacaciones anuales
- 3,36 % para las prestaciones por muerte

142. A efectos de comparación, en el siguiente cuadro se muestra el cambio porcentual resultante de la variación de la tasa de descuento en un 1%.

Tasa de descuento	Efecto en el pasivo devengado			
	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales	Prestación por muerte
Aumento del 1,0%	Disminución del 18%	Disminución del 9%	Disminución del 8%	Disminución del 7%
Disminución del 1,0%	Aumento del 24%	Aumento del 10%	Aumento del 10%	Aumento del 7%

143. A continuación se comparan las tasas tendenciales del costo de la atención médica.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Atención médica fuera de los Estados Unidos	4,0% anual	4,0% anual
Atención médica en los Estados Unidos (excepto Medicare)	6,0%, con tendencia descendente al 4,5% después de 10 años	6,4%, con tendencia descendente al 4,5% después de 10 años
Atención médica en los Estados Unidos (Medicare)	5,7%, con tendencia descendente al 4,5% después de 10 años	5,9%, con tendencia descendente al 4,5% después de 10 años
Atención dental en los Estados Unidos	4,9%, con tendencia descendente al 4,5% después de 10 años	4,9%, con tendencia descendente al 4,5% después de 10 años

144. El aumento del total de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio registrado entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 obedece principalmente a los efectos del cambio en las hipótesis actuariales, en particular la disminución de las tasas de descuento aplicadas a las prestaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos; los costos de servicio derivados de los servicios de los empleados en 2016; y los costos por intereses del ejercicio, ya que las prestaciones están un año más cerca de la liquidación y las prestaciones pagadas. Durante el ejercicio, se cambió la tasa de descuento de referencia para el franco suizo con respecto a la utilizada en el ejercicio anterior y se pasó de utilizar la tasa oficial a la tasa de los bonos empresariales con el fin de armonizar las hipótesis actuariales utilizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

145. En los siguientes párrafos se exponen otras hipótesis fundamentales utilizadas en los cálculos basados en los datos censales al 30 de septiembre de 2015.

Seguro médico después de la separación del servicio

146. Se incluyó en el cálculo a 212 funcionarios en servicio activo: 181 con sede en los Estados Unidos y 31 con sede fuera de los Estados Unidos. Se incluyó en el cálculo a 76 funcionarios jubilados o sus cónyuges supérstites: 64 con sede en los Estados Unidos y 12 con sede fuera de los Estados Unidos. Además, se incluyó en el cálculo a 18 funcionarios en activo y 2 jubilados, o sus cónyuges supérstites, que solo tenían derecho al seguro dental. En el caso de los funcionarios en activo, su promedio de edad era de 46 años, con 10 años de servicio. El promedio de edad de los funcionarios jubilados era de 69 años.

Prestaciones de repatriación

147. Los funcionarios contratados como personal internacional tienen derecho a una prima de repatriación después de un año de servicio activo fuera de su país de nacionalidad siempre que el motivo de la separación del servicio no sea destitución sumaria ni abandono del puesto.

148. La cantidad varía de 2 a 28 semanas de sueldo según la categoría de empleo y los años de servicio del funcionario que tiene este derecho. También pueden autorizarse el viaje y el envío de los efectos personales al país de origen reconocido.

149. Se incluyó a 65 funcionarios, con derecho a recibir las prestaciones, con un promedio de sueldo de 84.336 dólares anuales de los Estados Unidos.

Vacaciones anuales

150. El personal devenga vacaciones anuales desde el día de su nombramiento. Los funcionarios que, al separarse del servicio, tengan vacaciones devengadas recibirán el pago correspondiente hasta un máximo de 60 días, si su nombramiento es de plazo fijo, o 18 días, si es temporal. El importe del pago se calcula a razón de 1/261 del sueldo aplicable por cada día de vacaciones anuales no utilizadas.

151. Se incluyó a 241 funcionarios en activo con un salario anual promedio de 101.712 dólares de los Estados Unidos.

Nota 12**Otros pasivos y gastos devengados**

152. Las sumas correspondientes a otros pasivos y gastos devengados en los estados financieros se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Gastos devengados en concepto de honorarios y gastos de gestión	10 287	6 235
Gastos devengados en concepto de servicios por contrata	4 339	345
Restauración por pagar	2 036	2 876
Acumulación de arrendamientos operativos	1 755	2 593
Acumulación de honorarios de auditoría	197	194
Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio pagaderas a las organizaciones afiliadas	7	- ^a
Otros	366	395
Total	18 987	12 638

^a Saldo redondeado a la unidad de mil más cercana en dólares de los Estados Unidos.

Nota 13**(Pérdidas)/ingresos netos en concepto de inversiones**

153. En el siguiente cuadro se resumen los ingresos de la Caja en concepto de inversiones descontados los costos de transacción reconocidos durante el período. Todos los costos de transacción que pueden asignarse a una sola operación o un solo intercambio se cancelan con los ingresos en concepto de inversiones. Entre los ejemplos se incluyen las comisiones de los intermediarios, otros costos de transacción y honorarios de gestión. Todos los gastos de gestión de un activo inmobiliario o un fondo alternativo cargados a la cuenta de resultados se han contabilizado por separado como gastos de gestión en el estado de cambios en el activo neto de la Caja y se han incluido en los costos de transacción.

154. En algunas jurisdicciones, la Caja recibe ingresos en concepto de dividendos, ingresos en concepto de intereses e ingresos provenientes de propiedades inmobiliarias sin retenciones impositivas. Esto obedece principalmente al hecho de que los fondos de pensiones están exentos de retención fiscal en muchas jurisdicciones. Sin embargo, aunque en varias jurisdicciones no se ofrece este beneficio a todos los fondos de pensiones, se reconoce que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas forma parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, está exenta de pagar los impuestos nacionales de los Estados Miembros respecto de sus inversiones directas de conformidad con el Artículo 105 de la Carta y con el apartado a) de la sección 7 del artículo II de la Convención de 1946 sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas (véase también la nota 3.3). La Caja no puede medir en forma fiable el valor de la exención impositiva adicional obtenida por formar parte de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no divulga el valor de este beneficio adicional en el cuerpo principal del estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones como ingresos sin contraprestación de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Variación del valor razonable de los activos designados a valor razonable		
Inversiones a corto plazo	(4 014)	(7 181)
Renta variable	2 008 382	(255 864)
Renta fija	(284 677)	(205 016)
Inversiones de activos reales	300 984	399 784
Inversiones alternativas	241 396	50 151
Total de la variación del valor razonable de los activos financieros designados a valor razonable	2 262 071	(18 126)
Ingresos en concepto de intereses		
Ingresos en concepto de intereses del efectivo y los equivalentes de efectivo	3 287	2 515
Ingresos en concepto de intereses de los instrumentos de renta fija	322 499	353 038
Total de ingresos en concepto de intereses	325 786	355 553
Ingresos en concepto de dividendos	821 651	777 863
Total de ingresos en concepto de dividendos	821 651	777 863
Ingresos procedentes de activos reales	55 015	38 302
Total de ingresos procedentes de activos reales	55 015	38 302
Variaciones en ganancias y pérdidas cambiarias	(679 882)	(1 487 401)
(Pérdidas) cambiarias netas	(679 882)	(1 487 401)
Costos de transacción		
Honorarios de gestión y otros honorarios conexos	(90 696)	(98 820)
Honorarios de gestión de fondos de pequeña capitalización	(10 087)	(9 770)
Comisiones de intermediación	(13 012)	(11 410)
Otros costos de transacción	(3 699)	(4 454)
Total de costos de transacción	(117 494)	(124 454)
Ingresos/(pérdidas) netos en concepto de inversiones	2 667 147	(458 263)

155. Las variaciones en las pérdidas cambiarias incluyen 776,4 millones de dólares (751,4 millones de dólares en 2015) de pérdidas cambiarias realizadas y 96,5 millones de dólares de ganancias cambiarias no realizadas (736,0 millones de dólares de pérdidas cambiarias no realizadas en 2015).

Nota 14
Aportaciones

156. Las aportaciones recibidas durante el período se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Aportaciones de los afiliados		
Aportaciones ordinarias	752 314	747 250
Aportaciones para validación	607	835
Aportaciones para restauración	4 118	3 054
	757 039	751 139
Aportaciones de organizaciones afiliadas		
Aportaciones ordinarias	1 504 629	1 494 499
Aportaciones para validación	1 564	1 504
	1 506 193	1 496 003
Otras aportaciones		
Aportaciones para afiliados transferidas en virtud de acuerdos	3 827	1 782
Sumas calculadas sobre la base del valor actuarial recibidas en exceso de las aportaciones ordinarias	171	207
Otras aportaciones/otros ajustes	6 268	7 846
	10 266	9 835
Total de otras aportaciones del período	2 273 498	2 256 977

157. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, los cambios en la distribución de estos y los cambios en la remuneración pensionable como resultado de los aumentos del costo de vida fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual de todos los afiliados.

Nota 15
Otros ingresos

158. Otros ingresos recibidos durante el período se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Producto de acciones colectivas	485	4 351
Ingresos nominales en concepto de intereses	2 093	3 916
Honorarios de gestión de la Universidad de las Naciones Unidas	50	50
Otras solicitudes	740	214
Total de otros ingresos del período	3 368	8 531

Nota 16
Gastos por prestaciones

159. Los gastos por prestaciones del período se desglosan del siguiente modo:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	Reexpresado 2015
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones		
Por servicio con un período de aportación de cinco años o menos	42 790	55 187
Por servicio con un período de aportación de más de cinco años	74 605	138 041
	117 395	193 228
Prestaciones de jubilación		
Prestaciones de jubilación integral	1 297 563	1 249 634
Prestaciones de jubilación anticipada	668 319	643 261
Prestaciones de jubilación diferida	93 225	90 506
Prestaciones de discapacidad	67 886	63 909
Prestaciones para familiares supervivientes	234 666	231 609
Prestaciones por hijo a cargo	29 632	26 050
	2 391 291	2 304 969
Otras prestaciones y ajustes		
Pagos a afiliados en virtud de acuerdos de transmisión de derechos	228	141
Otras prestaciones y ajustes	(2 794)	(380)
	(2 566)	(239)
Total de gastos por prestaciones del período	2 506 120	2 497 958

160. En la Nota 25 se incluye información complementaria sobre el importe reexpresado.

Nota 17
Gastos de administración

161. Los gastos efectuados en 2016 y 2015 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016				Total
	<i>Gastos de administración</i>	<i>Gastos de inversión</i>	<i>Honorarios de auditoría</i>	<i>Gastos del Comité Mixto</i>	
Puestos de plantilla (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	14 387	10 418	–	–	24 805
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio	4 655	1 474	116	–	6 245
Otros gastos de personal	4 189	363	–	–	4 552

	2016				Total
	Gastos de administración	Gastos de inversión	Honorarios de auditoría	Gastos del Comité Mixto	
Consultores	113	87	—	—	200
Viajes	349	395	—	—	744
Capacitación, formación, estudios, enseñanza, especialización	57	14	—	—	71
Servicios por contrata	13 995	13 002	—	—	26 997
Atenciones sociales	—	—	—	—	—
Gastos generales de funcionamiento	4 367	4 290	—	—	8 657
Suministros y materiales	81	27	—	—	108
Mobiliario y equipo	460	410	—	—	870
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	—	—	1 099	—	1 099
Gastos del Comité Mixto	—	—	—	416	416
Total de gastos de administración	42 653	30 480	1 215	416	74 764

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015				Total
	Gastos de administración	Gastos de inversión	Honorarios de auditoría	Gastos del Comité Mixto	
Puestos de plantilla (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	13 219	9 901	—	—	23 120
Variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio	(4 166)	(1 305)	(108)	—	(5 579)
Otros gastos de personal	1 988	480	—	—	2 468
Consultores	284	629	—	—	913
Viajes	368	579	—	—	947
Capacitación, formación, estudios, enseñanza, especialización	52	27	—	—	79
Servicios por contrata	8 684	15 810	—	—	24 494
Atenciones sociales	—	2	—	—	2
Gastos generales de funcionamiento	4 740	3 534	—	—	8 274
Suministros y materiales	34	25	—	—	59
Mobiliario y equipo	578	204	—	—	782
Gastos de auditoría (excluida la variación del valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio)	—	—	1 006	—	1 006
Gastos del Comité Mixto	—	—	—	104	104
Total de gastos de administración	25 781	29 886	898	104	56 669

Nota 18

Otros gastos

162. Otros gastos efectuados durante el período se desglosan como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Gastos del fondo de emergencia	40	35
Gastos nominales en concepto de intereses	637	2 175
Otros gastos y solicitudes	605	1 007
Total de otros gastos del período	1 282	3 217

Nota 19

Situación actuarial de la Caja (véase también la nota 1.5)

163. La Caja proporciona prestaciones de jubilación, muerte y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. Las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan representan el valor actuarial presente total de las prestaciones futuras estimadas que son atribuibles, de conformidad con las disposiciones de la Caja, a los servicios prestados por el personal hasta la fecha de valoración. Estas prestaciones incluyen prestaciones pagaderas a: a) los funcionarios jubilados o cuyo nombramiento haya sido rescindido, o sus beneficiarios; b) los beneficiarios de funcionarios fallecidos; y c) los funcionarios en activo o sus beneficiarios.

164. Se incluyen las prestaciones pagaderas en todas las circunstancias (jubilación, muerte, discapacidad y separación del servicio) en la medida en que se consideren atribuibles a los servicios prestados por el personal hasta la fecha de valoración.

165. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas (prometidas) en virtud del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) es determinado por actuarios independientes y su monto se calcula aplicando hipótesis actuariales para ajustar las prestaciones devengadas en virtud del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante el descuento de los intereses) y la probabilidad de pago (por medio de reducciones por muerte, invalidez, retiro o jubilación, entre otras) entre la fecha de valoración y la fecha prevista de pago.

166. La Caja está aplicando la pauta incluida en la norma 26.28 b) de las NIC y detalla el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas en las notas a sus estados financieros.

Hipótesis fundamentales

167. Las principales hipótesis actuariales utilizadas son las siguientes:

- La esperanza de vida de los afiliados (cuadros de mortalidad de las Naciones Unidas correspondientes a 2007 ajustados a las mejoras previstas en la mortalidad)
- Las hipótesis de edad de jubilación específica y rotación del personal aprobadas por el Comité Mixto en su sexagésimo segundo período de sesiones
- El rendimiento de inversión anual del 6,5%, que sirve como tasa de descuento de las obligaciones

- Una tasa anual del 3,0% para el incremento del costo de vida en las pensiones
- Un costo hipotético a largo plazo para el sistema de doble cálculo del 2,1% de la remuneración pensionable
- Un porcentaje hipotético de prestaciones permutadas por afiliados jubilados del 20,4% de los pagos de la renta vitalicia

168. Estas hipótesis fundamentales fueron recomendadas por la Comisión de Actuarios y aprobadas por el Comité Mixto en su 62º período de sesiones, en julio de 2015. Las hipótesis actuariales que figuran anteriormente se basan en la presunción de que la Caja se mantendrá. Si se dispusiera la liquidación de la Caja, podrían aplicarse diferentes hipótesis actuariales y otros factores para determinar el valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2016 que se presenta en este desglose ha sido proyectado a la fecha de desglose utilizando técnicas actuariales normalizadas sobre la base de los resultados de la valoración al 31 de diciembre de 2013 y parte del supuesto de que todas las hipótesis económicas y demográficas se habrán cumplido exactamente del 31 de diciembre de 2013 en adelante, con la salvedad de que se han reflejado la tasa efectiva de tipos de cambio y la tasa efectiva de inflación del período comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Estado de prestaciones devengadas

169. El valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente (véase en la nota 1.11 la descripción del sistema de ajuste de las pensiones):

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Si los futuros pagos de pensiones se hacen conforme al reglamento</i>	
	<i>Sin ajustes de las pensiones</i>	<i>Con ajustes de las pensiones</i>
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que perciben prestaciones actualmente	22 431	32 936
Afiliados con derechos irrevocables que han cesado en sus funciones	230	402
Afiliados en activo	12 381	18 783
Total de las prestaciones consolidadas	35 042	52 121
Prestaciones no irrevocables	1 252	1 596
Total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan	36 294	53 717

Información sobre la afiliación a la Caja de Pensiones

170. El actuario consultor preparó una valoración al 31 de diciembre de 2015, que presentó a la Comisión de Actuarios y el Comité Mixto en 2016. Sin embargo, a partir de la información complementaria de que se dispuso en 2017, se detectaron anomalías en los datos censales facilitados al actuario consultor a raíz de la transición del sistema de tecnología de la información heredado y se decidió utilizar la valoración anterior de los actuarios consultores, preparada al 31 de diciembre de 2013. De conformidad con la valoración realizada al 31 de diciembre de 2015, el valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan alcanzó un

total de 36.549 millones de dólares (sin el ajuste de las pensiones) y 51.625 millones de dólares (con el ajuste de las pensiones). Como consecuencia de la retirada del informe de valoración al 31 de diciembre de 2015, el valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan alcanzó otro total, indicado anteriormente, que provocó un aumento/(disminución) de 2.092 millones de dólares (con el ajuste de las pensiones) y (255 millones de dólares) (sin el ajuste de las pensiones) en el total del valor actuarial presente de las prestaciones devengadas en virtud del plan. El Fondo se ha comprometido a seguir investigando y resolviendo las anomalías detectadas en los datos censales en la próxima valoración actuarial que incluirá en sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Como excepción con respecto al ciclo de valoración que se produce una vez cada dos años, la valoración se basó en la afiliación al 31 de diciembre de 2013. A continuación se presentan los datos de afiliación al plan:

<i>Al 31 de diciembre de 2013</i>	
Afiliados en activo	
Número	120 294
Remuneración anual (millones de dólares EE.UU.)	10 375
Remuneración media (dólares EE.UU.)	86 245
Afiliados jubilados y beneficiarios	
Número	69 980
Prestación anual (millones de dólares EE.UU.)	2 050
Prestación media (dólares EE.UU.)	29 292

Valor actuarial utilizado para las valoraciones actuariales periódicas

171. El valor actuarial utilizado para preparar la evaluación actuarial periódica difiere del valor presentado en los estados financieros. La valoración actuarial periódica presenta el valor utilizando un promedio móvil de mercado de cinco años. Se aplica una banda de fluctuación máxima del 15%, lo que significa que el valor computado tiene un valor mínimo del 85% y un valor máximo de 115% del valor de mercado de los activos en la fecha de valoración. Partiendo de la valoración al 31 de diciembre de 2013, se hizo una transición gradual a la metodología alternativa de promediación de los activos, con una fecha de conclusión prevista para la valoración actuarial del 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia de la transición a la metodología alternativa de promediación de los activos, los activos actuariales han aumentado 996,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013 y 2.214,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015.

Nota 20

Compromisos y contingencias

20.1 Compromisos de inversión

172. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la Caja tenía los siguientes compromisos de inversión:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Fondos inmobiliarios	2 045 371	1 393 425
Capital inversión	1 967 515	1 683 823
Fondos de infraestructura	60 020	115 468
Fondos de terrenos madereros	86 701	60 020
Total de compromisos	4 159 607	3 252 736

173. En las inversiones en capital inversión, fondos inmobiliarios, de infraestructura y de terrenos madereros, los fondos se retiran únicamente con arreglo a las condiciones de los acuerdos correspondientes, que son distintos para cada inversión. Sin embargo, los fondos se retiran para: a) financiar inversiones en activos que se hayan adquirido o para los cuales se estén celebrando contratos de compra; y b) pagar los honorarios al socio o administrador general con arreglo a las condiciones del acuerdo correspondiente.

20.2 Compromisos de arrendamiento

174. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la Caja tenía los siguientes compromisos de arrendamiento:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Obligaciones en concepto de arrendamiento de propiedades		
De menos de 1 año	6 566	6 738
De 1 a 5 años	16 380	23 339
De más de 5 años	—	—
Total	22 946	30 077

20.3 Pasivo contingente por acciones legales y activo contingente

175. No existe pasivo contingente de importancia derivado de acciones y reclamaciones legales con probabilidad de generar una obligación importante para la Caja de Pensiones.

176. El activo contingente se excluye del estado del activo neto disponible para prestaciones debido a que el flujo de beneficios económicos no es prácticamente seguro, sino que depende de que suceda un hecho que escape al control de la Caja. Al 31 de diciembre de 2016 no había activo contingente.

Nota 21

Evaluación de riesgos

177. Las actividades de la Caja la exponen a diversos riesgos financieros, entre otros el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio).

178. Con el programa de gestión de los riesgos de las inversiones de la Caja se procura medir y supervisar el riesgo al que está expuesta y minimizar los posibles efectos adversos para el rendimiento financiero de la Caja, en consonancia con su política de asignación estratégica de activos. El Comité de Inversiones ofrece asesoramiento a la Representante del Secretario General sobre la estrategia de inversiones y examina las inversiones de la Caja en sus reuniones trimestrales. El Comité de Inversiones asesora sobre las políticas, la estrategia y la asignación de activos a largo plazo, la diversificación por tipo de inversión, moneda y sector económico y cualquier otra cuestión.

179. Para medir, supervisar y gestionar los diversos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta, la Caja utiliza distintos métodos que se explican a continuación.

21.1 Riesgo de crédito

180. El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un prestatario o contraparte no cumpla sus obligaciones de conformidad con las condiciones acordadas, lo cual origina una pérdida. Todos los acreedores corren el riesgo de que un socio comercial no cumpla puntualmente sus obligaciones. Garantizar un control adecuado del riesgo de crédito y una gestión de riesgos eficaz es fundamental para la sostenibilidad de la Caja a largo plazo. La Caja gestiona el riesgo de crédito abordando las siguientes cuestiones importantes:

- Aprobación y mantenimiento de normas adecuadas de medición y supervisión de la exposición al riesgo de crédito
- Establecimiento de límites de cantidad y concentración del riesgo de crédito y supervisión y aplicación de un proceso de examen de la exposición al riesgo de crédito
- Garantía de controles adecuados del riesgo de crédito

181. La Caja está expuesta al riesgo de crédito principalmente en relación con los títulos de deuda que posee (total de títulos de renta fija y letras y pagarés a corto plazo). La política de la Caja para gestionar este riesgo consiste en invertir en títulos de deuda que han recibido una calificación de grado de inversión de por lo menos una de las siguientes agencias reconocidas de calificación crediticia: Standard & Poor's, Moody's o Fitch. A los efectos de aportar coherencia a la información presentada, la Caja utilizó Moody's Investors Service, que en 2016 calificó la mayoría de los títulos de deuda de la Caja. Al 31 de diciembre de 2016, el 92% (2015: 95%) de los títulos de la cartera de renta fija tenía una calificación de grado de inversión de Moody's (entre Aaa y Baa3). En el análisis que figura a continuación se resume la calidad crediticia de la cartera de renta fija de la Caja al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente, según las calificaciones de Moody's.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2016			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Baa3	Sin calificación	
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	7 267	–	–	7 267
Bonos empresariales	2 056 248	555 015	178 692	2 789 955
Fondos – bonos empresariales	–	–	46 702	46 702
Entidades públicas	1 439 840	–	59 389	1 499 229

	31 de diciembre de 2016			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Baa3	Sin calificación	
Bonos del Estado	6 310 445	359 464	576 684	7 246 593
Títulos con garantía hipotecaria pública	–	–	56 141	56 141
Bonos del Estado indexados	35 961	–	–	35 961
Bonos municipales/provinciales	544 914	–	81 199	626 113
Obligaciones hipotecarias sin garantía pública	3 361	–	–	3 361
Total de renta fija	10 398 036	914 479	998 807	12 311 322
Inversiones a corto plazo	203 659	68 107	452 743	724 509

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2015			Total
	Aaa a A3	Baa1 a Baa3	Sin calificación	
Títulos con garantía hipotecaria sobre inmuebles comerciales	67 079	–	48 419	115 498
Bonos empresariales	2 883 044	704 106	75 166	3 662 316
Fondos – bonos empresariales	–	–	44 150	44 150
Entidades públicas	2 321 741	–	6 460	2 328 201
Bonos del Estado	4 948 713	271 814	342 073	5 562 600
Títulos con garantía hipotecaria pública	–	–	74 874	74 874
Bonos del Estado indexados	155 168	–	–	155 168
Bonos municipales/provinciales	494 231	–	43 473	537 704
Obligaciones hipotecarias sin garantía pública	4 592	–	–	4 592
Total de renta fija	10 874 568	975 920	634 615	12 485 103
Inversiones a corto plazo	–	–	534 952	534 952

182. De los 998,8 millones de dólares del total de títulos de renta fija sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2016, 895,1 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. De los restantes títulos de deuda sin calificar, cuyo valor total ascendía a 103,7 millones de dólares, cuyos emisores no habían sido calificados por Moody's, siete, por valor de 57,0 millones de dólares, habían recibido calificación de grado de inversión de por lo menos una de las otras dos agencias de calificación (Standard & Poor's o Fitch); y otro título, por valor de 46,7 millones de dólares, era un fondo de bonos que, como tal, no fue evaluado por agencias de calificación crediticia.

183. De los 634,6 millones de dólares del total de títulos de renta fija sin calificación que tenía la Caja al 31 de diciembre de 2015, 494,8 millones de dólares estaban invertidos en títulos de deuda que presentaban un riesgo de crédito muy bajo, dado que los emisores habían recibido una calificación crediticia de grado de inversión, con lo que se tenía constancia de su solvencia. De los restantes títulos de deuda sin calificar, cuyo valor total ascendía a 139,8 millones de dólares, para cuyos emisores no se disponía de calificación de Moody's, seis, por valor de 95,7 millones de dólares, habían recibido calificación de grado de inversión de por lo menos una

de las otras dos agencias (Standard & Poor's o Fitch); y otro título, por valor de 44,1 millones de dólares, era un fondo de bonos que, como tal, no fue evaluado por agencias de calificación crediticia.

184. Todas las transacciones de valores cotizados se pagan en el momento de la entrega por medio de corredores aprobados. El riesgo de liquidación se considera mínimo, ya que la entrega de valores vendidos solo se efectúa una vez que el corredor ha recibido el pago. El pago de una compra se efectúa cuando el corredor ha recibido los valores. La transacción no se concreta si una de las partes no cumple su obligación.

21.2 Riesgo de liquidez

185. El riesgo de liquidez es el riesgo de no contar con el efectivo necesario para cubrir las obligaciones de la Caja. Los requerimientos de efectivo pueden surgir de la necesidad de liquidar diversas transacciones de inversión, de exigencias de capital de compromisos no exigidos o no financiados y de desembolsos para el pago de prestaciones en diversas monedas. La Caja gestiona su riesgo de liquidez colocando la gran mayoría de sus inversiones en valores líquidos.

21.3 Riesgo de mercado

186. El riesgo de mercado es el riesgo de que se produzca un cambio en el valor de los activos de los planes debido a la fluctuación de distintos factores del mercado, como las tasas de interés, movimientos importantes en índices de mercado, los tipos de cambio y la volatilidad del mercado. La Caja ha adoptado el valor en riesgo como parámetro para medir el riesgo de mercado, además de la desviación típica y el seguimiento del riesgo. El valor en riesgo es un parámetro aceptado universalmente para comunicar el riesgo de mercado de las instituciones financieras y las instituciones de gestión de activos. En la política de inversión aprobada por la Representante del Secretario General, la Caja incluye también la tolerancia al riesgo para los riesgos de inversión. Sobre la base de esa tolerancia al riesgo, se ha asignado un presupuesto de riesgo a cada administrador de cartera. El presupuesto de riesgo se modifica una vez al año.

187. El valor en riesgo es una cifra única que resume la exposición de la cartera al riesgo de mercado además de la probabilidad de un cambio negativo o, dicho de otro modo, el nivel de riesgo. El objetivo principal del valor en riesgo es evaluar los riesgos de mercado resultantes de las variaciones en los precios de mercado. El valor en riesgo tiene tres características clave: a) la cantidad (en porcentaje o en dólares); b) el horizonte temporal (en este caso, un año); y c) el nivel de confianza (en este caso, un 95%). Cuando el nivel de confianza es del 95%, la cifra de 95 del valor en riesgo (en porcentaje o en dólares) indica que hay una probabilidad del 95% de que las pérdidas de la cartera no superen la cifra determinada de 95 del valor en riesgo (en porcentaje o en dólares) en el curso de un año. Además, la Caja comunica el riesgo extremo o el déficit previsto, que mide el promedio de pérdidas previstas para el 5% del tiempo en el que las pérdidas superan el valor en riesgo de 95. La Caja también informa de la contribución al riesgo. Tomando el riesgo de la Caja en su conjunto como el 100%, la contribución al riesgo de una clase de activos indica la proporción de riesgo correspondiente a esa clase. La contribución al riesgo es acumulable (la suma de todas las contribuciones es 100%). El valor en riesgo de 95 no es acumulable debido al efecto de diversificación.

188. En los cuadros que figuran a continuación se describen cuatro aspectos importantes del riesgo. Se indica la volatilidad o la desviación típica en porcentaje, seguida del valor en riesgo de 95 para la cartera en cuestión en términos porcentuales. La contribución al riesgo indica en qué medida contribuye cada clase

de activos al riesgo total de la Caja. El riesgo total de la Caja es, claramente, 100% y en el cuadro se indica la contribución al riesgo de cada clase de activos. El déficit previsto del 5% (porque la Caja establece el valor en riesgo en el 95%) indica el valor medio o previsto de las pérdidas para el 5% de las ocasiones en que las pérdidas superan el valor en riesgo del 95%.

189. Todas las cifras de los siguientes cuadros están anualizadas utilizando una simulación histórica.

(Porcentaje)

Clase de activos	2016			
	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95%)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5%)
Total de fondos	8,58	13,10	100,00	20,40
Total de títulos de renta variable	11,79	18,74	86,72	28,60
Renta fija	4,71	8,06	0,69	11,29
Efectivo y corto plazo	0,91	1,60	0,11	2,13
Bienes inmuebles	14,74	26,79	8,38	36,32
Capital inversión	11,62	18,15	3,70	28,49
Productos básicos	13,52	22,57	0,13	29,93
Infraestructura	14,57	26,75	0,27	35,89

Nota: Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de MSCI al 31 de diciembre de 2016.

(Porcentaje)

Clase de activos	2015			
	Volatilidad (desviación típica)	VaR (95%)	Contribución al riesgo	Déficit previsto (5%)
Total de fondos	7,64	12,00	100,00	18,04
Total de títulos de renta variable	10,51	17,30	87,03	24,86
Renta variable de volatilidad mínima	9,97	16,13	1,43	23,72
Renta fija	3,56	6,04	0,73	8,77
Efectivo y corto plazo	1,48	2,56	0,18	3,51
Bienes inmuebles	14,30	22,42	6,81	31,31
Capital inversión	13,77	22,48	3,27	31,54
Productos básicos	11,94	20,91	0,10	28,64
Infraestructura	13,59	22,56	0,30	31,42
Paridad de riesgo	12,82	21,93	1,58	30,98

Nota: Las cifras se tomaron del sistema RiskMetrics de MSCI al 1 de enero de 2016.

Riesgo de precio

190. La Caja está expuesta al riesgo de precio de los títulos de renta variable. Este riesgo surge de inversiones que mantiene la Caja cuyos precios futuros son inciertos. Cuando los instrumentos financieros no monetarios (por ejemplo, los títulos de renta variable) no están denominados en dólares de los Estados Unidos, el precio se expresa primero en la moneda en la que están denominados y luego se

convierte a dólares de los Estados Unidos, que también fluctúan debido a las variaciones en los tipos de cambio.

191. Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los valores razonables de los títulos de renta variable expuestos al riesgo de precio eran los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
Acciones ordinarias y preferentes	31 366 431	29 752 374
Fondos – fondos de inversión cotizados	2 646 766	2 329 996
Sociedades de inversión inmobiliaria	240 075	219 421
Fondos – acciones ordinarias	158 361	165 279
Valores acoplados	43 841	34 274
Total de instrumentos de renta variable	34 455 474	32 501 344

192. Considerando que el riesgo total de la Caja es el 100%, la contribución del riesgo de precio representa el 93,4% (2015: 93,2%). Con respecto al riesgo de precio total, el 83,9% (2015: 87,7%) del total de riesgo de precio de la Caja correspondió a los títulos de renta variable y el resto, a las demás clases de activos.

193. La Caja también gestiona su exposición al riesgo de precio analizando la cartera de inversiones por sector industrial y estableciendo elementos de referencia para la ponderación de los sectores.

194. En 2016 y 2015, la distribución por sectores de la cartera de inversiones en renta variable de la Caja fue la siguiente:

(Porcentaje)

<i>Normas de clasificación industrial general</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	
	<i>Cartera de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia</i>	<i>Cartera de renta variable de la Caja</i>	<i>Referencia</i>
Financiero	17,22	18,68	19,54	21,52
Tecnología de la información	16,29	15,53	14,99	14,87
Consumo de bienes y servicios no esenciales	11,80	12,10	12,59	12,95
Energía	6,47	7,35	5,10	6,19
Asistencia sanitaria	11,05	11,05	13,32	12,52
Industrial	8,62	10,63	8,56	10,30
Consumo de bienes y servicios básicos	8,28	9,48	8,67	10,23
Materiales	5,05	5,27	3,87	4,53
Servicios de telecomunicaciones	3,11	3,62	3,10	3,72
Servicios públicos	2,39	3,16	2,47	3,17
Inmobiliario	2,01	3,13	–	–
Otros	7,71	–	7,79	–
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

195. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la concentración del riesgo de precio de los títulos de renta variable de la cartera de la Caja por zonas geográficas (según el lugar de cotización principal de la contraparte o, si no cotiza, su domicilio).

(Porcentaje)

	2016	2015
América del Norte	57,9	57,1
Europa	19,3	20,7
Asia y el Pacífico	10,7	11,3
Mercados emergentes	9,9	8,4
Regiones internacionales	2,2	2,5
Total	100,0	100,0

Riesgo de tipo de cambio

196. La Caja es una de las cajas de pensiones más diversificadas globalmente del mundo y, por tanto, mantiene activos monetarios y no monetarios denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, la moneda de referencia de la Caja. El riesgo de tipo de cambio se presenta al fluctuar el valor de los instrumentos financieros denominados en otras monedas debido a variaciones en los tipos de cambio. La administración vigila la exposición a todas las monedas. La ganancia/pérdida no realizada por diferencias cambiarias se debe principalmente a la fluctuación de los tipos de cambio durante el período.

197. La Caja no recurre a operaciones de cobertura para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio de sus posiciones denominadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos porque espera que al final de un ciclo completo del mercado el efecto cambiario neto sea igual a cero, como ha sucedido históricamente. El riesgo de tipo de cambio se refiere al riesgo que plantean las variaciones de los tipos de cambio.

198. En los cuadros que figuran a continuación se muestra la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Caja, desglosada por tipo de inversión. En ellos se resumen el efectivo y las inversiones de la Caja a valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015. Se excluyen de los cuadros los pasivos financieros netos por valor de 39,9 millones de dólares en 2016 (2015 reexpresado: 79,7 millones de dólares) no mantenidos a valor razonable (véase la nota 5). Los activos en fondos de inversión cotizados o fondos especializados de gestión externa se indican como activos en dólares de los Estados Unidos.

(Porcentaje)

<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>							
<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Dólar de los Estados Unidos	38,47	11,49	5,64	2,60	0,25	2,52	60,97
Euro	6,09	3,79	0,46	0,45	0,90	0,02	11,71
Yen japonés	4,75	2,48	0,22	–	–	0,00	7,45
Libra esterlina	3,64	0,94	0,17	–	–	0,00	4,75
Dólar canadiense	1,97	0,67	0,16	–	–	0,00	2,80
Dólar australiano	1,24	0,54	0,31	–	–	0,03	2,12
Dólar de Hong Kong	2,00	–	–	–	–	0,00	2,00
Franco suizo	1,71	–	–	–	–	0,00	1,71
Won surcoreano	0,85	0,37	–	–	–	0,00	1,22
Zloty polaco	–	0,84	–	–	–	0,09	0,93
Peso mexicano	0,17	0,53	–	–	–	0,02	0,72
Corona sueca	0,43	0,18	–	–	–	0,11	0,72
Corona noruega	0,03	0,31	–	–	0,17	0,00	0,51
Rupia india	0,39	–	–	–	–	0,06	0,45
Real brasileño	0,40	–	–	–	–	0,00	0,40
Rand sudafricano	0,34	–	–	–	–	0,00	0,34
Ringgit malasio	0,10	0,20	–	–	–	0,01	0,31
Dólar singapurense	0,23	0,07	–	–	–	0,00	0,30
Corona danesa	0,25	–	–	–	–	0,00	0,25
Dólar neozelandés	0,01	0,09	–	–	–	0,00	0,10
Peso filipino	0,10	–	–	–	–	0,00	0,10
Lira turca	0,08	–	–	–	–	0,00	0,08
Peso chileno	–	0,06	–	–	–	0,00	0,06
Forint húngaro	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Franco CFA	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Rupia pakistaní	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Total	63,25	22,56	6,96	3,05	1,32	2,86	100,00

(Porcentaje)

<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>							
<i>Moneda</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y otras inversiones</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Total</i>
Dólar de los Estados Unidos	37,65	12,82	5,13	3,20	0,61	2,21	61,62
Euro	6,05	3,98	0,37	0,34	0,42	0,01	11,17
Libra esterlina	3,96	1,24	0,18	–	–	0,35	5,73
Yen japonés	5,00	1,40	0,19	–	–	0,02	6,61
Dólar canadiense	1,46	0,70	0,15	–	–	0,01	2,32
Dólar australiano	1,24	0,75	0,18	–	–	0,01	2,18
Franco suizo	1,87	–	–	–	–	0,01	1,88
Dólar de Hong Kong	1,70	–	–	–	–	0,01	1,71
Won surcoreano	0,76	0,42	–	–	–	0,00	1,18
Zloty polaco	0,00	1,03	–	–	–	0,00	1,03
Corona sueca	0,64	0,23	–	–	–	0,00	0,87
Peso mexicano	0,19	0,56	–	–	–	0,17	0,92
Ringgit malasio	0,11	0,30	–	–	–	0,03	0,44
Corona noruega	0,02	0,38	–	–	–	0,00	0,40
Rupia india	0,48	–	–	–	–	0,00	0,48
Dólar singapurense	0,25	0,07	–	–	–	0,00	0,32
Real brasileño	0,15	0,00	–	–	–	0,00	0,15
Rand sudafricano	0,26	–	–	–	–	0,00	0,26
Corona danesa	0,37	–	–	–	–	–	0,37
Lira turca	0,07	–	–	–	–	0,03	0,10
Peso filipino	0,15	–	–	–	–	–	0,15
Dólar neozelandés	0,00	0,10	–	–	–	0,01	0,11
Forint húngaro	0,00	–	–	–	–	–	0,00
Rupia pakistaní	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Franco CFA	–	–	–	–	–	0,00	0,00
Total	62,38	23,98	6,20	3,54	1,03	2,87	100,00

Riesgo de tasa de interés

199. El riesgo de tasa de interés surge de los efectos que tienen las fluctuaciones de los niveles imperantes de las tasas de interés de mercado en el valor razonable de los activos y pasivos financieros y los flujos de efectivo futuros. La Caja invierte en valores con tasas de interés fijas, títulos de deuda con tasas de interés variable y efectivo y equivalentes de efectivo que la exponen al riesgo de tasa de interés.

200. En el cuadro que figura a continuación se resume la sensibilidad relativa de la Caja a las variaciones de las tasas de interés frente a su índice de referencia, el Barclays Global Aggregate Index. Esta medida de la duración de la cartera indica el cambio porcentual aproximado que se produciría en el valor de la cartera si las tasas de interés presentaran una variación de 100 puntos básicos.

(Porcentaje)

	2016		2015	
	Caja	Referencia	Caja	Referencia
Duración efectiva	6,81	6,90	3,65	6,60

201. La duración efectiva es la sensibilidad a las tasas de interés. Significa que si las tasas de interés varían en un 1%, la Caja puede perder o ganar aproximadamente un 6,8% (2015: 3,6%), mientras que el índice de referencia puede perder o ganar aproximadamente el 6,9% (2015: 6,6%) Esta variación se debe principalmente al aumento o la disminución del valor razonable de los valores con tasas de interés fijas.

Nota 22

Información del presupuesto

22.1 Variaciones entre los presupuestos inicial y final

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial de 2016	Saldo arrastrado del presupuesto de 2015	Aumentos/disminuciones aprobados	Consignación final de 2016
Gastos de administración	45 772	–	–	45 772
Gastos de inversión	42 435	–	–	42 435
Gastos de auditoría	1 475	–	–	1 475
Gastos del Comité Mixto	477	–	–	477
Total	90 159	–	–	90 159

202. En su resolución [71/265](#), la Asamblea General aprobó la consignación para el bienio 2016-2017.

22.2 Conciliación entre los importes efectivos expresados con criterios comparables y el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones

203. Las diferencias entre los importes efectivos expresados con criterios comparables a los del presupuesto y los importes efectivos contabilizados en los estados financieros se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables, que se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio distinto del utilizado en la contabilidad, como se indica en la nota 3.14;

b) Diferencias temporales, que se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. En el caso de la Caja de Pensiones, no hay diferencias temporales a efectos de la comparación entre los importes presupuestados y los efectivos;

c) Diferencias debidas a las entidades examinadas, que se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que son parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros. En el caso de la Caja de Pensiones no existen diferencias de este tipo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Importe efectivo con criterios comparables	58 363	55 846
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables		
Adiciones/enajenaciones de activos	(2 930)	(6 974)
Depreciación, amortización y deterioro del valor	8 142	4 120
Obligaciones por liquidar	1 159	11 594
Pagos anticipados	289	(407)
Prestaciones de los empleados	6 333	(6 674)
Otros valores devengados	3 408	(836)
Importe efectivo de gastos de administración en el estado de cambios en el activo neto disponible para prestaciones	74 764	56 669

204. Esta conciliación muestra diferencias clave entre el gasto total de administración según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado) y el gasto total con arreglo a las IPSAS. Las principales diferencias pueden clasificarse de la siguiente manera:

- *Gasto de amortización.* Los activos fijos y los activos intangibles que alcanzan el umbral de capitalización son capitalizados y amortizados a lo largo de sus vidas útiles con arreglo a las IPSAS. A lo largo de la vida útil del activo solo se contabiliza el gasto de amortización, mientras que el gasto total se contabiliza según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto en el momento de la adquisición.
- *Contabilización de los gastos.* Según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, el gasto se contabiliza en el momento en que se desembolsa o se compromete como obligación por liquidar. Con arreglo a las IPSAS, los gastos se contabilizan cuando se reciben los bienes o servicios. Las obligaciones por liquidar correspondientes a bienes o servicios no recibidos o a pagos anticipados no se contabilizan como gastos. Con arreglo a las IPSAS, los servicios económicos recibidos pero no pagados se contabilizan como gastos.
- *Prestaciones de los empleados.* Según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan cuando se paga la prestación. Con arreglo a las IPSAS, los gastos en concepto de prestaciones de los empleados deben contabilizarse en el período en que se genera la prestación, independientemente del momento en que se pague. Por consiguiente, las IPSAS reconocen gastos por prestaciones después de la separación del servicio, como el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales o las prestaciones de repatriación.

Nota 23

Fondos en gestión

205. Los fondos en gestión se definen como otros fondos de las Naciones Unidas para los que la Caja ha contratado los servicios de gestores externos de fondos que son independientes de la Caja.

206. De conformidad con la resolución 2951 de la Asamblea General, por la que se estableció la Universidad de las Naciones Unidas, y la resolución 3081 y el artículo IX de la carta de la Universidad (A/9149/Add.2), la División de Gestión de las

Inversiones presta servicios de supervisión de las inversiones del Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas, que actualmente están subcontratadas a Nikko Asset Management con una entidad depositaria distinta de la Caja. La División de Gestión de las Inversiones y el Fondo de Dotación han acordado los arreglos formales para esos servicios. Los fondos obtenidos se consignan en las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas. Los fondos de inversión no se mezclan con los de la Caja de Pensiones, que se mantienen separados. El Fondo de Dotación reembolsa a la División de Gestión de las Inversiones los costos de los honorarios por servicios de asesoramiento administrativo prestado, que ascienden a 50.000 dólares anuales y se registran como otros ingresos.

Nota 24

Transacciones entre partes relacionadas

Personal directivo clave

207. En el siguiente cuadro se detallan las remuneraciones al personal directivo clave abonadas por la Caja correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015:

Número de personas	Remuneración y ajuste por lugar de destino		Planes de pensión y de seguro médico		Total de la remuneración	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones	Préstamos pendientes de pago
	Prestaciones						
	(Miles de dólares EE.UU.)						
2016	5	907	129	208	1 244	–	–
2015	5	848	67	192	1 107	–	–

208. El personal directivo clave comprende los cargos de Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la División de Gestión de las Inversiones y Oficial Jefe de Finanzas, a quienes corresponden la autoridad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja de Pensiones.

209. La remuneración total que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como gastos de representación y otros subsidios, la prima de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, los gastos relacionados con el envío de efectos personales y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al actual seguro médico.

210. Al 31 de diciembre de 2016 no había anticipos pendientes con cargo a prestaciones del personal directivo clave.

211. El personal directivo clave también tiene derecho a recibir prestaciones después de la separación del servicio (véase la nota 11) al mismo nivel que los demás empleados. La valoración actuarial de las prestaciones para el personal directivo clave es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	1 203	1 095
Prima de repatriación	80	78
Vacaciones anuales	105	105
Prestación por muerte	2	2
Total	1 390	1 280

Otras partes relacionadas

212. A pesar de que no se realizaron transacciones con las partes que se indican a continuación, se las considera partes relacionadas y por lo tanto se presenta un resumen de la relación de la Caja con ellas.

Asamblea General

213. La Asamblea General es el órgano legislativo supremo de la Caja. Examina los informes presentados por el Comité Mixto, aprueba el presupuesto de la Caja, decide sobre el ingreso de nuevas organizaciones a la Caja y modifica los Estatutos de la Caja.

Veintitrés organizaciones afiliadas a la Caja

214. Las organizaciones afiliadas a la Caja (que son organizaciones intergubernamentales internacionales) ingresan a la Caja por decisión de la Asamblea General y, en el momento de su admisión, acuerdan cumplir los Estatutos de la Caja. Cada organización afiliada tiene un comité de pensiones del personal y un secretario del comité. Los comités y sus secretarías son parte integrante de la administración de la Caja.

Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas

215. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas fue establecido en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General. El Centro presta servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a los asociados y usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En virtud del mandato del Centro, la Caja, en tanto que asociada, es responsable en la proporción que le corresponda ante cualquier obligación o reclamación de terceros que se derive de las actividades relativas a los servicios del Centro o esté relacionada con ellas, como se especifica en el mandato del Centro. Al 31 de diciembre de 2016, no se tenía conocimiento de ninguna reclamación que tuviera repercusiones para la Caja. Hasta su disolución, el Centro es el titular de los activos, y, tras la disolución, el Comité de Gestión acordará una fórmula, que establecerá en ese momento, para repartir todos los activos y pasivos entre las organizaciones asociadas.

216. Las funciones del Centro son las siguientes:

- Prestar servicios de tecnología de la información en régimen de recuperación total de gastos
- Prestar asistencia para el aprovechamiento de la tecnología informática y de redes

- Prestar servicios de gestión de la información
- Asesorar sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la información
- Impartir formación especializada

Nota 25

Reexpresión y cifras comparativas

217. Inmediatamente después de la aplicación del Sistema Integrado de Administración de Pensiones, la Caja registró un aumento considerable del número de solicitudes de tramitación de nuevas prestaciones que ocasionó retrasos en la tramitación de nuevas prestaciones y afectó a las prestaciones por pagar en los ejercicios 2016 y 2015. El número de separaciones del servicio aumentó debido a la reducción de personal en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a las gestiones de las organizaciones afiliadas por completar las separaciones pendientes. En el momento del cierre de los estados financieros del ejercicio anterior, la Caja estimó en 50,6 millones de dólares las solicitudes pendientes al 31 de diciembre de 2015 sobre la base de la mejor información disponible en ese momento. Sin embargo, según el análisis de los gastos en prestaciones para los estados financieros del ejercicio en curso y considerando el volumen de expedientes “en tránsito” remitidos a la Caja por las entidades empleadoras (gran parte de los cuales se envió 120 días o más después de la fecha de separación del servicio), los gastos por prestaciones pendientes al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 187,4 millones de dólares.

218. A fin de reflejar la información adicional relativa a 2015 recabada tras la presentación de los estados financieros de 2015 y de que la información proporcionada se pueda comparar mejor, la Caja ha reexpresado el estado financiero correspondiente al ejercicio 2015, que ya había presentado. Teniendo en cuenta la nueva estimación de gastos por prestaciones para 2015, el total del pasivo en concepto de prestaciones al 31 de diciembre de 2015 asciende a 226,4 millones de dólares en lugar de los 89,6 millones de dólares declarados anteriormente, y los gastos por prestaciones ascienden a 2.498,0 millones de dólares en lugar de los 2.361,1 millones de dólares declarados anteriormente.

219. La variación de las prestaciones por pagar es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Datos al 31 de diciembre de 2015 presentados anteriormente</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Datos reexpresados al 31 de diciembre de 2015</i>
Liquidaciones por retiro de la Caja	35 896	54 277	90 173
Pago de sumas fijas	15 228	69 094	84 322
Prestaciones periódicas por pagar	38 527	13 456	51 983
Otras prestaciones por pagar	(57)	—	(57)
Total	89 594	136 827	226 421

220. La variación de los gastos por prestaciones es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Datos al 31 de diciembre de 2015 presentados anteriormente</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Datos reexpresados al 31 de diciembre de 2015</i>
Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones			
Por servicio con un período de aportación de cinco años o menos	49 961	5 226	55 187
Por servicio con un período de aportación de más de cinco años	88 990	49 051	138 041
	138 951	54 277	193 228
Prestaciones de jubilación			
Prestaciones de jubilación integral	1 192 463	57 171	1 249 634
Prestaciones de jubilación anticipada	622 854	20 407	643 261
Prestaciones de jubilación diferida	90 020	486	90 506
Prestaciones de discapacidad	63 290	619	63 909
Prestaciones para familiares supérstites	228 027	3 582	231 609
Prestaciones por hijo a cargo	25 765	285	26 050
	2 222 419	82 550	2 304 969
Otras prestaciones y ajustes			
Pagos a afiliados en virtud de acuerdos de transmisión de derechos	141	–	141
Otras prestaciones y ajustes	(380)	–	(380)
	(239)	–	(239)
Total de gastos por prestaciones del período	2 361 131	136 827	2 497 958

Nota 26

Acontecimientos posteriores

221. En el momento de la publicación de los estados financieros, la administración de la Caja no tenía conocimiento de otros hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los que hubiera que informar, de conformidad con la norma 14 de las IPSAS.

Anexo de las notas a los estados financieros

Datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Cuadro 1
Número de afiliados

Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2015	Nuevos afiliados	Transferencias			Afiliados al 31 de diciembre de 2016	Aumento/ (disminución) porcentual
			Ingresos	Egresos	Separaciones		
Naciones Unidas ^a	86 880	7 577	209	234	7 321	87 111	0,3
Organización Internacional del Trabajo	3 760	373	28	20	435	3 706	(1,4)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	10 062	1 025	70	93	746	10 318	2,5
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 445	156	9	15	183	2 412	(1,3)
Organización Mundial de la Salud	10 536	1 105	76	55	938	10 724	1,8
Organización de Aviación Civil Internacional	787	84	7	6	74	798	1,4
Organización Meteorológica Mundial	350	25	6	3	27	351	0,3
Organismo Internacional de Energía Atómica	2 666	210	16	14	197	2 681	0,6
Organización Marítima Internacional	284	14	3	3	14	284	0,0
Unión Internacional de Telecomunicaciones	779	29	7	4	43	768	(1,4)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	1 233	66	12	10	76	1 225	(0,6)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	578	35	11	5	24	595	2,9
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	33	5	–	–	1	37	12,1
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	17	2	–	–	1	18	5,9
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	171	11	–	–	14	168	(1,8)
Organización Mundial del Turismo	97	4	–	2	8	91	(6,2)
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	38	3	2	–	4	39	2,6
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	33	2	–	–	–	35	6,1
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	697	29	1	6	52	669	(4,0)
Corte Penal Internacional	1 004	136	35	10	66	1 099	9,5
Unión Interparlamentaria	46	2	–	–	1	47	2,2
Organización Internacional para las Migraciones	3 924	1 029	18	19	328	4 624	17,8
Tribunal Especial para el Líbano	472	42	10	21	41	462	(2,1)
Total	126 892	11 964	520	520	10 594	128 262	1,1

^a Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 2

Prestaciones otorgadas a los afiliados o a sus beneficiarios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											Total
	Prestación de jubilación	Prestación de jubilación anticipada	Prestación de jubilación diferida	Liquidación por retiro de la Caja		Prestaciones por hijo a cargo	Pensiones de viudo o de viuda	Otras prestaciones por muerte	Prestación de discapacidad	Prestaciones de familiares secundarios a cargo	Transferencias en virtud de acuerdos	
				Menos de 5 años	Más de 5 años							
Naciones Unidas ^a	1 247	572	121	2 842	2 221	1 240	83	24	83	2	–	8 435
Organización Internacional del Trabajo	98	34	5	234	55	54	2	–	4	–	–	486
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	200	119	6	271	113	220	9	2	11	–	–	951
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	72	19	5	59	17	28	6	–	5	–	–	211
Organización Mundial de la Salud	294	93	33	363	128	257	15	1	9	–	–	1 193
Organización de Aviación Civil Internacional	29	11	5	25	4	1	–	–	–	–	–	75
Organización Meteorológica Mundial	10	2	–	10	2	2	–	–	3	–	–	29
Organismo Internacional de Energía Atómica	64	45	7	62	11	32	2	–	7	–	–	230
Organización Marítima Internacional	10	3	–	–	1	1	–	–	–	–	–	15
Unión Internacional de Telecomunicaciones	14	5	–	17	2	8	1	1	4	–	–	52
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	22	15	2	26	6	8	1	–	5	–	–	85
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	12	2	–	4	1	8	–	–	2	–	–	29
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	3	3	3	2	3	–	–	–	–	–	–	14
Organización Mundial del Turismo	3	3	1	1	–	1	–	–	–	–	–	9
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	3	–	–	–	–	3	–	–	1	–	–	7
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											Total
	Prestación de jubilación	Prestación de jubilación anticipada	Prestación de jubilación diferida	Liquidación por retiro de la Caja		Prestaciones por hijo a cargo	Pensiones de viudo o de viuda	Otras prestaciones por muerte	Prestación de discapacidad	Prestaciones de familiares secundarios a cargo	Transferencias en virtud de acuerdos	
				Menos de 5 años	Más de 5 años							
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	28	9	2	10	4	7	1	2	–	–	–	63
Corte Penal Internacional	5	4	–	28	21	4	1	–	1	–	–	64
Unión Interparlamentaria	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Organización Internacional para las Migraciones	13	6	6	208	77	14	3	1	3	–	–	331
Tribunal Especial para el Líbano	2	4	1	24	4	5	–	–	–	–	–	40
Total	2 131	950	197	4 186	2 670	1 893	124	31	138	2	–	12 322

^a Sede de las Naciones Unidas, oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 3
**Análisis de las prestaciones periódicas para el ejercicio finalizado
 el 31 de diciembre de 2016**

<i>Tipo de prestación</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Nuevas</i>	<i>Interrupción de prestaciones, que dio lugar a la adjudicación de prestaciones de familiares supervivientes</i>	<i>Interrupción de todas las demás prestaciones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2016</i>
Jubilación	26 275	2 131	(287)	(455)	27 664
Jubilación anticipada	15 525	950	(149)	(216)	16 110
Jubilación diferida	7 536	197	(35)	(150)	7 548
Viuda	10 843	107	679	(390)	11 239
Viudo	901	17	75	(25)	968
Discapacidad	1 409	138	(21)	(26)	1 500
Hijo a cargo	8 947	1 893	–	(1 119)	9 721
Familiar secundario a cargo	38	2	2	(4)	38
Total	71 474	5 435	264	(2 385)	74 788

